

Autor: José Antonio Nieto Solís; Alfonso Utrilla de la Hoz

**Título: Las ayudas de la Unión Europea a las regiones españolas en el período 1994-1999.
Fichas descriptivas y apoyos financieros**

Resumen:

1. Introducción.

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir las diferencias regionales existentes en Europa mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembros y por las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en la Comunidad.

Las nuevas acciones europeas en materia regional coinciden con una fase de recuperación de la economía comunitaria, que está saliendo de una corta pero intensa recesión, cuyos efectos se han dejado sentir especialmente en las tasas de crecimiento y los niveles de desempleo de determinadas regiones de los Estados miembros. Aunque en algunos casos la crisis ha agravado los desequilibrios regionales existentes, los esfuerzos realizados en materia de diversificación productiva, creación de empleo, y dotación de nuevas infraestructuras para el desarrollo han hecho posible la mejora de la situación general en las zonas estructuralmente deprimidas y en aquellas otras afectadas específicamente por la recesión industrial.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el período 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrarán prioritariamente en los Estados miembros menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente.

La normativa revisada en materia de acciones estructurales dispone una nueva programación para el período 1994-1999, cuyo final coincide con el horizonte de las perspectivas financieras decididas en Edimburgo. En el caso de los Objetivos nº1 y 5b, las regiones se seleccionan para un período de seis años. Por el contrario, para el Objetivo nº2 se prevén dos fases de tres años, con una posibilidad de adaptar las zonas subvencionables al final de la primera fase. En el caso del nuevo Objetivo nº4, también se propone la adopción de los Marcos Comunitarios de Apoyo para dos períodos de tres años.

Las instituciones europeas creyeron conveniente integrar las acciones en materia de pesca dentro de la financiación de los Fondos estructurales vigentes. Como consecuencia de ello, se creó el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) en 1993. Su ámbito de aplicación corresponde en términos globales con los de los antiguos instrumentos del sector: flota pesquera, acuicultura y banda costera, equipamiento de los puertos pesqueros, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura y prospección de mercados.

El porcentaje de cofinanciación se mantiene, como norma general, en el 50% del coste total, como tope máximo, para los Objetivos nº2, 3, 4 y 5b, y en el 75% para las intervenciones del Objetivo nº1. En casos excepcionales, la participación de los Fondos estructurales en las regiones incluidas en el Objetivo nº1 de los cuatro Estados miembros beneficiarios del Fondo de Cohesión podrá ascender hasta el 80% del coste total, e incluso hasta el 85% cuando se trate de regiones ultraperiféricas o de islas griegas que se vean perjudicadas por su lejanía.

Además, se define el criterio de cumplimiento del principio de adicionalidad como la conveniencia de que cada Estado miembro mantenga, en el conjunto de territorios afectados, sus gastos estructurales públicos o asimilables como mínimo al mismo nivel que durante el período de programación anterior. En ellos se deben incluir una valoración de las condiciones medioambientales de la región afectada y una evaluación de las repercusiones para el medio ambiente de la estrategia y de las medidas previstas.

También, las iniciativas comunitarias tienen como finalidad reforzar la cohesión, a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión Europea. Contribuyen, así, a la consecución de los cinco objetivos prioritarios de las políticas estructurales fijados. Las iniciativas son instrumentos específicos de la política estructural de la Unión Europea, propuestos por la Comisión a los Estados miembros para apoyar actuaciones tendientes a resolver problemas que revisten una dimensión europea especial. El programa global de iniciativas comunitarias para el período de 1994-1999 contiene trece iniciativas con una dotación presupuestaria total de 13.450 millones de ecus. Algunas de ellas son completamente nuevas (EMPLEO, YOUTHSTART, ADAPT, Textil-confección en Portugal, URBAN o PESCA) y otras prolongan o integran medidas anteriores.

Como complemento a todas estas acciones estructurales, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Así, se planteó la creación de un Fondo de Cohesión, que representase una parte de las acciones estructurales, aproximadamente de un 8%. Durante el período cubierto por las perspectivas financieras,

se beneficiarán de dicho Fondo aquellos países cuyo PNB sea inferior al 90% de la media de la Unión Europea (Grecia, Irlanda, Portugal y España). El Fondo aportará ayudas a proyectos de medio ambiente y de infraestructura de transportes, comunicaciones y energía, con una tasa de cofinanciación comunitaria comprendida entre el 80 y el 85%.

Con el fin de fortalecer la cohesión económica y social, la provisión de recursos acordada en el Consejo Europeo de Edimburgo para el periodo 1994-1999 contempla un aumento de unos 109.000 Mecus (a precios de 1992), sobre los 67.000 Mecus que ya estaban previsto en los Fondos estructurales. Ello supone casi la duplicación de la dotación media anual destinada a estos fines.

En consonancia con los acuerdos de Maastricht, este aumento del gasto en acciones estructurales debe centrarse en los Estados miembros menos prósperos, en regiones periféricas y en las zonas rurales. Los recursos aprobados para el nuevo instrumento financiero de cohesión permitirán a los cuatro países beneficiarios duplicar entre 1992 y 1999 sus créditos de compromiso en el Fondo de Cohesión y en los Fondos estructurales dirigidos a las regiones Objetivo nº1.

A lo largo de 1994 se ha procedido a la aprobación de los Marcos Comunitarios de Apoyo y por primera vez de los Documentos Unicos de Programación, resultado de un procedimiento simplificado que consiste en incluir en el mismo documento las prioridades estratégicas, así como los distintos tipos de programación y las ayudas concedidas.

Para el caso español las acciones estructurales de carácter territorial para el período 1994-1999 (Objetivos nº1, 2 y 5b) comprenden al 84% de su extensión, con una población beneficiada de más de 32,76 millones de personas. La contribución de los Fondos estructurales alcanza los 28.094 millones de ecus, con una inversión total superior a los 54.190 millones de ecus, frente a los 11.539 millones de ecus y 23.222, respectivamente, asignados en el período anterior (1989-1993). De estos recursos financieros, provenientes en un 60,4% del FEDER, 26.300 millones de ecus están destinados a las regiones del Objetivo nº1, 1.130,4 a las zonas elegibles dentro del Objetivo nº2 y 664 al territorio de las siete Comunidades Autónomas catalogado como Objetivo nº5b.

Por otro lado, el conjunto de iniciativas comunitarias con repercusión presupuestaria en España para el período 1994-1999 tendrá una amplia incidencia regional, beneficiando a amplias zonas del territorio nacional. El montante de recursos estimado asciende, en este caso, a 2.241,5 millones de ecus.

Finalmente, el Fondo de Cohesión, con una asignación estimativa para nuestro país de 7.949 millones de ecus a lo largo del período 1993-1999, supondrá un flujo de recursos muy importante. Desde su funcionamiento en 1993 este nuevo Fondo ha proporcionado 1.877 millones de ecus, destinados en un 58,9% a las infraestructuras del transporte y, en menor medida, a la protección del medio ambiente.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de

acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en el periodo anterior suponían un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

Las nuevas orientaciones de los Fondos estructurales, de las iniciativas comunitarias y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta, así, coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino sobre todo en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional.

A continuación se ofrece una descripción de los principales ejes de desarrollo regional planteados en las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla y las ayudas europeas programadas para el periodo 1994-1999.

2.1. Las nuevas estrategias de desarrollo en Andalucía.

La estrategia de desarrollo para Andalucía en el periodo 1994-1999 contempla ocho ejes prioritarios de actuación cuyo coste total previsto asciende a 4.589,82 millones de ecus. De dicha cifra, 2.421,2 millones de ecus serán aportaciones de los fondos estructurales comunitarios (el 70 % con cargo al FEDER).

Además, otras acciones previstas en el programa operativo de Andalucía elevarán las ayudas de la Unión Europea a un total de 2.938,9 millones de ecus. Incluso, si se toman consideración las medidas plurirregionales apoyadas por la Unión Europea en el conjunto del territorio español, las ayudas totales a Andalucía ascenderán hasta una cifra indicativa de 6.870 millones de ecus.

2.1.1.- Integración y articulación territorial.

En este primer eje de desarrollo están previstas distintas acciones a llevar a cabo bajo la iniciativa de las Administraciones Central y Autonómica. La Comisión Europea propone conceder prioridad a las siguientes:

- Las conexiones interurbanas con vías de doble calzada y la finalización de la red de autopistas y autovías.

En concreto, ya se han iniciado distintas obras de mejora en la N-340 (carretera de la costa), la N-630 (ruta de la Plata), los accesos a todas las capitales de provincia, así como a Jerez y Algeciras.

- La mejora de los accesos a las zonas limítrofes, particularmente en el caso del enlace por carretera Huelva-Portugal, así como aquellas acciones que permitan una mayor integración del sur de la península en la red internacional europea y mejoren las conexiones con las vías de gran capacidad del resto del territorio nacional.

- Las restantes actuaciones concertadas con las autoridades competentes en la región, como la electrificación

de los tramos de ferrocarril Utrera-Bobadilla-Granada, Linares-Moreda y Granada-Moreda, o las obras en los puertos de La Línea de la Concepción, Tarifa o Huelva.

Las medidas propuestas para los ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones completan este primer eje de desarrollo, en el que las redes de alta capacidad juegan un papel esencial. En materia ferroviaria se aspira a mejorar y racionalizar el trazado, en su conjunto, así como a potenciar el ferrocarril como medio de transporte en las áreas metropolitanas. Además de los trayectos de cercanías (Sevilla), el Convenio de Colaboración con RENFE contempla la modernización de determinadas líneas (Sevilla-Huelva, Sevilla-Cádiz y Córdoba-Málaga).

La Administración Autonómica llevará a cabo actuaciones de mantenimiento y construcción de infraestructuras portuarias, pesqueras, náutico-deportivas y de acceso a los puertos, destinadas a mejorar las prestaciones actualmente ofrecidas por dichos servicios. Además, Cádiz y Algeciras podrían quedar incluidos en las redes transeuropeas de transportes.

Los aeropuertos de Almería, Granada, Jerez, Málaga y Sevilla también podrían formar parte de la red aeroportuaria transeuropea. Las actuaciones previstas pretenden incrementar la capacidad operativa y mejorar las instalaciones y servicios de los aeropuertos andaluces. Como primer paso se aumentará en 627.300 m² las pistas de Sevilla, Málaga y Jerez.

Las telecomunicaciones también se verán sustancialmente mejoradas, tanto por la potenciación de la red actual (digitalización), como por su extensión (telefonía inalámbrica rural). El convenio Telefónica-Junta de Andalucía así lo establece para el periodo 1994-1999. En concreto, la introducción del Servicio Avanzado de Telecomunicaciones (SAT) tiene por objeto continuar con la implantación de una red moderna de telecomunicaciones en las zonas más desfavorecidas.

2.1.2.- Industria, Servicios y Artesanía.

Las acciones de este segundo eje contemplan medidas relacionadas con la mejora de la gestión empresarial, la comercialización, la formación, la innovación, la transferencia de tecnología, las infraestructuras, la promoción del suelo industrial y el acceso de las PYME al sistema de garantías recíprocas y al capital-riesgo.

Las infraestructuras existentes, entre las que destacan las del Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) e Isla de la Cartuja (Parque Científico-Tecnológico), así como la Zona Franca de Cádiz, deben jugar un papel aún más activo como potenciadoras de las iniciativas privadas, las acciones de marketing y la coordinación con las instancias administrativas correspondientes en cada sector industrial, de servicios o de artesanía. Para reforzar este objetivo se ha seleccionado, en concreto, los Polígonos de 'La Menache' (Algeciras), 'Guadalorcer' (Jerez), 'Las Quemadas' (Córdoba), 'Cañada Ancha' (Málaga) y 'Elio Antonio' (Lebrija) para proceder al equipamiento y mejora de superficies de suelo industrial y artesanal.

Además, como ejemplos adicionales de medidas que se están llevando a cabo en Andalucía con el apoyo de

la Unión Europea, se ha incluido la rehabilitación de la antigua Fábrica de Tabacos de Cádiz entre los proyectos destinados a completar el parque industrial y empresarial de esta ciudad, y se ha puesto en explotación un nuevo yacimiento de mineral cobrizo situado en Calañas, dentro del plan denominado 'Migollas-II'.

2.1.3.- Turismo.

El turismo constituye uno de los soportes básicos de la economía andaluza. Representa el 15 % del PIB regional y genera algo más del 11 % del empleo de la región. Por ello, y por las favorables expectativas que presenta, merece un tratamiento integral encaminado a la mejora de la calidad y al control de su impacto sobre la región.

El Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía (Plan DIA), diseñado para aumentar la rentabilidad social, económica y ambiental, propone entre otras las siguientes acciones:

- Mejora de la infraestructura de apoyo del sector (oferta complementaria, modernización de instalaciones, recuperación del Patrimonio Histórico-Cultural);
- Promoción del turismo andaluz (campañas de diferenciación y prestigio);
- Potenciación de los sistemas de comercialización, reduciendo la dependencia del exterior, por ejemplo mediante la creación de centrales de reservas;
- Coordinación con las Corporaciones Locales, fundamentalmente para la conservación de infraestructuras de base como las playas y paisajes.
- Perfeccionamiento de la actividad profesional y mejora de la calidad de los servicios.

En concreto, ya se han iniciado o se esperan iniciar en breve los proyectos de rehabilitación de: el Parador de Granada, el teatro Villaespesa de Almería, el Ayuntamiento de Manzanilla en Huelva, o la Plaza de Archidona en Málaga, entre otras obras que completarán el plan de acción de la Unión Europea en Andalucía.

2.1.4.- Agricultura y desarrollo rural.

La extensión de la Comunidad Autónoma andaluza conlleva un alto grado de heterogeneidad en el aprovechamiento de los espacios agrarios. Junto a la agricultura competitiva del litoral se registran problemas estructurales en numerosas zonas del interior. El excesivo peso de la población agraria, la elevada proporción de trabajadores asalariados y el crecimiento del paro rural son características indicadoras de las deficiencias de buena parte de la agricultura andaluza.

Aunque en su conjunto el sector agrario andaluz mantiene índices de productividad similares a la media de

la Unión Europea, sus reducidas infraestructuras y equipamientos, así como la escasez de recursos hídricos, impiden el desarrollo de potencialidades vinculadas a las ventajas climáticas de la región. Al mismo tiempo, la riqueza y variedad de los recursos naturales permiten ofrecer nuevas alternativas al mundo rural, que deben explotarse en los próximos años.

Para ello, la modernización de los sistemas de regadío y de los equipamientos en los núcleos rurales, la concentración parcelaria, la mejora de las condiciones sanitarias, la diversificación de la producción y la tecnología, así como la mejora de las redes de comercialización constituyen requisitos ineludibles. La aplicación de estas medidas debe realizarse, como establecen las estrategias de desarrollo regional, preservando el hábitat natural, transformando el mundo rural, evitando su despoblamiento y ordenando aquellos ecosistemas forestales e hidrológicos vitales para el desarrollo de Andalucía.

2.1.5.- Sector pesquero.

La flota pesquera andaluza está formada por 2.700 pesqueros, de los cuales 35 operan en aguas comunitarias no nacionales y alrededor de 500 en caladeros internacionales, principalmente marroquíes. Por tonelaje, volumen de capturas y valor de las ventas, el sector pesquero andaluz es el segundo en importancia en el conjunto nacional.

Puesto que su vinculación a la economía regional es muy importante, la mejora de las lonjas y de la red de frío y comercialización son fundamentales para el futuro del sector y de la población empleada. La adaptación de la flota a los recursos disponibles y el adecuado aprovechamiento de la acuicultura constituyen también aspectos esenciales para mejorar la actividad pesquera. La Unión Europea está prestando su apoyo al sector pesquero andaluz con el objetivo de facilitar su modernización y resolver los problemas sociales actualmente planteados.

2.1.6.- Infraestructura de apoyo a las actividades económicas.

Aunque en este caso los déficits de la economía andaluza son muy importantes, existe un primer aspecto claramente regional al que debe buscarse solución: la infraestructura hidráulica. La Unión Europea apoya con especial énfasis la preservación del medio ambiente y, por ello, la política hidráulica andaluza puede encontrar un respaldo determinante en Europa. De hecho, ya se encuentran en ejecución las Presas de Francisco Abellán, de Vadomojón, de Rules, de Campanillas, la mejora de la Presa de Canales y los Riegos de Guaro, del Sur y del Chanza.

Para establecer medios de acción eficaces, debe distinguirse el consumo humano, del agrícola e industrial, y han de buscarse alternativas a aquellos problemas estructurales que se ven agravados por las adversas condiciones meteorológicas actuales.

También requieren un tratamiento especial las infraestructuras energéticas de la región andaluza. La extensión de la distribución del gas natural y la conexión con los proyectos de redes transeuropeas (por ejemplo,

el gaseoducto Magre-Europa) constituyen una referencia de acción básica para los próximos años. La mejora de la infraestructura eléctrica, la reconversión de las centrales térmicas en las que sea factible el ciclo combinado con gas natural, y el apoyo a la utilización de energías renovables también ocupan un lugar destacado en la estrategia de desarrollo de la región hasta el final de la década.

Por supuesto, la atención a lo problemas medioambientales se convierte en la columna vertebral de dicha estrategia de desarrollo. A ello contribuirán las acciones dirigidas a mejorar las actividades de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de gestión del agua, la lucha contra la contaminación en determinados enclaves urbano-industriales, la conservación de los espacios protegidos y el diseño de una política de ordenación del territorio favorecedora de la cohesión del tejido socioeconómico y de la mejora de la calidad de vida. Algunas de estas iniciativas ya se han iniciado en determinadas zonas de Almería y del Campo de Gibraltar, donde el control de residuos contaminantes constituye un objetivo prioritario.

Prestar una mayor atención a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y acceso a las innovaciones es también un instrumento esencial para el desarrollo de Andalucía. Es necesario fomentar las inversiones en I+D, sobre todo en el sector privado, acrecentando la eficacia de dichas inversiones mediante la cooperación entre las propias empresas y entre ellas y las Universidades y Centros de Investigación. También se ha previsto, con la ayuda del Fondo Social Europeo, hacer frente a las necesidades de formación que requiere la introducción de nuevas tecnologías.

Finalmente, el apoyo a las actividades económicas requiere, entre otros muchos aspectos que habrán de desarrollarse, un énfasis especial en el sistema sanitario. El Plan Andaluz de Salud propone acciones tendentes a flexibilizar el funcionamiento de la sanidad, consolidar el modelo de atención primaria basado en los Centros de Salud, y potenciar la creación de hospitales, así como los aspectos relativos a la promoción de la salud, educación sanitaria y lucha contra determinadas enfermedades.

Por ejemplo, además de la modernización y ampliación de distintos Hospitales, la Unión Europea ha incluido entre los proyectos que contarán con apoyo financiero en Andalucía: la construcción de un nuevo edificio en el Hospital de Antequera, la mejora de los equipamientos sanitarios en Marbella, en Huelva, y en Sevilla (Hospital Virgen del Rocío).

2.1.7.- Valorización de los recursos humanos.

La política educativa de la autoridades andaluzas durante el periodo de vigencia del Marco Comunitario de Apoyo (1994-1999) continuará dirigiéndose a la cobertura de las necesidades de escolarización y a la mejora de la calidad de la enseñanza. Para ello, se actuará en materia de infraestructuras, profesorado, y sistemas educativos compensadores de las desigualdades.

También se procurarán atender las exigencias de la Universidad y de los Centros de Estudios que contribuyan a valorizar los recursos humanos, en particular reforzando la educación técnico-profesional, la formación continua, la inserción y reinserción de los desempleados, la integración de discapacitados, la asistencia técnica

y el apoyo específico a las actividades más intensivas en Investigación y Desarrollo tecnológico.

La Junta de Andalucía, así como la Unión Europea y las distintas instancias que colaboran en estos proyectos, conceden un papel esencial al capital humano como motor del desarrollo económico y social. Algunas de las medidas concretas propuestas se refieren a la rehabilitación de la enseñanza primaria en todas las provincias, la creación de nuevos centros de enseñanza secundaria en Cádiz o la mejora de la Universidad Laboral de Sevilla.

Desde el punto de vista profesional se pretende crear un centro para la formación de personal experto en la implantación de nuevas tecnologías (en Sevilla), y de formación de Correos y Telégrafos (en Granada), al tiempo que se rehabilitarán los Pabellones de Canadá y Puerto Rico, de la Expo-92, para sedes de una Escuela de Organización Industrial y de Formación en Correos y Telégrafos, respectivamente.

2.1.8.- Asistencia técnica.

Con el fin de facilitar los estudios, acciones de seguimiento, evaluación, publicidad y puesta en funcionamiento de programas piloto, la Comisión Europea propone la puesta en marcha de acciones de asistencia técnica, destinadas a reforzar las estructuras de gestión en el conjunto del Marco de Apoyo Comunitario referido. Asimismo podrán contar con el apoyo comunitario las acciones de cooperación interregional y en particular aquellas que faciliten la convergencia en el espacio de integración europeo.

De hecho, el nuevo instrumento de cohesión que comenzó a aplicarse con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea ya ha permitido la realización de algunos proyectos en Andalucía, como los relacionados con el abastecimiento de agua a Sevilla, las obras en el intercambiador de la estación de Majarabique (Sevilla), la construcción de la autovía Bailén-Granada o el tramo de autovía de circunvalación de Adra (Almería).

Además, existe un Programa Operativo para el Entorno de Doñana que ya ha iniciado su segunda fase de aplicación. En este caso, la contribución del FEDER asciende al 68,51 % de los 213,92 millones de ecus presupuestados como coste total para el periodo 1994-1999.

2.2. Las nuevas estrategias de desarrollo en Aragón.

La estrategia de desarrollo para Aragón en los próximos años contempla distintas acciones a aplicar por las autoridades locales, regionales y nacionales, con el apoyo de los fondos estructurales e instrumentos financieros existentes en la Unión Europea. Se trata de combatir los problemas específicos detectados, favoreciendo una acción de conjunto que en el horizonte del fin de siglo permita la mejora de la integración de la economía aragonesa en la Unión Europea.

Por ejemplo, a través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los fondos estructurales (atención a las zonas en declive industrial), Aragón recibirá una inversión total de 131 millones de ecus en el periodo 1994-1999, de los cuales 34,6 corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea y otros 19,7 millones de

ecus a aportaciones realizadas para programas de ámbito nacional que también se aplicarán en Aragón. Los restantes 66,7 millones de ecus proceden de distintas fuentes nacionales públicas y privadas.

La población directamente beneficiada se estima en más de 530.000 habitantes y el territorio afectado por dichas acciones supera los 2.000 km². Estos recursos representan el 5,7 % del total asignado a España para regiones afectadas por el declive industrial.

La aportación destinada directamente a la región (34,6 millones de ecus) se espera distribuir con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

- El 75,6 % de los recursos se destinarán a medidas que favorezcan el sostenimiento del empleo y la competitividad de las empresas de la región.
- El 11,6 % a acciones en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación.
- El 6,4 % a desarrollo local y urbano.
- El 2,7 % a desarrollo de transporte directamente ligado a actividades productivas.
- El 1,9 % a asistencia técnica.
- y el 1,8 % a protección ambiental.

La aportación del Objetivo 5b (atención al mundo rural) es aún más importante. Se estima en 298,6 millones de ecus, de los 763,6 previstos como inversión total para el periodo 1994-1999. La distribución del apoyo de la Unión Europea para estas inversiones previstas atiende a los siguientes ejes de prioridades:

- 115,52 millones de ecus (el 38,7 %) a infraestructuras de base (comunicación, energía, agua).
- 62,55 millones de ecus (el 20,9 %) a promoción y diversificación económica (agricultura, PYME, turismo).
- 52,74 millones de ecus (el 17,7 %) a protección y valorización económica de los recursos naturales.
- 39,66 millones de ecus (el 13,3 %) a mejora del hábitat natural e infraestructuras locales.
- y 28,10 millones de ecus (el 9,4 %) a valorización de los recursos humanos.

Se trata de un conjunto de acciones que estimularán la creación de empleo y el aumento de la renta de los agricultores. También facilitarán la diversificación de la economía rural y agrícola, la mejora de la productividad y los procesos tecnológicos, y contribuirán a mantener el mínimo equilibrio poblacional que

se requiere para potenciar el desarrollo de Aragón.

2.2.1. Programa Operativo de Aragón.

En el Objetivo 2 de los Fondos estructurales quedan incluidos 18 municipios de la región, con una población de 530.437 habitantes: Alagón, Alfajarín, El Burgo de Ebro, Cabañas de Ebro, Cadrete, Cuare de Huyerva, Figueruelas, La Joyosa, Pedrola, Pinseque, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Sobradriel, Torres de Berrellén, Utebo, Villanueva de Gállego, Zaragoza (excluido caso antiguo y Ensanche), y Zuera.

En dichos municipios, durante 1994 y 1995, los dos primeros años de vigencia del actual Marco Comunitario de Apoyo para Aragón, se han iniciado, o van a iniciarse, entre otras, las siguientes acciones:

- Reducción del coste de los avales otorgados a las pequeñas y medianas empresas por Araval (Aragonesa de Avales, S.G.R.).
- Creación de equipamiento de zonas industriales en distintos municipios incluidos en el Objetivo 2 de los Fondos estructurales comunitarios.
- Apoyo al Centro de Gestión y Servicios para la Artesanía y al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.
- Subvenciones a las pequeñas y medianas empresas para inversión en activos fijos nuevos.
- Ayuda para la inversión en equipamiento del Laboratorio de control de emisiones e inmisiones contaminantes.
- Dotación de infraestructura científica y tecnológica en la Universidad de Zaragoza.
- Ampliación del edificio LITEC (Laboratorio de Investigaciones en Tecnologías de la Combustión).
- Ampliación del Instituto Tecnológico de Aragón.
- Obras de acceso a variantes de población y zonas de actividad industrial y terciaria, así como a polígonos industriales.
- Equipamiento de la Escuela de formación en tecnologías avanzadas y centros técnicos sectoriales.
- Intercambiador modal de transportes colectivos de viajeros en Zaragoza.
- Y rehabilitación de la casa consistorial de Zaragoza.

- Además, la Unión Europea también cofinanciará distintos estudios destinados a preparar y evaluar las necesidades de desarrollo de la región y el impacto de las iniciativas propuestas.

En el Objetivo 5b (atención al mundo rural) se incluyen 711 municipios (de un total de 729), con una extensión que representa el 95 % del territorio de Aragón y una población de 559.540 habitantes. De ellos, uno de cada cuatro trabaja en la agricultura, donde se cultivan un millón de hectáreas de secano y 404 mil de regadío.

La importancia de estas zonas rurales queda de manifiesto en el desglose por ejes de actuación propuesto, donde cobran una especial relevancia las acciones que se están llevando a cabo para facilitar las conexiones y la actividad de esta extensa área de la Comunidad Aragonesa.

2.2.2. Ejes de desarrollo.

Más específicamente, el primer eje de acción aprobado contempla el desarrollo de las infraestructuras de base vinculadas a la actividad económica. La accesibilidad es primordial para la vertebración del territorio, tanto en los núcleos urbanos y rurales, como en las actividades industriales o agrícolas. También están previstas medidas en materia de abastecimiento de agua, la mejora de su tratamiento y la modernización y nueva construcción de sistemas de regadíos.

El segundo eje de acción se refiere a la promoción y diversificación económica. En él se agrupan la búsqueda y puesta en marcha de nuevas actividades que completen la renta rural, tales como:

- La diversificación agraria (política alimentaria, agroindustria, medidas asociativas en producción y comercialización).
- Acciones en favor de la localización de inversiones productivas (PYMES, artesanía, nuevas actividades).
- Turismo rural (fomento de inversiones, mejora de viviendas, creación de infraestructuras recreativas).
- Medidas en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico, la formación profesional y la orientación sobre actividades adecuadas a las condiciones de cada zona.

El tercer eje engloba la protección y valoración económica de los recursos naturales (restauración de espacios degradados, conservación de lugares de especial valor, aprovechamiento de los recursos y otras acciones medioambientales). Además del favorable impacto ecológico, estas medidas contribuirán a mejorar el uso del suelo y a facilitar la diversificación económica.

El cuarto eje de acción se refiere al hábitat rural y contempla, como complemento del eje nº 1, la urbanización de vías públicas y la mejora de los abastecimientos hídricos, a fin de evitar el éxodo rural.

Finalmente el quinto eje prioritario incluye distintas iniciativas de apoyo global a las acciones anteriormente citadas, puesto que se refiere a la valorización de los recursos humanos. Se trata de reducir el índice de abandono escolar, reforzar la formación profesional, estimular las relaciones de la Universidad con las empresas y potenciar las inversiones en dotaciones sociales.

Son todas ellas, medidas de apoyo por parte de la Unión Europea, que completarán las llevadas a cabo por las autoridades implicadas en el desarrollo de Aragón y facilitarán el éxito de otras iniciativas comunitarias destinadas a mejorar el nivel de vida de la región.

Además, el Tratado de la Unión Europea ha permitido la puesta en funcionamiento de un nuevo instrumento financiero de cohesión. Algunos de los proyectos que se están realizando en Aragón, en particular los relacionados con la mejora de los transportes y comunicaciones, ya han recibido financiación comunitaria.

2.3.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Asturias.

La nueva estrategia de desarrollo para Asturias en el periodo 1994-1999 contemplan un plan de financiación por un importe total previsto de 649,51 millones de ecus, de los cuales 357,53 millones provienen de los fondos estructurales. En él quedan recogidos los ejes prioritarios de desarrollo detallados a continuación.

No obstante, dadas las necesidades de desarrollo del Principado, el Programa Operativo aprobado para el periodo de referencia incluye otras ayudas que elevan las aportaciones comunitarias a un total de 809,2 millones de ecus. Incluso, si se tomasen en consideración las acciones plurirregionales destinadas al conjunto de regiones españolas, la cifra indicativa de recursos destinados a Asturias ascendería a 1.121 millones de ecus.

2.3.1.- Infraestructuras de base.

En materia de transportes se busca la implantación de una infraestructura viaria de alto nivel de servicios a lo largo de la cornisa cantábrica, así como una adecuada conexión con la Meseta. Asimismo, se contribuirá a mejorar la red de carreteras en el interior de la región, especialmente en las zonas más afectadas por la reconversión, sin olvidar los problemas de congestión de la zona central del Principado y de accesibilidad a sus zonas laterales.

El primer Programa Operativo aprobado para los años 1994 y 1995 pretende facilitar la aplicación del Marco Comunitario de Apoyo previsto hasta el final de la década. En él se contemplan distintas acciones, iniciado o próximas a iniciarse, como las siguientes:

- Siete tramos de la Autovía del Cantábrico en las carreteras AS-11, N-632 y N-634.
- Acondicionamiento de la carretera N-632 entre Grases (Villaviciosa) e Infanzón (Gijón), en 11,1 km. de longitud, así como en el tramo que une Sotroñío y El Entrego y el desdoblamiento de calzada entre Porceyo

y Gijón.

- Circunvalaciones de Oviedo y Gijón (tres tramos).
- Infraestructuras de señalización ferroviaria, modernización de las estaciones de Oviedo, Avilés, San Juan de Nieva, Escorredo, Gijón y Trubia, y mejora de las bases de tracción en Gijón y Oviedo.
- Obras en los puertos de Llanes, Lastres, Navia y Avilés, así como en el aeropuerto de Asturias.
- Y otras acciones en materia de transportes y comunicaciones.

En los sistemas portuario y aeroportuario se fomentarán las actuaciones tendentes a aprovechar el potencial turístico y pesquero y se identificarán el aeropuerto de Asturias y el puerto de Gijón en el contexto de las redes transeuropeas.

En materia de telecomunicaciones se desea asegurar el acceso a toda la población, al tiempo que se aspira a favorecer la progresiva implantación de nuevas tecnologías.

En el ámbito energético pretenden subsanar los déficits existentes en la disponibilidad del gas y en la explotación del conjunto del sistema eléctrico. También se intentará mejorar la regulación de los recursos hidráulicos superficiales y subterráneos, así como la calidad en ciertos tramos de los ríos de la región.

De hecho, la protección del medio ambiente en Asturias incluye distintas actuaciones tendentes a dotar a los núcleos urbanos de un sistema eficaz de saneamiento de aguas. El tratamiento de los residuos sólidos, la protección de los puntos costeros críticos y de los márgenes de los ríos, y la recuperación del entorno urbano se consideran, asimismo, acciones necesarias para conservar el patrimonio de la región y favorecer la implantación de nuevas actividades.

2.3.2.- Recursos humanos.

El segundo eje de acción prioritario propugna la potenciación de la investigación científica, técnica y tecnológica, en especial la destinada a mejorar la contribución de los recursos humanos en los procesos productivos. Para ello se propone una adecuada distribución de los equipamientos educativos y culturales, adaptando su oferta a las necesidades de la población y a las exigencias de la política de desarrollo regional.

Algunas de las acciones que se completarán a lo largo del periodo se refieren a la construcción de Institutos de educación secundaria y de formación profesional en Oviedo, Ciaño de Langreo, Cudillero, Gijón, Llanera y Mieres. El equipamiento de centros de educación primaria e infantil en Oviedo, Gijón, Cangas de Narcea, Carreño, Cudillero, Tineo, Llanes y Ribadedeva. Y la adaptación de las insfraestructuras

universitarias (Facultad de Geografía, Biblioteca Central de Oviedo, Campus del Milán, Campus del Cristo, Ciencias de la Salud y Departamentos Campus Viesques Zona Este).

También se atribuye particular importancia a la formación profesional, en especial la relacionada con la dinamización de las pequeñas y medianas empresas y con el desarrollo del turismo. Además, se actuará sobre la formación continua de los trabajadores y su inserción en el mercado de trabajo, especialmente en los casos de personas con dificultades.

2.3.3.- Entorno productivo.

El tercer eje prioritario de acción incluye medidas en los ámbitos de la industria, los servicios, la agricultura, la pesca y el turismo. La idea de facilitar la actividad de las pequeñas y medianas empresas, así como la diversificación y modernización de las actividades está presente en todas ellas. Mejorar la calidad y ampliar los mercados son dos de las constantes que los planes de acción comunitarios, con apoyo de las instancias nacionales y regionales, ofrecen como guía de acción para las distintas actividades sectoriales de la región.

En particular, se fomentará el desarrollo de zonas industriales y artesanales, poniendo a disposición de los agentes económicos una oferta más amplia de suelo industrial y recuperando los antiguos espacios productivos. También se pondrá especial énfasis en el desarrollo agrario y rural mediante acciones como:

- La eliminación de las limitaciones estructurales (concentración parcelaria) y la mejora de las infraestructuras (caminos rurales, alumbrado, pavimento, agua...);
- La protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales (en particular, los forestales);
- Las acciones de mejora de la sanidad animal y vegetal, fomento de los productos de calidad, y reorientación de la producción (para lo cual se impulsará la investigación y el desarrollo tecnológico);
- El apoyo a la diversificación de las actividades mediante el acceso a rentas complementarias y la ayuda al desarrollo endógeno de las zonas rurales (lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos autóctonos).

En el sector pesquero las acciones se orientarán a:

- adaptar la flota a los recursos disponibles, modernizándola y renovándola sin aumentar su capacidad;
- modernizar las instalaciones de acuicultura, manteniendo la capacidad productiva existente;
- proteger y regenerar las zonas marinas de interés pesquero;

- mejorar las instalaciones de apoyo a la actividad pesquera, así como las industrias de transformación y comercialización.

En la actualidad la flota pesquera asturiana se compone de 600 unidades, de las cuales cerca de 80 operan en aguas comunitarias no nacionales y el resto practica pesca de bajura. La acuicultura cuenta con 17 empresas productoras de trucha. En cuanto a la acuicultura marina se orienta fundamentalmente al engorde de almeja y ostra.

Finalmente, en materia de turismo se contribuirá a promocionar la oferta de la región, consolidando el turismo estival en las zonas costeras y fomentando el turismo de interior. Las actuaciones en favor de la valorización de los recursos culturales y naturales, y en favor de las infraestructuras, así como las ayudas a inversiones en el sector, se realizarán de acuerdo con las estrategias de desarrollo regional y con las normas de aplicación de las políticas sectoriales de la Unión Europea existentes al respecto.

A título de ejemplo, entre las acciones contempladas figura la restauración del convento de San Pedro de Villanueva y su conversión en Parador de Turismo, lo que permitirá aumentar en 110 plazas de alta calidad la oferta hotelera de Cangas de Onis. El turismo, cuyo potencial es muy importante, debe actuar como un estímulo más para el conjunto del tejido socioeconómico de Asturias.

Además, distintas acciones en materia medioambiental y de gestión de los espacios urbanos ya han sido iniciadas en el Principado con financiación de la Unión Europea. La primera fase del Cinturón Verde de Oviedo, por ejemplo, consiste en un proyecto integral de traza ferroviaria y posterior urbanización del suelo liberado, que mejorará la calidad de vida en dicha ciudad.

Asimismo, la construcción de un Hospital en Arriondas, la reforma de los Hospitales de Oviedo, Avilés, Gijón, Mieres y Nalón, o la construcción de 23 centros de Salud, permitirán atender con más medios las necesidades sanitarias de la región.

Incluso, algunas acciones de nuevo diseño se han visto reforzadas a raíz de la aprobación del Tratado de la Unión Europea. El instrumento financiero de cohesión ha permitido, por ejemplo, mejorar el abastecimiento de agua a Oviedo y a otras zonas del Principado. En los próximos años será posible ampliar estas iniciativas, así como otras relacionadas con el desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones, suministro de energía y defensa del medio ambiente en Asturias.

2.4.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Baleares.

La estrategia de desarrollo para la Comunidad Autónoma de Baleares en los próximos años contempla distintas acciones a aplicar por las autoridades locales, regionales y nacionales, con el apoyo de los fondos estructurales e instrumentos financieros existentes en la Unión Europea. Se pretenden combatir los problemas específicos detectados, favoreciendo una acción de conjunto que permita, en el horizonte del fin

de siglo, una mejor inserción en la economía europea.

En concreto, se prestará especial atención a dos problemáticas complementarias: el desarrollo del mundo rural y la atención a los colectivos sociales y sectoriales más afectados por los procesos de modernización de las industrias manufactureras. Para ello, el FEOGA-Orientación facilitará 20,7 millones de ecus a Baleares, mientras que el FSE canalizará 15 millones de ecus y el FEDER proporcionará un total de 21 millones de ecus a lo largo del periodo 1994-1999.

2.4.1.- El Programa Operativo para Baleares.

Por ejemplo, a través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los fondos estructurales (atención a las zonas en declive industrial), Baleares recibirá una inversión total de 61 millones de ecus en el periodo 1994-1996, de los cuales 10,4 corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea y 1,1 millones de ecus a aportaciones realizadas para programas de ámbito nacional que también se aplicarán en el Archipiélago. La población directamente beneficiada se estima en unos 58.000 habitantes y el territorio afectado por dichas acciones supera los 350 km².

La aportación destinada directamente a la región (10,4 millones de ecus) se espera distribuir con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

- El 84,4 % de los recursos se destinarán a medidas que favorezcan el sostenimiento del empleo y la competitividad de las empresas de la región.
- El 2,6 % a acciones en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación.
- El 8,7 % a desarrollo local y urbano.
- Y el 4,3 % a asistencia técnica.

La aportación del Objetivo 5b (atención al mundo rural) es aún más importante. En este caso, las ayudas de la Unión Europea se estiman en más de 46 millones de ecus, para el periodo 1994-1999, de los casi 147 millones presupuestados como inversión total. La población favorecida alcanza los 252.000 habitantes y el territorio afectado representa el 33,8 % de la extensión total de las Islas Baleares.

La distribución de los fondos comunitarios previstos para dichas inversiones atiende a los siguientes ejes de prioridades:

- 7,227 millones de ecus (el 15,7 %) se destinará a infraestructuras de base necesaria para el desarrollo de las zonas rurales.

- 15,661 millones de ecus (el 34 %) irán dirigidos a promoción y diversificación económica, así como a la creación de empleo.
- 8,52 millones de ecus (el 18,5 %) tendrán como destino la conservación y valorización de los recursos naturales.
- 1,522 millones de ecus (el 3,3 %) fomentarán la mejora del hábitat natural e infraestructuras locales.
- y 13,19 millones de ecus (el 28,6 %) se dedicarán a potenciar la valorización de los recursos humanos.

Se trata de un conjunto de acciones que estimularán la creación de empleo y el aumento de la renta de los agricultores. También facilitarán la reinserción profesional y reducirán el riesgo de erosión en las Islas.

2.4.2. Ejes de desarrollo.

Más específicamente, el primer eje de acción aprobado contempla el desarrollo de las infraestructuras de base en las zonas agrícolas. Las acciones se orientarán a dotar al mundo rural de un nivel de servicios equiparable al del resto del territorio balear, compensando sus carencias de acceso y apoyos, así como las dificultades específicas que plantean las explotaciones agrícolas.

El segundo eje se refiere a las acciones en favor de la diversificación de las actividad y la creación de empleo. A través de él se reforzarán las medidas ya iniciadas de fomento de la calidad y apoyo a la comercialización. La potenciación del turismo rural, la revitalización de las actividades existentes y el estímulo a la investigación y el desarrollo tecnológico completan las iniciativas hasta ahora propuestas.

El tercer eje aspira a facilitar la conservación de los recursos naturales, mediante la reducción de las superficies quemadas y erosionadas, la creación de cuatro centros de promoción del senderismo y la potenciación de 15 rutas excursionistas, como actividades prioritarias. La especial fragilidad del medio natural balear requiere otras medidas en ámbitos como: la conservación del suelo, la recarga de acuíferos, la protección de la cubierta vegetal, la lucha contra plagas y enfermedades de flora y fauna, la creación y mantenimiento de áreas recreativas, la conservación de la vida silvestre y la recuperación de zonas degradadas.

El cuarto eje concentrará su acción en potenciar el hábitat rural, favorecer el rejuvenecimiento de la población y aumentar las inversiones para conservar el patrimonio rural y mejorar las dotaciones existentes. Se trata, muy especialmente, de que los jóvenes encuentren un atractivo mayor en los nuevos servicios creados (viviendas, espacios culturales, recreativos, educativos, etc.).

El quinto eje contempla el desarrollo de los recursos humanos, cuya acción será completada por los Objetivos 3 y 4 de los fondos estructurales comunitarios. La formación profesional, al igual que la investigación y la innovación, resultan fundamentales para reciclar la población activa, crear empleo y reforzar la base tecnológica de la estructura productiva balear. La mejora en las cualificaciones profesionales y empresariales es fundamental para el conjunto del Programa Operativo establecido en la región.

Finalmente, la asistencia técnica, que también repercutirá sobre las nuevas estrategias de desarrollo de la Comunidad Autónoma, permitirá evaluar y realizar estudios sobre el Programa de acción previsto, además de sensibilizar a la opinión pública, potenciar su conexión con las restantes políticas regionales y europeas y facilitar el procesamiento de la información que se genere sobre el propio desarrollo balear en el horizonte de cobertura previsto (1994-1999).

Todas estas medidas de apoyo por parte de la Unión Europea completarán las llevadas a cabo por las autoridades autóctonas y facilitarán la aplicación de otras iniciativas comunitarias destinadas a mejorar la economía de las Islas.

Entre estas últimas, el nuevo instrumento financiero de cohesión, establecido en el Tratado de la Unión Europea, ocupa un lugar destacado. Su acción en favor del desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, comunicación, suministro de energía y defensa del medio ambiente puede resultar de gran utilidad en Baleares. Algunos proyectos, como la mejora del aeropuerto de Palma de Mallorca, ya han recibido financiación del fondo de cohesión.

2.5.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Canarias.

La estrategia de desarrollo para Canarias en el periodo 1994-1999 contempla, entre otras, las intervenciones prioritarias mencionadas a continuación. El monto total de las inversiones previstas en los ejes de actuación asciende a 1.051,79 millones de ecus, de los cuales 659,65 son aportaciones de la Unión Europea.

A ellas deben añadirse otras actuaciones que elevan la aportación comunitaria a casi 700 millones de ecus. Incluso, si se toman en consideración las acciones plurirregionales establecidas para el conjunto de regiones españolas, la cifra indicativa destinada a Canarias ascendería a 1.622 millones de ecus.

El programa para el desarrollo de Canarias, apoyado por la Unión Europea y por las distintas Administraciones involucradas en el mismo, señala cinco objetivos fundamentales para los próximos años:

- 1) Aumentar el valor añadido en las actividades económicas de la región, a fin de facilitar el crecimiento, incrementar la productividad y reducir el desempleo.
- 2) Mejorar las infraestructuras y la accesibilidad de las Islas.
- 3) Potenciar los equipamientos sociales y facilitar el desarrollo endógeno.
- 4) Proteger el medio natural y urbano.
- 5) Estimular las nuevas actividades y el turismo de calidad.

Su desarrollo se pretende realizar mediante una serie de intervenciones que pueden agruparse en los tres ejes prioritarios siguientes.

2.5.1.- Infraestructuras básicas.

El desarrollo del transporte requiere una atención especial a la mejora de las carreteras (construcción de tramos de autopistas, nuevas variantes, señalización, firme, etc), pero también debe destinar una parte de los recursos técnicos y financieros previstos a la ampliación y mejora de los puertos y aeropuertos canarios.

Los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, así como los aeropuertos de Fuerteventura, Gran Canaria, Hierro, Lanzarote, La Palma, Tenerife Norte y Sur, podrían ser identificados en el contexto de las redes transeuropeas de transportes. En todos los casos, tanto puertos como aeropuertos, se han previsto distintas obras de ampliación y modernización.

Asimismo, el primer programa operativo previsto para 1994 y 1995, como instrumento destinado a facilitar la aplicación del Marco Comunitario de Apoyo en Canarias plantea otras acciones destinadas a favorecer el desarrollo económico y social. Entre ellas, ya se han iniciado, o están a punto de iniciarse, algunas iniciativas incluidas en los siguientes ámbitos: la mejora del transporte urbano (vehículos interurbanos, estaciones de autobuses, marquesinas), de las telecomunicaciones (expansión de la red digital) y de las infraestructuras energéticas e hidráulicas.

Las actuaciones en materia de transporte terrestre, bajo un estricto control de las repercusiones ambientales, comprenden, además de la mejora del estado general de las carreteras, la construcción de redes de circunvalación en los principales núcleos de población y el reforzamiento de los itinerarios Gando-Las Palmas (en Gran Canaria) y La Orotava-Los Realejos (en Tenerife).

La preservación de los ecosistemas, la reutilización de las aguas, la recuperación de paisajes deteriorados por la realización de vertidos incontrolados y la mejora de la atención sanitaria también figuran entre las preferencias recogidas en este primer eje prioritario para el desarrollo de Canarias.

2.5.2.- Recursos Humanos.

En este capítulo se contemplan actuaciones de distinta naturaleza, encaminadas a compensar las insuficiencias en materia de dotación de equipamientos en formación y educación que padece el Archipiélago. Las principales acciones propuestas son las siguientes:

- Dotación de infraestructuras dirigidas a conseguir una educación adecuada a todos los niveles.
- Realización de inversiones complementarias a ese objetivo (construcción de bibliotecas, polideportivos, urbanización del campus universitario...).

- Extensión de la formación profesional, de la formación continua de los trabajadores, así como potenciación de la formación permanente del profesorado.
- Facilitar la inserción y reinserción de los trabajadores en la actividad laboral, particularmente en el caso de las personas con especiales dificultades.
- Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico (energías renovables, comunicaciones, telemática, protección medioambiental, tratamiento de aguas, etc.).
- Y ayudas para el equipamiento básico en las dos Universidades Canarias.

2.5.3.- Apoyo a las actividades productivas.

Además del propósito de completar los Centros de transferencia de tecnología y las tareas del Instituto Tecnológico de Canarias, la puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo debe tener efectos favorables sobre el conjunto de los sectores productivos del Archipiélago.

Algunas de las medidas concretas previstas se refieren a la creación de un parque tecnológico en Granadilla de Abaira (Tenerife), la aplicación del II Plan Regional de Mercados y la consiguiente mejora de los servicios comerciales en las islas, o los nuevos regímenes de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas con vistas al aumento de los niveles de productividad y la expansión del empleo estable.

Con carácter general se han previsto algunas acciones de amplio alcance sobre el conjunto de las actividades económicas, sobre todo en los sectores energéticos, hídrico y de protección ambiental. A modo de ejemplo pueden citarse la construcción del embalse de La Viña, en la isla de La Palma, las instalaciones eléctricas de La Palma, La Gomera y Gran Canaria, la construcción de dos plantas desaladoras en Telde y Santa Cruz de Tenerife o la instalación de filtros anticontaminantes en las centrales de Granadilla (Tenerife) y Jinámar (Gran Canaria), así como de un emisario submarino en esta última localidad.

En los sectores industriales las propuestas se centran en torno al apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Se contemplan en concreto, diversos mecanismos destinados a: reducir los costes de financiación, potenciar los servicios a las empresas, promocionar la calidad, la seguridad, respetar la normativa ambiental y facilitar la aplicación de innovaciones y la recualificación de los recursos humanos. También se aspira a potenciar sectores de especial interés para la economía isleña (artesanía, moda, diseño, industrias nacientes, actividades centradas en la exportación, etc.).

El desarrollo de la agricultura cuenta también con propuestas específicas:

- Promoción de Programas de Política Agraria y tramitación de expedientes.

- Mejora de las estructuras agrarias y del medio rural.
- Ordenación y mejora de la producción y de la investigación agraria.
- Potenciación del turismo rural y renovación y desarrollo de los pueblos.

El sector pesquero ocupa un lugar importante en la economía de las Islas, no sólo por la actividad de la flota española que opera en los caladeros africanos, sino también por ser puerto base de una importante flota internacional.

La flota canaria se compone de 1.500 pesqueros, de los cuales 1.300 practican la pesca costera. Los restantes 200, que faenan en aguas internacionales, suponen el 90 % de la capacidad de la flota con base en el Archipiélago. Tanto unos como otros se enfrentan a problemas de rentabilidad y envejecimiento de las embarcaciones, lo que añade aún más problemas a un sector altamente sensible.

Por ello, las acciones propuestas se refieren a la necesidad de adaptar la flota a los recursos disponibles, mejorar los puertos y la comercialización, adaptar las industrias de transformación pesquera, renovar el equipamiento para la formación marítimo-pesquera, fomentar la investigación y acondicionar la franja costera.

Asimismo, la protección de la naturaleza, en especial los bosques y los recursos florísticos y faunísticos, es de suma importancia para la Comunidad Autónoma de Canarias. La gestión de los espacios naturales, la formación medioambiental y la mejora de las dotaciones de protección son, por ello, aspectos contemplados en las estrategias de desarrollo regional para los próximos años.

Finalmente, el turismo también es objeto de otras propuestas específicas destinadas a la mejora de la calidad de la oferta del sector. Por ejemplo, la construcción de un Hotel-Escuela en Santa Brígida, Las Palmas de Gran Canaria, o la construcción de distintos paseos marítimos, miradores, playas y parques. En concreto, el Marco Comunitario de Apoyo se refiere a las siguientes líneas de acción:

- mejora y diversificación de la oferta, de la calidad de los establecimientos y las estadísticas del sector;
- recualificación del capital humano, potenciando las enseñanzas de hostelería y turismo;
- modernización de las instalaciones y potenciación del turismo complementario (congresos, científico, rural...);
- mayor atención a la promoción y comercialización;
- y acondicionamiento de determinados enclaves turísticos.

Al igual que en otros ejes de actuación, las inversiones que puedan realizarse en estos ámbitos deben

ser conformes a las normativas en vigor, entre ellas las normas de aplicación de las políticas sectoriales de la Unión Europea. El efecto conjunto de tales proyectos facilitará el crecimiento económico equilibrado y sostenible de Canarias.

A estas iniciativas sectoriales se han sumado, en los últimos años, los recursos procedentes del instrumento financiero de cohesión, dotado en el Tratado de la Unión Europea. Gracias a estos recursos ha sido posible emprender nuevas acciones en los aeropuertos de Hierro y Tenerife, que se verán reforzadas en los próximos años merced a otras iniciativas destinadas al desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, comunicación, suministro de energía y defensa del medio ambiente.

2.6.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Cantabria.

La estrategia de desarrollo para Cantabria en el periodo 1994-1999 contempla, entre otras, las intervenciones prioritarias que se mencionan a continuación. La cuantía total de las inversiones previstas para el citado periodo asciende a 306,46 millones de ecus, de los cuales 175,94 serán aportados por la Unión Europea.

No obstante, la aportación total de los fondos estructurales será aún más amplia, puesto que existen dos programas operativos para Cantabria que contemplan acciones adicionales a las recogidas en el Marco de Apoyo Comunitario. El primero de ellos (Programa Operativo Regional) contempla inversiones total por valor de 158,57 millones de ecus. El segundo (Programa Operativo de Cantabria) incluye un total de 536,64 millones de ecus de inversión para el periodo 1994-1999. Los objetivos señalados como prioritarios pueden resumirse en los siguientes puntos:

- a) Recomposición del tejido industrial, potenciando la reindustrialización, la modernización tecnológica y el papel de las pequeñas y medianas empresas.
- b) Mejora de la articulación territorial, tanto externa como de la región, y muy especialmente de los sistemas de telecomunicaciones.
- c) Atención prioritaria al medio ambiente, uno de los patrimonios más importantes de la región, cuya degradación en algunas zonas costeras y cuencas del interior debe combatirse con más medios de acción.
- d) Mejora de las dotaciones de equipamientos sociales y de formación de los recursos humanos, mediante una más adecuada distribución de las infraestructuras educativas y de formación, así como una mayor atención al equipamiento en el ámbito sanitario.
- e) Facilitar el desarrollo endógeno y la diversificación de la producción agraria, con el fin de extraer el mayor provecho posible a los recursos autóctonos.

Para ello se han previsto una serie de acciones prioritarias, cuya aplicación se agrupa en los ejes de desarrollo siguientes:

2.6.1.- Infraestructura de base.

En materia de transporte las actuaciones se centrarán en la consolidación del eje de la cornisa cantábrica como vía de gran capacidad, de igual modo que en lo referente a los accesos a la Meseta. También se tendrá en cuenta la mejora de las redes interiores, tanto regionales como comarcales. En concreto, está prevista la construcción, renovación, ampliación y mejora de las carreteras: Solares-La Cavada-Liérnagas-Pamanes, Valle de Cabuérniga-Carmona y Sarón-Selaya-Vega de Pas.

También se ha previsto la construcción de cuatro tramos de la Autovía del Cantábrico, que comprende la duplicación de calzada de la carretera N-634, desde Sirrapando hasta Unquera, el aumento de plataforma en las carreteras N-629 y N-634, a lo largo de 40 km., y la duplicación de calzada, en Santander, en la N-623, en el tramo Las Presas-Llarga, y en la A-67, en el tramo Bezana-Albericia-Sardinero.

El puerto de Santander podría ser identificado en el contexto de las redes transeuropeas de transporte. El aeropuerto cántabro ya se encuentra integrado en las mismas. En los restantes puertos de interés regional se favorecerá la explotación del potencial turístico y pesquero. En Santander, en concreto, se ha previsto la construcción de un muelle en el espigón central de Raos, que se dedicará al movimiento de mercancías y vehículos. También se acometerá el dragado de los puertos de San Vicente de la Barquera y Laredo y el acondicionamiento del muelle de Santoña. Asimismo, en el aeropuerto se desea proceder a la adecuación del campo de vuelos y a la remodelación del edificio terminal.

También se está trabajando en la mejora de los ferrocarriles, y, dada la importancia de la conurbanización Santander-Torrelavega, se apoyará especialmente la adecuación de la red arterial ferroviaria y de la infraestructura viaria en dicha zona. En total se ha previsto renovar 57,4 km de vía férrea, 17 estaciones de cercanías y las principales terminales de mercancías de la Comunidad Cántabra.

En cuanto a las telecomunicaciones se facilitará la introducción de nuevas tecnologías, entre ellas la Red Digital de Servicios Integrados, así como la cobertura televisiva y de radio-difusión. Se ha calculado que en 1999 la telefonía habrá alcanzado un grado de digitalización del 64%. Para esa fecha, de forma paulatina, se habrá procedido a la instalación de centrales y cables de fibra óptica, la implantación de telefonía móvil automática y la puesta en funcionamiento de otros servicios avanzados, que también beneficiarán a los envíos postales y de telecomunicación.

En materia energética se atenderán las necesidades derivadas de la racionalización del sistema eléctrico y la diversificación de las fuentes de energía. También se contribuirá a asegurar el abastecimiento de agua en la región y se apoyarán las acciones de mejora de los recursos hídricos y los tramos de los ríos. En concreto, se ha previsto la construcción de 77 km. de nueva red de abastecimiento de agua y la renovación de otros 55 km., así la construcción de una planta potabilizadora.

Especial importancia revisten las acciones de saneamiento de los núcleos urbanos (tratamiento de residuos),

así como el saneamiento de la bahía de Santander, de la cuenca Saja-Besaya, y de la cuenca baja del río Ansón. También se pondrá especial atención en las acciones forestales y en la regeneración de las playas, dos de los aspectos medioambientales que más inciden sobre el desarrollo del turismo de Cantabria.

En concreto, el primer programa operativo establecido para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo ha reservado un eje prioritario de acción para el sector turístico, en el que ya se han iniciado, o esperan iniciarse, entre otras, las siguientes medidas:

- Ayudas a las inversiones turísticas que faciliten la desestacionalización o favorezcan el turismo rural.
- Recuperación del patrimonio artístico (rehabilitación de iglesias, colegios, santuarios, conventos, o ermitas) que influya en el desarrollo de la región.
- Recuperación del patrimonio arqueológico y civil (museos, archivos, bibliotecas, palacios, casas solariegas, cuevas prehistóricas, yacimientos arqueológicos) de especial valor artístico-monumental.

2.6.2. Dotaciones de equipamientos sociales y recursos humanos.

Además de la mejora en los equipamiento sanitarios, culturales y educativos, de innegable impacto sobre la mejora del tejido social en su conjunto, están previstas acciones específicas destinadas a mejorar el potencial del capital humano de la región.

En concreto, se llevarán a cabo acciones de formación continua de los trabajadores, de inserción y reinserción ocupacional de desempleados, y de reforzamiento de la educación técnico-profesional.

También se están llevando a cabo, y se reforzarán en los próximos años, distintas actuaciones de investigación y desarrollo tecnológico, que suponen reforzar el apoyo prestado a la mejora en la dotación de infraestructuras y a las acciones de cooperación y promoción de los vínculos existentes entre las instancias públicas y los restantes agentes productivos.

Se han previsto distintas iniciativas, que van desde la renovación de Museos, bibliotecas, archivos y conservatorios, hasta la construcción y acondicionamiento de zonas deportivas, pasando por la construcción de un Hospital en Torrelavega, la reforma del Hospital 'Marqués de Valdecilla', en Santander, y el equipamiento de 18 centros de salud en Cantabria.

En materia educativa se contempla la ampliación de los centros de educación primaria e infantil, junto al incremento del número de Centros de formación profesional reglada, hasta atender la totalidad de necesidades derivadas de la fase final de aplicación de las nuevas normas nacionales sobre educación (LOGSE). También se destinarán nuevos recursos comunitarios a cofinanciar otras acciones, como la construcción de las Facultades de Económicas, Empresariales y Derecho, la construcción de una Biblioteca Central y la urbanización del Campus universitario.

El programa operativo regional de Cantabria recoge, asimismo, distintas ayudas para las pequeñas y medianas empresas industriales y artesanales, así como un programa de apoyo a las actividades de servicios, mediante el asesoramiento empresarial.

2.6.3.- Entorno productivo.

La localización de nuevas actividades productivas, las políticas de apoyo a las pequeñas empresas, la mejora de la calidad, la diversificación de mercados y el más fácil acceso a los servicios y a la financiación constituyen los principales medios de actuación previstos para estimular el entorno productivo.

La puesta a disposición de suelo industrial para las actividades productivas, tanto industriales como de servicios y artesanía, así como la atención especial al desarrollo local figuran entre las prioridades establecidas para este tercer eje del desarrollo regional cántabro.

También se llevarán a cabo importantes acciones de mejora de las condiciones de producción agraria (concentración parcelaria, caminos rurales, alumbrado, pavimentación...), de reorientación de la producción y de promoción de actividades generadoras de rentas complementarias.

En el sector pesquero, dotado de una flota de 250 unidades (el 50 % opera en aguas nacionales y el resto en aguas comunitarias), las acciones se orientarán hacia:

- la adaptación de la flota a los recursos disponibles (reestructuración de acuerdo con la política común pesquera);
- la modernización de las instalaciones de apoyo a la actividad pesquera (fundamentalmente en los puertos);
- la mejora de las industrias de transformación (centradas en el bonito y la anchoa) mediante la dotación de instalaciones y equipos auxiliares;
- operaciones de regeneración y protección de determinadas zonas marinas de interés pesquero;
- y la modernización de las instalaciones de acuicultura existentes (manteniendo la capacidad productiva actual).

Finalmente el turismo recibirá líneas de ayuda específicas, buscando el desarrollo de actuaciones puntuales que potencien la contribución de este sector a la economía regional (promoción del patrimonio natural, agroturismo, puertos deportivos, recuperación de núcleos rurales, etc.).

Estas acciones, integradas en el objetivo central de favorecer las conexiones con el resto de regiones españolas y europeas, facilitarán la modernización del tejido socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Su base productiva y de servicios debe quedar cada vez más vinculada al entorno competitivo europeo.

Este objetivo se configura como una garantía destinada a facilitar el crecimiento económico y la mejora del nivel de vida de la población de la región.

Para reforzar el cumplimiento de dichos planteamientos, el nuevo instrumento financiero de cohesión aplicado a raíz de la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, también prestarán una contribución importante en el desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones, suministro de energía y defensa del medio ambiente en Cantabria.

2.7.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Castilla y León.

La estrategia de desarrollo para Castilla y León en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en diferentes ejes de desarrollo. El coste total previsto asciende a 2.143,83 millones de ecus, de los cuales 1.164,37 serán aportados directamente por los fondos estructurales comunitarios. No obstante, si se tuviesen en cuenta los recursos complementarios incluidos en los programas regionales y plurirregionales que también se aplicarán en Castilla y León, la contribución global de la Unión Europea al desarrollo de esta región sería aún más amplia.

A continuación se detalla las principales medidas planteadas para los próximos años, y se recogen de forma ilustrativa y sin carácter exhaustivo algunos ejemplos de las mismas. En algunos casos, las acciones mencionadas ya se han iniciado o están próximas a iniciarse. En otros, los programas establecidos tienen como horizonte temporal el final de la década.

2.7.1.- Infraestructura de base.

En materia de infraestructuras se pretende completar el esfuerzo realizado hasta ahora en el ámbito de los transportes, mediante la transformación de diversos itinerarios en vías de gran capacidad. Destacan, entre otros, la ruta de la Plata, los accesos norte y sur a Galicia, los accesos a Portugal por Fuentes de Oñoro, los tramos Salamanca-Avila, Zamora-Tordesillas y Burgos-Aguilar del Campo. También se actuará sobre la red provincial de carreteras y se llevarán a cabo otras acciones complementarias en el medio urbano y en los transportes rurales.

Antes del final de la década se prevé la modernización y elevación de la velocidad en los ferrocarriles, la mejora de los accesos a Galicia y la supresión de numerosos pasos a nivel. Asimismo, para el transporte combinado se ha establecido Fuentes de Oñoro como punto de conexión internacional.

También existen proyectos de acondicionamiento de los aeropuertos de Salamanca y Valladolid, que podrían pasar a formar parte de la red aeroportuaria transeuropea.

En materia de telecomunicaciones se llevará a cabo una importante ampliación de las instalaciones básicas, mediante la incorporación de servicios avanzados, la instalación de capacidad adicional de conmutación digital y el más fácil acceso a las prestaciones que mayor influencia ejercen sobre las

actividades económicas. Además, se desea favorecer la extensión del servicio telefónico al medio rural.

En el sector energético se están llevando a cabo importantes inversiones en subestaciones eléctricas, en centrales hidroeléctricas y en la adaptación de las conducciones de gas natural. Con ello se espera favorecer el ahorro y la diversificación energética.

Como obras de interés en el marco del Plan Hidrológico Nacional se procederá a la regulación de los recursos superficiales y subterráneos, favoreciendo el abastecimiento de las poblaciones, la defensa contra las inundaciones, las correcciones hidrológicas y forestales, y el sistema de información Duero-Tajo. Otras conducciones urbanas y pequeñas presas asegurarán el suministro de agua en sistemas mancomunados en la región.

Asimismo, el Plan Regional de Saneamiento pretende reforzar los sistemas de depuración, particularmente en las poblaciones de más de 15.000 habitantes, y en aquellos entornos cuyo valor ecológico lo requiera.

2.7.2.- Integración y articulación territorial.

El programa operativo propuesto para 1994 y 1995, los dos primeros años de vigencia del nuevo Marco Comunitario de Apoyo de Castilla y León, concreta, en mayor medida, algunas de las acciones que están siendo aplicadas de forma prioritaria. Entre ellas pueden citarse:

- La construcción de diferentes tramos de autovías en la N-6 y N-620, en varios municipios de León, Salamanca, Valladolid y Zamora, así como el acondicionamiento y mejora de diversos tramos de las N-232, N-622 y N-629, entre otras carreteras.
- Las actuaciones de variantes y accesos de núcleos urbanos, principalmente en Soria, Avila y Valladolid, junto a otras acciones en el medio urbano entre las que destacan las aprobadas para Cuellar, Santiago del Arroyo, Puerto de la Peña Angulo, Acceso a Ponferrada y Puebla de Sanabria.
- En el conjunto de la red ferroviaria: la mejora de las infraestructuras e instalaciones de comunicación, la señalización y electrificación, la construcción de nuevas terminales de viajeros y mercancías, y la renovación de vías y andenes en la línea León-Guardo, en una extensión de 90 km. (en los municipios de León, Boñar, Cistierna, Matallana, La Vecilla y Guardo).
- La dotación a los aeropuertos de Salamanca y Valladolid y la mejora de la capacidad de las infraestructuras en los municipios de Calvarrasa de Abajo, Machacón, Villagonzalo de Tormes y Villanubla.
- La creación y mejora de la infraestructura asociada al sector del transporte en Ponferrada-Villabrino, Soria, Aranda de Duero y Coca.

- La ampliación del equipo telemático destinado al tratamiento de envíos postales y telecomunicaciones en Avila, Aldealabad del Mirón, Aldeanueva de Santa, Aldeaseca, Aldeavieja y otros municipios.

- La instalación y extensión de servicios telefónicos y de nuevas redes de comunicación, así como la expansión de las infraestructuras en el conjunto de la Comunidad Autónoma castellano-leonesa, mediante centrales digitales y fibra óptica.

2.7.3.- Recursos humanos.

Estas acciones se reforzarán con otras más directamente orientadas a la población, como la mayor atención en materia de formación o la mejora de las prestaciones sanitarias. Se ha previsto, por ejemplo, la construcción de siete Hospitales en la región antes del final de la década.

En concreto, los centros públicos de educación primaria e infantil, así como las Universidades, las bibliotecas, los centros de capacitación agraria y las acciones elegibles en el ámbito del Fondo Social Europeo recibirán especial apoyo en los próximos años. Asimismo, el fortalecimiento de la formación profesional (agrícola, turística, construcción, gestión de PYME, sanitaria, cultural, social) se considera esencial para favorecer la creación de empleo. Por ello, también se ha incluido en este capítulo la construcción y equipamiento de centros de formación y espacios socioculturales, así como la mejora de otras instalaciones complementarias (centros penitenciarios de Mansilla de las Mulas, Dueñas y Topas).

Con similar propósito, se están ampliando y consolidando infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico en las Universidades y centros públicos, al tiempo que se facilitan los canales de conexión y transferencia de resultados con los restantes agentes económicos. Además, la Unión Europea contribuirá a las subvenciones previstas en el Marco Comunitario de Apoyo para realizar inversiones sin ánimo de lucro en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.

Particular mención merecen el apoyo que se espera ofrecer a los laboratorios incluidos en esta Red Tecnológica de Castilla y León, y especialmente a los que se dedican a la mejora de la calidad de los productos, así como a la coordinación de las distintas actuaciones regionales realizadas en el Consejo Rector de Centros Asociados. Estas acciones se completarán con otros incentivos destinados a facilitar el desarrollo del tejido productivo.

2.7.4.- Apoyo a la actividad productiva.

A lo largo del nuevo periodo que se ha iniciado en 1994 y se extenderá hasta 1999, se continuarán concediendo incentivos a la localización productiva, considerándose prioritarios los proyectos de inversión destinados a la producción de productos industriales medioambientales, tecnológicamente avanzados y/o dedicados a la exportación.

El reforzamiento de la Agencia de Desarrollo Regional, la inversión en talleres artesanales, la ejecución del plan

de actuación minera, el fomento de procesos de reindustrialización y la creación de actividades alternativas figuran entre las medidas específicas seleccionadas en este eje de apoyo comunitario a la actividad productiva de Castilla y León. Distintos municipios, a título de ejemplo pueden citarse Béjar o Boecillo, forman parte del programa operativo para el desarrollo local y de áreas específicas en la región.

En particular, se intentará facilitar el acceso al suelo industrial, el desarrollo en pequeños núcleos de población y, muy especialmente, el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los distintos servicios que potencien el desarrollo de sus actividades.

En este ámbito debe destacarse el apoyo a la política turística iniciada por la Administración Autonómica a través de campañas, promoción de ferias y rutas, mejora de las oficinas de información e incentivos a la actividad en el sector. La preservación del patrimonio y la mejora de las instalaciones reforzarán el papel que el turismo debe desempeñar en la economía regional.

Algunas de las iniciativas propuestas se refieren a la concesión de subvenciones para las inversiones realizadas en establecimientos hoteleros, campamentos y albergues, así como a la construcción del centro turístico de Buey-Santa Inés en los municipios de Montenegro de Camero y Vinuesa (Soria), y a la restauración de distintos edificios, entre ellos, el Parador de Turismo de Avila, el Hostal de San Marcos de León, o el Parador de Turismo de Zamora.

En agricultura y desarrollo rural la Unión Europea está colaborando con la Comunidad Autónoma castellano-leonesa en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- En materia de infraestructuras agrarias: la concentración parcelaria, la transformación y mejora de los regadíos y de las distintas infraestructuras.
- En materia de producción agraria: la adaptación a la Política Agrícola Común, la reducción de costes, la restauración de dehesas y, en determinados casos, la promoción de barbecho.
- En materia de producciones animales y vegetales: la aplicación de planes de investigación, mejora de la sanidad, la tecnología y la gestión.
- En otros ámbitos: el apoyo a los consejos de denominación de origen, a la investigación, a la calidad, a los productos de artesanía y a las campañas de promoción regionales.

Dichas acciones se completarán con otras específicamente orientadas a la protección del medio ambiente (política forestal, protección de especies en peligro, mantenimiento de espacios naturales, educación ambiental), que han sido iniciadas en los últimos años.

También se prevé la puesta en marcha de acciones de asistencia técnica, entre las cuales se han incluido las estructuras de gestión del propio Marco Comunitario de Apoyo de Castilla y León, otras acciones

de cooperación multirregional, de apoyo a proyectos piloto, y a actividades de estudio, seguimiento y evaluación, así como de publicidad.

De manera adicional, el nuevo instrumento de cohesión aplicado tras la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea ha previsto distintas acciones en materia de desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones, suministro de energía y defensa del medio ambiente en Castilla y León. Gracias a estos recursos se han reforzado algunos de los proyectos en curso antes mencionados, en particular los que afectan a la mejora de las carreteras y a la gestión de los recursos hídricos.

2.8.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Castilla-La Mancha.

La estrategia de desarrollo para Castilla-La Mancha en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en diferentes ejes de desarrollo. El coste total previsto asciende a 1.401,55 millones de ecus, de los cuales 765,84 serán aportados por los Fondos estructurales de la Unión Europea. A continuación se detallan algunas de las medidas propuestas para dicho periodo.

Sin embargo, la cifra global de ayudas comunitarias a la región se verá incrementada de forma importante, puesto que a lo largo del periodo 1994-1999 se aplicarán otros programas regionales y plurirregionales en los que también participa Castilla-La Mancha. Estas actuaciones dan idea de la amplitud y complejidad de los mecanismos comunitarios de ayuda regional. Los ejemplos que se ofrecen a continuación, pese a su carácter no exhaustivo, también reflejan el distinto horizonte temporal de las medidas ya iniciadas y de aquellas otras que se pondrán en funcionamiento en los próximos años.

2.8.1.- Infraestructura de base.

En este eje de desarrollo se pretende continuar el esfuerzo realizado hasta ahora en materia de transporte, mediante la conclusión de los tramos de las vías de gran capacidad todavía inacabados y el cierre de la red básica y comarcal, así como la realización de circunvalaciones y accesos a los núcleos urbanos. Como acciones específicas cabe referirse a la autovía de Levante, la autopista Madrid-Guadalajara y la conexión de Extremadura con Levante, así como el acondicionamiento, y mejora, de las plataformas y señalizaciones en otras vías.

En concreto, el programa operativo establecido como primer paso para desarrollar el Marco Comunitario de Apoyo en Castilla-La Mancha incluye el acondicionamiento de trece tramos de carreteras: cuatro en la N-301, dos en la N-401, otros dos tramos en la N-430, y uno en las N-320, N-330, N-403, N-420 y N-502. En cinco de ellos se trata, específicamente, de actuaciones de acondicionamiento, mientras que los ocho restantes corresponden a variantes de poblaciones. Actualmente, cinco proyectos se encuentran en fase de licitación: la variante Pozo-Cañada, el tramo Manzaneruela-Torrebaja, el tramo La Almarcha-Olivares, el tramo Alhambra-límite de Albacete y la variante de La Solana. Al final del periodo establecido, esto es, en 1999, se habrán realizado actuaciones de mejora sobre 1.600 km. de red viaria regional.

La mejora de la red de ferrocarriles y de las redes de telecomunicaciones también se abordarán en el periodo 1994-1999. En concreto se contemplan las actuaciones en el medio urbano sobre la red arterial ferroviaria y las nuevas dotaciones de infraestructura para la red digital de servicios integrados de Telefónica.

Hasta el final de la década se prevé la rehabilitación de 151,3 km. de vía férrea y el tratamiento de 221 instrumentos mecánicos de apoyo a la infraestructura viaria (comunicación, señalización, electrificación, etc.). También se realizarán mejoras en las terminales de viajeros y mercancías, así como en las bases de tracción de los ferrocarriles.

En materia energética destacan dos tipos de acciones. Por un lado las relativas a la construcción y adaptación de oleoductos. Y por otro, las destinadas a asegurar el suministro de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma, al tiempo que se promueve la diversificación energética y se apoya la utilización de energías renovables. En concreto, se está ampliando la infraestructura de conducción gasística, lo que permitirá su utilización por parte de numerosas empresas de la región, y se está extendiendo en 534 km. la red de electrificación, lo que facilitará el acceso a 135 municipios castellano-manchegos.

Especial importancia revisten las acciones previstas en materia hidrológica. La mejora de la calidad de los ríos, la construcción de embalses, la protección de las cuencas del Tajo y el Guadiana, así como de las zonas declaradas de especial protección, figuran entre las medidas a llevar a cabo en los próximos años.

La problemática del agua adquiere particular significado en el caso de los abastecimientos a las poblaciones más afectadas por la mala situación climatológica de los últimos años. Por ello, la regulación de los recursos superficiales y subterráneos, los programas de investigación hidrogeológica y sondeos, y la adecuada explotación de los acuíferos recibirán el respaldo de la Unión Europea en Castilla-La Mancha. De hecho, en estos últimos años ya se han reforzado ciertas acciones puntuales, como la construcción de albercas, destinadas a facilitar la regulación de los recursos hídricos existentes.

Las acciones en materia de infraestructura de recursos hídricos incluyen diez actuaciones, de las cuales seis son presas de regulación de aguas, distribuidas entre los ríos Tajo, Guadiana, Guadalquivir y Segura. También se ejecutarán 267 km. de red de abastecimiento nuevo, se construirán 21 depósitos de regulación con capacidad de 119.050 m³, un embalse con capacidad de 3,5 hm³ y seis potabilizadoras.

Lógicamente, la preservación del medio ambiente constituye un hilo conductor básico para los programas aplicados en la región. El saneamiento y depuración de las aguas, la gestión de los residuos sólidos, la revalorización de los espacios naturales y el control de los agentes contaminantes en las áreas urbanas e industriales constituyen instrumentos para alcanzar el objetivo general de integrar cada acción en favor del desarrollo regional en el equilibrio medioambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En concreto, el programa operativo establecido para 1994 y 1995 señala las dos primeras acciones a desarrollar en materia ambiental a lo largo del nuevo periodo de vigencia del actual Marco Comunitario de Apoyo: la construcción de vertederos sólidos urbanos y de otros residuos tóxicos y peligrosos, y la realización

de obras de infraestructura de saneamiento y depuración (instalación de 22 depuradoras de aguas residuales).

2.8.2.- Recursos humanos.

La Comunidad Autónoma tiene previstas inversiones destinadas a reforzar y ampliar las estructuras de formación en la región. Estas acciones se completarán con la potenciación de las Universidades y con el apoyo particular a la formación profesional. En esta misma línea, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como a la gestión de cooperativas agrícolas figuran entre las prioridades seleccionadas.

También se están llevando ya a cabo actuaciones de puesta a punto de nuevas tecnologías agrarias y agroalimentarias y se esperan desarrollar los planes de diseño y calidad industrial que completen esas iniciativas. En cuanto a las acciones integradas en el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico se pretenden que completen el objetivo de reforzar el nivel de dotación en capital humano de la Comunidad Autónoma, potenciando las relaciones de investigación entre el sector público y privado y contribuyendo a generar un tejido económico y social dotado del mayor grado de cohesión posible.

El Fondo Social Europeo, a través de sus programas de acción y en estrecha colaboración con las autoridades regionales, lleva a cabo todos los años una importante tarea de colaboración en materia educativa y de formación de la mano de obra que se verán necesariamente reforzadas en los próximos años.

En concreto, el programa operativo establecido para 1994 y 1995 contempla la construcción de equipamientos públicos para educación, desde la enseñanza primaria e infantil, hasta la Universidad, donde se prevé la entrada en funcionamiento de seis nuevos edificios destinados a facultades y escuelas universitarias, más un aula, un rectorado y un pabellón de servicios.

También se prestará una atención creciente a la educación secundaria y la formación profesional, construyendo 20 nuevos Institutos que darán cabida a más de 7.000 estudiantes. Mención especial requiere la creación de la Escuela Superior de Hostelería de Toledo, puesto que además de contribuir a la formación en este ámbito está llamada a convertirse en un elemento de estímulo para las acciones previstas en materia de turismo dentro del propio programa de desarrollo establecido para Castilla-La Mancha hasta el final de la década.

Asimismo, se procederá a la ampliación y reforma de doce Hospitales de la región y, a lo largo del período 1994-1999, se completará la red de centro de salud con la construcción de 18 nuevos centros, repartidos por el conjunto de la geografía regional.

2.8.3.- Apoyo a la actividad productiva.

Los incentivos establecidos para las empresas pueden alcanzar un nivel máximo de subvención del 50 % en toda la región, excepto en Guadalajara, donde el límite ligeramente menor (el 40 %). La Junta de Castilla-La Mancha desarrolla un mecanismo específicamente dirigido a facilitar la implantación de las PYME, promocionar el empleo en la región, contribuir a solucionar las carencias estructurales y facilitar la adaptación a

un entorno cada vez más competitivo.

En Illesas, y como continuación del Marco Comunitario de Apoyo que se aplicó desde 1989 a 1993, se ha puesto en funcionamiento el proyecto denominado 'Illescas-II', por el que se pretende facilitar la automatización e innovación tecnológica en los procesos de construcción de aeronaves desarrollados por la empresa pública Construcciones Aeronáuticas, S.A.

La Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAM) juega un importante papel en la promoción del desarrollo endógeno y la creación de nuevas empresas mediante la aportación de capital de riesgo y apoyo técnico. Asimismo, al amparo de la iniciativa STRIDE se están desarrollando actividades en el campo de la arcilla cocida, la madera y la confección y el textil.

En esta misma línea también se inscriben otras actuaciones, como la calificación de suelo urbano de uso industrial, que se efectuará en función de los déficits observados, de las potencialidades existentes y de la coordinación con las restantes iniciativas de promoción de las actividades productivas. Por ejemplo, se han previsto algunas acciones localizadas como la construcción de una terminal ferroviaria en Azuqueca de Henares, para mercancías provenientes del puerto de Barcelona.

Y con carácter más general se ha programado la ampliación de las redes de telecomunicaciones, la mecanización de las oficinas de correos y telégrafos y la construcción de reemisores de televisión. Al final del periodo de vigencia del Marco Comunitario de Apoyo, es decir, antes del año 2000, se habrán instalado 49.000 líneas digitales y 210 kms de cable de fibra óptica.

Otros frentes de acción también serán atendidos de cara a fomentar la eficacia de las actividades económicas de Castilla-La Mancha. En concreto, la promoción de los productos de la región, su presencia comercial y su identificación a partir de altos niveles de calidad, especialmente en el sector agroalimentario, requieren campañas específicas destinadas a consolidar el proceso de apertura económica de la región hacia el exterior.

El sector agrícola y el desarrollo local ocupan, obviamente, un lugar central en las prioridades de esta Comunidad Autónoma. Algunas de las acciones contempladas se refieren a:

- La mejora estructural (concentración parcelaria, creación y mejora de regadíos) y la modernización de las dotaciones básicas en el mundo rural;
- La protección del entorno natural, la conservación de los recursos, el control de la erosión, la prevención de incendios y la ordenación y mejora de los bosques;
- La reorientación y mejora de la producción agroalimentaria, incluyendo la reestructuración de sectores con dificultades;

- Y la diversificación de la actividad agraria, generando rentas alternativas y acciones encaminadas a favorecer el desarrollo endógeno del mundo rural.

Como complemento de todo ello, el desarrollo del turismo recibirá una atención especial en los próximos años. La amplitud, variedad y riqueza de los espacios turísticos de Castilla-La Mancha deben servir de apoyo a la modernización de la región, la mejora de sus dotaciones infraestructurales y la elevación en los niveles de formación de la mano de obra. También se esperan desarrollar zonas turísticas poco promocionadas y restaurar y conservar edificios históricos.

Con el fin de completar el Marco Comunitario de Apoyo para Castilla-La Mancha, la Unión Europea abre la posibilidad de facilitar la asistencia técnica, mediante acciones de cooperación interregional, así como de determinados proyectos piloto. Estas acciones se llevarán a cabo de acuerdo con las normas de funcionamiento de las políticas comunes y los fondos estructurales. Su objetivo reforzará el intento de estimular el crecimiento económico y mejorar el nivel de vida de los habitantes de Castilla-La Mancha.

A este propósito contribuirá también el nuevo instrumento financiero de cohesión aprobado en el Tratado de la Unión Europea, cuyo cometido consistirá en reforzar las acciones necesarias para el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, comunicación, suministro de energía y defensa del medio ambiente.

Tomadas individualmente algunas de estas acciones parecen ejercer un efecto ciertamente moderado sobre la mejora del nivel de bienestar de los habitantes de las regiones beneficiarias. Sin embargo, en su conjunto, las acciones e iniciativas comunitarias de carácter estructural desempeñan un papel relevante en la mejora de la cohesión interna del espacio de integración europeo. En los próximos años Castilla-La Mancha se beneficiará del aumento que van a experimentar los recursos de la Unión Europea destinados a atender las necesidades regionales.

2.9.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Cataluña.

La estrategia de desarrollo para Cataluña en los próximos años contempla distintas acciones a aplicar por las autoridades locales, regionales y nacionales, con el apoyo de los fondos estructurales e instrumentos financieros existentes en la Unión Europea. Se trata de combatir los problemas específicos detectados, favoreciendo una acción de conjunto que en el horizonte del fin de siglo permita la mejora de la integración de la economía catalana en la Unión Europea.

Por ejemplo, a través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los fondos estructurales (combatir los efectos del declive industrial), Cataluña recibirá una inversión total de 854,4 millones de ecus en el periodo 1994-1996, de los cuales casi 309 corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea y otros 213,4 millones de ecus a aportaciones realizadas para programas de ámbito nacional que también se aplicarán en la región. El resto será aportado por otras fuentes públicas y privadas no comunitarias.

La población directamente beneficiada por dichas inversiones tendentes a combatir los efectos más

importantes del declive industrial se estima en más de 3,9 millones de habitantes y el territorio afectado por dichas acciones supera las dos terceras partes de la extensión de la región. Estos recursos representan el 46,6 % del total asignado a España para regiones afectadas por el declive industrial.

La aportación destinada directamente a Cataluña (308,97 millones de ecus) se espera distribuir con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

- 138 millones de ecus se destinarán directamente a medidas en favor del desarrollo local y urbano.
- 101 millones de ecus se dedicarán a favorecer el sostenimiento del empleo y la competitividad de las empresas de la región.
- 54,6 millones de ecus al desarrollo de los transportes ligados a las actividades económicas.
- 7,8 millones de ecus a acciones en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación.
- 5,8 millones a protección del medio ambiente.
- y 1,2 millones de ecus a otras medidas de asistencia técnica.

La aportación comunitaria a través de fondos destinados al Objetivo 5b (atención al mundo rural) también es de gran importancia. Se estima en 366,7 millones de ecus para el periodo 1994-1999, de los cuales 148 millones procederán de la Unión Europea. En este caso, la población favorecida supera los 461.000 habitantes y supone el 53,8 % del territorio de Cataluña.

La distribución del apoyo de la Unión Europea para estas inversiones previstas atiende a los siguientes ejes de prioridades:

- 37,9 millones de ecus a infraestructuras de base para la actividad económica (comunicaciones, agricultura, mundo rural).
- 41,6 millones de ecus a promoción y diversificación económica.
- 38 millones de ecus a protección y valorización económica de los recursos naturales y el medio ambiente.
- 7 millones de ecus a mejora del hábitat rural.
- y 23,4 millones de ecus a valorización de los recursos humanos.

Se trata de un conjunto de acciones que estimularán la creación de empleo, diversificarán las

actividades económicas, mejorarán el hábitat rural y favorecerán el equilibrio ecológico. También incidirán positivamente sobre las comunicaciones rurales, la reforestación y el nivel de formación y bienestar de la población.

2.9.1. Programa Operativo.

El Programa Operativo de Cataluña señala las zonas elegibles dentro del Objetivo 2 de los Fondos estructurales comunitarios. Comprenden un total de 470 municipios en las comarcas de: Baix Empordà, Osona, Ripollès, Selva, Baix Camp, Baix Penedès, Ribera d'Ebre, Tarragonès, Alt Penedès, Anoia, Bages, Baix Llobregat, Berguedà, Garraf, Maresme, Osona, Selva (Barcelona), Vallès Oriental y Occidental, además del municipio de Barcelona.

En dichas zonas se han iniciado, o están próximas a iniciarse, algunas de las acciones incluidas en el primer periodo bianual (1994-1996) del Programa Operativo de Cataluña. Entre ellas, a título de ejemplo y sin carácter exhaustivo, pueden citarse:

- Las ayudas para la creación de centros empresariales y para la urbanización de zonas industriales.
- Las ayudas para el desarrollo tecnológico de las pequeñas y medianas empresas, así como la subsidiación de tipos de interés para las inversiones que realicen en mejora y modernización de sus estructuras de producción y creación de empleo.
- Las acciones encaminadas a facilitar la recuperación de espacios degradados (gravera en Sant Joan Despí y depósito salino de Cardona) y la depuración de aguas de uso industrial. - La dotación de infraestructura científica y técnica en cuatro universidades catalanas (Autónoma, Politécnica, Pompeu Fabra y Rovira i Virgili), así como en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Las acciones de infraestructura para distintos tramos de los trenes de cercanías de Barcelona, para el puerto barcelonés y para diferentes carreteras de Cataluña.
- Y la asistencia a varias corporaciones locales, particularmente en materia de formación y de asistencia técnica.

Las zonas de Cataluña incluidas en el Objetivo 5b comprenden un total de 372 municipios (173 de Lleida, 106 de Tarragona y 93 de Girona). Se trata de zonas de montaña, áreas desfavorecidas y, en algunos casos, comarcas costeras que presentan problemáticas específicas relacionadas con el desarrollo del mundo rural.

En este caso, los planteamiento recogidos en el Programa operativo se refieren a: la necesidad de mantener la población, crear empleo, elevar el nivel de renta y preservar el equilibrio ecológico. El turismo representa, en muchas ocasiones, una actividad de gran potencial, por lo que su crecimiento equilibrado plantea distintas fórmulas que han de conjugarse con otros objetivos sectoriales específicos.

2.9.2. Ejes de desarrollo.

Más específicamente, el primer eje de acción aprobado contempla el desarrollo de las infraestructuras de base vinculadas a la actividad económica. En él se incluyen distintas acciones en materia de comunicaciones y accesos, así como mejoras de las infraestructuras agrarias, silvícolas y de apoyo al medio rural.

El segundo eje persigue la dinamización y diversificación de la actividad económica mediante acciones en tres frentes: la reconversión de producciones agrarias y políticas de calidad, la diversificación de las rentas agrarias a través del turismo y la artesanía rural, y un régimen de ayudas a la creación y modernización de las PYME.

El tercer eje se refiere a la potenciación y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente: patrimonio productivo agro-forestal, conservación de la biodiversidad (espacios naturales protegidos), y lucha contra la erosión y desertización.

El cuarto eje concierne al hábitat rural, la adecuación de los núcleos rurales y servicios municipales, la recuperación y protección del patrimonio histórico-cultural y la mejora de las viviendas rurales.

Finalmente, el quinto eje afecta a los recursos humanos y más concretamente a su potenciación mediante acciones en favor de la investigación, la formación y el fomento de la contratación de trabajadores.

Son, todas ellas, medidas de apoyo por parte de la Unión Europea, que completarán las llevadas a cabo por las autoridades implicadas en el desarrollo de Cataluña y facilitarán el éxito de otras iniciativas comunitarias destinadas a mejorar el nivel de vida de la región. El potencial endógeno de las comarcas catalanas incluidas en estas acciones es muy importante. Por ello, el Programa Operativo establecido persigue una adecuada coordinación entre las Administraciones Públicas y el sector privado, auténtico motor de la actividad económica a desarrollar.

Además, la aplicación del Tratado de la Unión Europea ha permitido la dotación de un nuevo instrumento financiero de cohesión, destinado al desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, comunicación, suministro de energía y defensa del medio ambiente. Algunos de los proyectos realizados en los países europeos beneficiarios de la nueva política europea de cohesión afectan directamente a Cataluña.

2.10.- Las nuevas estrategias de desarrollo en la Comunidad Valenciana.

La estrategia de desarrollo para la Comunidad Valenciana en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en ejes de desarrollo. El coste total previsto asciende a 1.904,86 millones de ecus, de los cuales 1.040 millones serán aportados por los fondos estructurales.

No obstante, si se incluyen otras medidas contempladas en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana la aportación de la Unión Europea al mismo se elevará a 1.207,94 millones de ecus. Por supuesto, si pudieran desglosarse el efecto regional del conjunto de medidas apoyadas por la Unión Europea en el conjunto de regiones españolas, la aportación comunitarias a la Comunidad Valenciana sería aún más elevada.

A continuación se detallan algunas de las principales acciones propuestas para los próximos años. Se trata, en muchas ocasiones, de actuaciones que habrán de concretarse en los próximos años, aunque algunas de ellas ya se iniciaron en 1994 o en 1995.

2.10.1.- Infraestructura de base.

En materia de transporte destacan los objetivos de combatir los problemas de congestión y garantizar la vertebración intrarregional y la conexión con el resto del territorio nacional. La mejora de las carreteras y de los ferrocarriles (conexiones con Barcelona, Madrid y Murcia), así como la atención a los problemas metropolitanos de Valencia y Alicante-Elche, completan dichos objetivos.

Asimismo, se prestará especial atención a los sistemas portuario y aeroportuario, y a la adecuada intermodalidad de unos transportes que deben atender crecientes necesidades productivas, de ocio y de servicios. Para completar estos planteamientos, los aeropuertos de Alicante y Valencia y el puerto de Valencia podrían formar parte de las redes transeuropeas de transporte.

En materia de telecomunicaciones se pretende reducir el déficit existente en servicios avanzados y nuevas tecnologías. La digitalización y modernización de la red de telecomunicaciones, y la cobertura de la radiodifusión y la televisión a todo el ámbito regional, también requieren un esfuerzo de adaptación tecnológica a corto plazo.

2.10.2. Integración y articulación territorial.

Más específicamente, el programa operativo diseñado para poner en funcionamiento el Marco Comunitario de Apoyo en la Comunidad Valencia, presta una atención especial a las acciones en materia de integración y articulación territorial, y señala algunas de las primeras medidas a desarrollar en los principales sistemas de comunicación mencionados: carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones.

En el capítulo de carreteras se pretende mejorar los itinerarios básicos con estándares de calzada de ancho y trazado uniformes, suprimiendo la mayor parte de travesías peligrosas. Además, se han proyectado cuatro nuevos tramos de autovías (dos en la N-430, otro en la N-234 y el último en la Autovía a Cartagena), que totalizan 150 km. de longitud.

También se realizarán cinco actuaciones en otros tramos de carreteras nacionales y núcleos urbanos que supondrán una mejora en 110 km. de extensión de dichas rutas. Entre las actuaciones prioritarias destacan: la Autovía Central, que atraviesa el eje Alicante-Alcoy-Xativa, Canals-Agullent, l'Alcudia-Tavernes de

Valldigna, Gancia-El Morguí, Benijofar-Torreveja, Almenara-Castellón y acceso oeste a Castellón desde Betxi-Borriol. Para la modernización de la red básica las actuaciones se acometerán preferentemente en los tramos de Ares-Morella, Almerana-Borriol, Chiva-Turís-Montroí, Losa del Obispo-Chelva, Ontinyent-Bocairent, variante de Algmesí, nueva carretera Elx-Santa Pola y el Altet y Ronda de Orihuela.

Los trasportes terrestres se completarán con las acciones en materia ferroviaria (red de cercanías, terminales de mercancías, pasos a nivel, modernización de estaciones, etc.) y con los trabajos realizados por la Generalitat Valenciana para la primera fase de la línea 5 del metro de Valencia.

En materia portuaria se ha previsto la ampliación de la dársena sur del puerto de Valencia, la prolongación del dique de levante del puerto de Castellón y una dársena nueva en el de Alicante. Se pretende, con ello, potenciar el tráfico de contenedores y alcanzar niveles suficientes de eficacia y de eficiencia en la gestión económica. También se ha previsto, en el horizonte del año 2000, la adecuación de las instalaciones del aeropuerto de Alicante y la remodelación de las zonas comercial y de carga del aeropuerto de Valencia.

Finalmente, en el capítulo de telecomunicaciones se está ampliando la red telefónica básica y la red digital de servicios integrados, al tiempo que se ha procedido a adaptar las redes de Retevisión y los sistemas de menanzación utilizados en las oficinas de Correos y Telégrafos de la Comunidad Valenciana.

2.10.3.- Recursos humanos.

La situación del mercado de trabajo requiere mayores inversiones en recursos humanos, a través de un plan de formación profesional reglada y ocupacional, y a través de una adecuación de la oferta universitaria.

La formación continua, la mejora de las cualificaciones profesionales, la lucha contra el paro de larga duración y la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes y personas con discapacidades requieren actuaciones de anticipación y ayudas al empleo y a la creación de actividades independientes, de particular interés para el desarrollo económico y social de la Comunidad Valenciana.

También se desarrollarán estructuras de orientación e información profesional, junto con programas de evaluación y seguimiento de la inserción laboral y las necesidades de formación y empleo. Asimismo, en este eje de desarrollo regional se pretende potenciar la investigación y el desarrollo tecnológico más directamente vinculada al entorno productivo. Con ello se ha previsto elevar el valor añadido de la producción autóctona y mejorar la eficacia de los procesos de productivos en la región.

La totalidad del sistema educativo, desde primaria hasta la Universidad, pasando por la formación profesional, va a beneficiarse, en los próximos años, de algunas iniciativas comunitarias destinadas a apoyar el proceso de modernización y mejora de las dotaciones emprendido por las autoridades regionales. Se pueden citar, como ejemplos, algunas medidas específicas, como la creación de un Centro de Formación Regional de Correos y Telégrafos en Valencia o los equipamientos socioculturales del Centro Penitenciario de Alicante.

2.10.4.- Entorno productivo.

En el sector industrial se apoyarán las intervenciones tendentes a mejorar las infraestructuras productivas, potenciar el acceso a los servicios y a la financiación externa, elevar la calidad de las producciones, mejorar las actividades artesanales, adecuar la dotación de suelo industrial, facilitar la formación de directivos y técnicos y estimular el desarrollo local y la cooperación entre empresas.

Se han previsto mecanismos específicos de ayuda a ciertas actividades, a través del Plan de Incentivos a la Inversión y del Programa de Incentivos Autonómicos, así como del Plan Tecnológico, del Plan de Mejora de las Infraestructuras Productivas, y del Plan de Asesoramiento Empresarial y Desarrollo Local. También se está trabajando en la mejora de los Mercados Municipales y en la transformación de distintas áreas comerciales.

Desde el punto de vista de las infraestructuras de apoyo a las actividades económicas se han contemplado cinco tipos de medidas orientadas a la mejora de las infraestructuras de abastecimiento y encauzamiento de recursos hídricos, al desarrollo de infraestructuras y equipamiento de suministros energéticos, a la protección y mejora del medio ambiente, al desarrollo y potenciación de actuaciones relacionadas con la investigación y, finalmente, al desarrollo, innovación y mejora de la sanidad.

A modo de ejemplo pueden citarse algunas acciones específicas, como la extensión del gasoducto Valencia-Orihuela, la regeneración del litoral del Parque Natural de la Albufera y la recuperación ambiental e hidrológica forestal de los embalses de Bellús y Escalona.

En materia agrícola-rural las principales actuaciones se centrarán en:

- la repoblación forestal, particularmente en las cuencas de los ríos Mijares, Júcar y Serpis;
- la protección de los bosques, en especial contra los incendios, la contaminación y las plagas;
- la ordenación de las producciones agrícolas, el apoyo a las nuevas producciones y a la reestructuración de la producción;
- la concentración de la oferta (apoyo a las cooperativas y asociaciones para la comercialización, transformación e industrialización de sus producciones);
- la promoción del agroturismo y de las actividades de diversificación de rentas en las zonas rurales del interior.
- la mejora de las infraestructuras agrícolas y ganaderas (mejora de caminos rurales y sistemas de regadío);
- los programas de investigación y experiencias agrícolas sobre nuevas variedades y técnicas de cultivo.

En el sector pesquero, cuya actividad se desarrolla prácticamente en su totalidad en aguas mediterráneas, las acciones propuestas se centran en:

- la adaptación de la flota a los recursos disponibles (en buena medida sobreexplotados) y la modernización de los barcos, sin que ello suponga un aumento de la capacidad;
- el apoyo a las medidas de comercialización en origen y destino y la modernización de las industrias transformadoras;
- las operaciones de regeneración, protección de zonas marinas de interés pesquero y mejora de las instalaciones de apoyo (puertos pesqueros).

2.10.5.- Turismo.

En este ámbito, el Marco Comunitario de Apoyo señala el deseo de apoyar las inversiones tendentes a mejorar las infraestructuras del sector, modernizar la oferta turística existente e incrementar la competitividad de las empresas relacionadas con el turismo.

También recibirán especial atención las iniciativas que cooperen con el desarrollo del turismo interior, creando estructuras de acogida, itinerarios turísticos y culturales o restauración de centros de interés. En concreto, las primeras medidas propuestas se han articulado en torno a dos ejes de acción: las ayudas para inversiones en el sector turístico y la revalorización de los recursos culturales de interés turístico.

Como complemento, el programa operativo establecido para la Comunidad Valenciana aspira a ordenar el sector mediante el estímulo del asociacionismo y el fomento de las estructuras organizativas locales. Con ello se pretende configurar una oferta de calidad diferenciada, que contribuya a mejorar el efecto del turismo sobre la economía local.

Como es natural, las ayudas establecidas habrán de estar en consonancia con las políticas sectoriales y los regímenes aprobados por la Unión Europea. En este caso, merecen una mención especial la necesidad de realizar una evaluación medioambiental previa de los proyectos a realizar.

2.10.6.- Medio ambiente.

En el apartado de protección y mejora del medio ambiente se incluirán acciones tendentes al incremento y regulación de los recursos hidráulicos, superficiales y subterráneos, a la mejora de la calidad de las aguas, así como la reducción de la erosionabilidad y del riesgo de inundaciones, tanto a través de los encauzamientos y defensa de los márgenes de los ríos, como de las pertinentes correcciones hidrológico-forestales.

Se apoyarán especialmente las actuaciones en los sistemas de saneamiento y de corrección del medio

acuático (marino y continental) y de los ecosistemas húmedos de la Comunidad Valenciana.

También recibirán particular atención los suministros de energía y agua, puesto que su buen funcionamiento determina la eficacia del sistema económico y facilita la atención a los problemas ambientales.

Se actuará, asimismo, sobre el medio ambiente urbano, los residuos sólidos y, en conjunto, sobre la mejora de los espacios deteriorados, favoreciendo la cohesión socioeconómica y la mejora de la calidad de vida.

Se trata, en definitiva, de coordinar un conjunto de acciones cuyo apoyo por parte de la Unión Europea pretende potenciar las estrategias de desarrollo de la Comunidad Valenciana y aproximar el nivel de vida de su población al existente en las más prósperas regiones de la Unión Europea.

Este es un objetivo compartido también por el nuevo instrumento financiero de cohesión, arbitrado tras la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea. Algunas de las iniciativas programadas en Valencia, particularmente en materia de transportes y comunicaciones, ya están recibiendo financiación comunitaria. De hecho, esta Comunidad Autónoma figura entre las más beneficiadas por la nueva política europea de cohesión. Como ejemplos pueden citarse los proyectos para la construcción de algunos tramos de carretera en la N-III (Requena-Chiva) y en la Autovía de Valencia, así como para las líneas ferroviarias Higuera-Játiva, Alcanar-Camarles, y Valencia-Tarragona-Barcelona.

El desarrollo de nuevos proyectos que completen los hasta ahora emprendidos en materia de transportes, comunicaciones, energía y medio ambiente permitirá completar los esfuerzos realizados en favor de la cohesión europea y de la mejora de las relaciones entre las distintas regiones.

2.11.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Extremadura.

La estrategia de desarrollo para Extremadura en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias. El coste total previsto asciende a 1.225,27 millones de ecus, de los cuales 731,26 corresponde a financiación proporcionada directamente por los fondos estructurales de la Unión Europea. A continuación se detallan algunas de las medidas propuestas para dicho periodo.

Conviene precisar, sin embargo, que el monto total de las inversiones previstas por la Unión Europea a lo largo del periodo de referencia es aún más elevado, puesto que en él han de incluirse las medidas contempladas en los programas regionales y plurirregionales que se aplicarán hasta el final de la década.

2.11.1.- Infraestructura de base.

En el primero de los ejes de desarrollo previsto se han incluido medidas de fundamental importancia para Extremadura. En concreto, la Unión Europea está proporcionando apoyo financiero para convertir en autovía el tramo extremeño de la Ruta de la Plata y ampliar la conexión Cáceres-Trujillo, además de continuar la mejora de otras carreteras de la región y de la red secundaria y de caminos rurales.

En el programa de desarrollo establecido también se contemplan actuaciones en el medio urbano (travesías, circunvalaciones y accesos a Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia), así como una modernización de las estaciones de ferrocarril, que irá acompañada de mejoras en el trazado y funcionamiento de este medio de transporte y del inicio de los estudios de viabilidad de una línea de alta velocidad Madrid-Lisboa a través de Extremadura. Al mismo tiempo, se procederá a la reforma de las estaciones de ferrocarril y a la renovación de las actuales vías férreas.

En materia de telecomunicaciones se prevé mejorar las infraestructuras básicas y la red digital, y promover el desarrollo de los servicios de mayor influencia en las actividades empresariales, entre otros los de Correos y Telégrafos. Para ello se ha puesto en funcionamiento un plan de mecanización, que se verá reforzado con la modernización de los restantes sectores de transportes y comunicaciones.

2.11.2.- Recursos humanos.

La construcción de centros educativos y la mejora de los existentes constituyen un soporte básico de las estrategias de desarrollo para Extremadura en los próximos años. La formación profesional, en particular la orientada a los sectores agropecuario y turístico, merecen un apoyo especial. La mejora de la educación técnico-profesional y la lucha contra el desempleo son objetivos centrales dentro del proyecto global de potenciación del capital humano en la región.

Para ello, también se prevé un apoyo fundamental a las iniciativas dirigidas a mejorar la capacidad de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, especialmente mediante mecanismos que fomenten las relaciones entre los centros públicos y las empresas, que faciliten la financiación de proyectos tecnológicos y que posibiliten la transferencia de tecnología, así como su difusión e información entre los agentes económicos y sociales.

En el caso extremeño merecen un apoyo especial los programas destinados a facilitar la acción de las pequeñas y medianas empresas, algunos de los cuales ya cuentan con subvenciones de la Unión Europea, además de con el respaldo directo de las propias autoridades autonómicas.

2.11.3.- Apoyo a la actividad productiva.

En este eje de desarrollo se ha propuesto reforzar las ayudas a las industrias relacionadas con la producción agropecuaria regional y fomentar la cooperación entre los agentes económicos, cuyo objetivo sea mejorar la calidad, organizar redes comerciales o facilitar el acceso a los mercados financieros.

Asimismo, se estimularán los intercambios con empresas de otros países miembros de la Unión Europea (en especial portuguesas) y se apoyará la mejora del entorno de las zonas urbanas donde puedan ubicarse nuevas actividades productivas. Facilitar suelo industrial, estimular el desarrollo local y favorecer las actividades artesanales también figuran entre los objetivos de este eje de desarrollo regional.

Algunos municipios, como Badajoz, Almendralejo, Don Benito, Mérida, Villanueva de la Serena, Cáceres y Plasencia están recibiendo financiación para mejorar su infraestructura urbana. En otros casos, como la atención sanitaria, el programa de desarrollo para Extremadura ha seleccionado la construcción de 19 nuevos centros de salud, ubicados en pequeños municipios de la Comunidad Autónoma.

También, se han previsto medidas de amplio alcance para el apoyo a las actividades económicas, como, por ejemplo, la ampliación de la red gasística, la mejora de la infraestructura eléctrica, y la construcción de la estación de Bienvenida (para el suministro de la zona meridional de la región).

2.11.4.- Agricultura y desarrollo rural.

Entre las principales actividades orientadas a favorecer el desarrollo rural destacan:

- La reestructuración de las condiciones de producción mediante el desarrollo de infraestructuras rurales, la concentración parcelaria, y la ampliación y mejora de la superficie regable;
- La protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales a través de la valorización del potencial forestal y de los ecosistemas propios de las dehesas existentes en la región;
- La reorientación de la producción y la mejora de la calidad de los productos agropecuarios, incluyendo la reestructuración de sectores con dificultades de mercado;
- La diversificación de la actividad agraria, mediante la búsqueda de actividades generadoras de rentas alternativas, encaminadas a favorecer el desarrollo rural.

También recibirá apoyo especial la atención a la acuicultura, de gran valor en la región extremeña y de notables posibilidades en los próximos años dadas las buenas condiciones de partida con las que se cuenta en este tipo de actividades (tencas, truchas, carpa real y común, etc).

Asimismo, el mundo rural, y más específicamente sus dimensiones social y productiva, requieren un tratamiento especial en zonas estructuralmente deprimidas, como Extremadura, y con amplia tradición migratoria. La modernización de sus actividades, el perfeccionamiento de las cualificaciones profesionales, la mejora de la calidad de las producciones y la ampliación de las redes de comercialización forman parte de las tareas que se están abordando con carácter prioritario en este nuevo Marco Comunitario de Apoyo a la región.

2.11.5. Energía y suministro de agua.

En la extensión y diversificación de las infraestructuras energéticas está prevista la construcción del gasoducto de Extremadura, con suministro a las poblaciones de Don Benito, Villanueva de la Serena, Miajadas,

Mérida, Almendralejo, Cáceres, Plasencia y Badajoz.

También se ha previsto la reforma de la infraestructura eléctrica, mediante la construcción de una red mallada en alta tensión en la provincia de Badajoz, así como la ampliación de distintas redes y subestaciones de transformación.

En materia hidrológica se desarrollarán acciones de mejora de la calidad en ríos (Guadiana, Anarquillos, Valdeazogues y Guadajira) y en distintos embalses. También se regularán los abastecimientos y se acometerán obras de acondicionamiento de los abastecimientos, tanto de origen superficial como subterráneo. Asimismo, está previsto potenciar la red de embalses y depósitos e incrementar la calidad del agua, especialmente la destinada al consumo humano.

Algunas de estas acciones ya se han iniciado o están a punto de iniciarse en el programa operativo previsto para los primeros años del periodo 1994-1999. Otras iniciativas, dada su amplitud y complejidad, requerirán más tiempo para culminar su puesta en funcionamiento.

2.11.6. Medio ambiente.

La preservación del excelente medio natural de la región extremeña constituye un requisito prioritario. Junto a otras acciones, los programas establecidos prevén continuar el esfuerzo de modernización de los sistemas de depuración y saneamiento de las cuencas, entre ellas las de los ríos Guadajira y Guadiana.

También son de interés las actuaciones para ordenar los espacios naturales protegidos, conservar las especies en peligro de extinción, luchar contra la erosión y pérdida de la masa forestal y potenciar la preservación de los distintos ecosistemas de la región.

Asimismo, la preservación del medio urbano, en particular mediante la recuperación de espacios deteriorados y la lucha contra las distintas formas de contaminación, facilitarán la creación de conjuntos funcionales, favorecedores de la cohesión económica y social. También servirán para aumentar el grado de integración de la población y de las actividades económicas en los procesos de desarrollo y de mejora de la calidad de vida.

2.11.7. Turismo y asistencia técnica.

El turismo constituye el sector de mayor potencial de desarrollo en Extremadura. Para ello se precisa una oferta de calidad, que incluya obras de restauración, diversificación de las actividades y fomento del turismo relacionado con la naturaleza y su preservación.

Este aspecto, así como lo restante recogidos en el Marco Comunitario de Apoyo para esta Comunidad Autónoma, podrán beneficiarse de las acciones de asistencia técnica destinadas a facilitar y reforzar la aplicación de las medidas previstas por las autoridades locales, regionales, nacionales y comunitarias.

A título ilustrativo pueden citarse algunas de las primeras medidas propuestas en el programa operativo que ha servido para poner en funcionamiento el Marco Comunitario de Apoyo en Extremadura. Entre ellas se encuentran, en el sector turístico, la rehabilitación y conversión del Convento de San Vicente Ferrer en Parador de Turismo (Plasencia) y la modernización de varias instalaciones termales, como los 'Balnearios Baños', 'Hidalgo y Cortés' y 'El Tempral'.

A través de medidas específicas y de otras de amplio alcance regional se trata de facilitar el crecimiento económico y la mejora del nivel de vida en la Comunidad Autónoma extremeña, permitiendo su adecuada inserción en la economía europea. El nuevo instrumento financiero de cohesión, basado en el Tratado de la Unión Europea, también contribuirá a este objetivo en los ámbitos establecidos: redes de transporte, comunicación, suministro de energía y defensa del medio ambiente.

2.12.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Galicia.

La estrategia de desarrollo para Galicia, en el periodo 1994-1999, contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en diferentes ejes de desarrollo. El coste total de las inversiones previstas asciende a 2.302,93 millones de ecus. De ellos, un total de 1.224,89 consistirán en contribuciones de los fondos estructurales comunitarios.

No obstante, si se tienen en cuenta otras medidas complementarias que también serán apoyadas por la Unión Europea, las aportaciones comunitarias para el periodo de referencia se elevan a 1.544,48 millones de ecus. Incluso podrían alcanzar la cifra indicativa de 3.268 millones de ecus si se contemplasen otros programas plurirregionales desarrollados en el conjunto de las regiones españolas.

Algunas de las acciones propuestas para los próximos años ya se han iniciado. Otras lo harán de forma paulatina. Los ejemplos que, sin carácter exhaustivo, se recogen a continuación dan idea de la amplitud y complejidad de las medidas contempladas, así como del margen de maniobra que su aplicación ofrece en Galicia.

2.12.1.- Infraestructura de base.

La Unión Europea ha previsto para los próximos años el apoyo a las actuaciones sobre las distintas redes viarias, de ferrocarriles, puertos, aeropuertos y transporte combinado. La mayor parte de las prioridades han sido señaladas en el Plan Económico de Galicia y en el Programa Operativo aplicable en la región a lo largo del periodo 1994-1999.

Por ejemplo, en el ámbito de la integración y la articulación territorial van a realizarse las siguientes actuaciones: Autovía del Noreste, acondicionamiento de las carreteras nacionales N-525, N-540 y N-640, modernización de infraestructuras ferroviarias, obras en los puertos y aeropuertos, y mejora de los servicios de telecomunicaciones.

Además de la construcción y mejora de carreteras y vías de gran capacidad, se contempla la identificación, dentro de las redes transeuropeas de transporte, de los puertos de El Ferrol, La Coruña y Vigo, y de los aeropuertos de Santiago, Vigo y La Coruña. Está prevista la mejora de todos ellos, así como la correspondiente al Puerto de Marín.

También se ha previsto el acercamiento de Galicia a la red de alta velocidad peninsular y el desarrollo de la intermodalidad de los transportes. La Administración Autonómica va a realizar, en concreto, las siguientes vías de alta velocidad: Monforte-Lalín, Padrón-Ribeira, La Coruña-Garballo y la vía rápida del Salnés.

En materia de telecomunicaciones se completará la extensión del servicio telefónico a todo el medio rural de Galicia y se facilitará el servicio de comunicaciones a las PYME. También se prevé la creación de infraestructuras para la televisión local por cable, además de la digitalización de la red de difusión de televisión y radio.

2.12.2.- Recursos humanos.

En materia educativa destacan las siguientes actuaciones:

- Construcción y mejora de centros de enseñanza básica y media y atención particular a la formación del profesorado.
- En formación profesional: actualización de las cualificaciones profesionales y fomento de nuevas enseñanzas y profesiones, entre ellas las agrarias y marinas (formación de mariscadores y acuicultores).
- Y potenciación de los campus universitarios e incremento de los laboratorios y bibliotecas.

En concreto se ha previsto la realización de las siguientes actuaciones: Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias de la Información, Escuela Politécnica, Centro Superior de Hostelería, Creación de un Centro Regional de Formación de Correos y Telégrafos, Equipamiento de formación de adultos y Formación profesional en Centros Penitenciarios.

Se realizará un esfuerzo especial en la colaboración con los programas ocupacionales y de formación de cuadros gerenciales y técnicos para las PYME, así como en la inserción y reinserción de demandantes de empleo. Como complemento de estas acciones, se incentivarán los programas de investigación y desarrollo tecnológico, en particular los que faciliten la conexión entre centros públicos y empresas. También recibirán especial atención los aspectos vinculados a las políticas sociales y de atención a la población.

2.12.3.- Apoyo a las actividades productivas.

Las actividades a desarrollar pretenden potenciar la ordenación del sector industrial y el apoyo a las

PYME, mediante el fomento de la calidad, la mejora de la productividad, la creación de parques empresariales y otras acciones diversas sobre el equipamiento del suelo y la promoción del sector naval.

En materia agrícola y de desarrollo rural se propugnan una serie de acciones encaminadas a adaptar el sector a la Política Agrícola Común, modernizando las estructuras agrícolas y garantizando la mejora de la calidad de vida de la población.

En concreto, está previsto potenciar las siguientes acciones:

- reestructuración de la propiedad de la tierra;
- mejora de la tecnología agroalimentaria;
- mejora de la calidad de los productos;
- formación para la gestión de la empresa agraria;
- integración sectorial de la producción, industrialización y comercialización;
- investigación aplicada y promoción de nuevos productos.

2.12.4.- Sector pesquero.

La participación del sector pesquero en la economía gallega es primordial. Sus más de 80 puertos están sufriendo seriamente la disminución de una actividad que directa e indirectamente repercute sobre los niveles de empleo de la región. El 4,5 % de la población activa trabaja en el sector pesquero y sólo en Vigo la flota congeladora genera más de 5.000 empleos directos. Se trata, por ello, de un sector muy arraigado en la sociedad gallega, al tiempo que esencial para el desarrollo futuro de la región.

En la actualidad, la flota gallega la forman casi 9.000 unidades, de las cuales 8.400 practican la pesca costera, del orden de 400 la pesca en aguas comunitarias no nacionales y unas 300 unidades faenan en aguas internacionales.

La actividad pesquera, muy diversificada, depende en gran medida de los acuerdos internacionales suscritos por la Unión Europea.

Las dificultades de acceso a otras aguas afectan en particular a la flota congeladora, especialmente a la que opera en aguas de la NAFO y a la bacaladera. Además, el resto de la flota presenta problemas de rentabilidad, pese a su experiencia y posibilidades de incrementar la competitividad. El marisqueo, la acuicultura y la industria transformadora también requieren medidas específicas para mejorar su viabilidad.

Las acciones propuestas para el sector pesquero pueden orientarse hacia:

- la adaptación de la flota a los recursos disponibles;
- la renovación y modernización de la flota, sin que ello suponga un aumento de capacidad;
- la consolidación del sector acuícola, mediante su modernización, reducción de la contaminación orgánica y desarrollo de nuevas especies (sin aumento de la producción).
- la mejora de la comercialización y de las industrias transformadoras, mediante el control de la calidad, el tratamiento de residuos y la instalación de equipos auxiliares;
- el acondicionamiento de los equipamientos y muelles de descarga;
- la promoción de productos pesqueros con campañas publicitarias, encuestas sobre consumo, estudios de mercado, Ferias y Salones específicos;
- el desarrollo de otras medidas de acompañamiento (formación, reducción de la siniestralidad, creación de empleos alternativos, etc.)
- la recuperación y acondicionamiento de zonas marinas, así como la creación de reservas marinas.

La reestructuración del sector pesquero, así como la atención a los problemas sociales a él vinculados, son objetivos fundamentales en Galicia y cuentan también con el apoyo creciente de la Unión Europea.

2.12.5.- Medio ambiente.

Las actuaciones previstas en materia medioambiental abarcarán:

- la gestión y tratamiento de residuos (residuos urbanos, industriales, hospitalarios, agrícolas, ganaderos...);
- el saneamiento y tratamiento de aguas residuales;
- el saneamiento de las rías gallegas;
- la lucha contra la contaminación atmosférica;
- la protección del medio ambiente natural y los espacios naturales;

- las restauraciones mineras.

En conexión con estos planteamientos, se han previsto obras hidráulicas e infraestructuras energéticas que mejoren el entorno, facilitando las condiciones de producción y la mejora de la calidad de vida de la población. Las infraestructuras eléctricas, la construcción de gaseoductos, el abastecimiento de agua, la defensa contra las inundaciones, la protección de zonas húmedas y las correcciones hidrológico-forestales forman parte de los ejes de desarrollo que la Unión Europea se propone apoyar en la Comunidad Autónoma de Galicia.

2.12.6.- Turismo.

El turismo selectivo y de calidad, así como la diversificación de la oferta turística encuentran posibilidades de gran interés en un espacio tan rico en recursos naturales y patrimonio artístico y cultural como Galicia.

Entre otras, se proponen las siguientes acciones:

- la restauración de monumentos y su señalización y el acondicionamiento de espacios naturales y de singular valor paisajístico;
- la expansión del turismo rural y de balnearios y del turismo verde (deportes de naturaleza y museos de costumbres);
- el fomento de la calidad en la hostelería y la creación de un Centro Superior de Hostelería;
- la creación de circuitos turísticos y la mejora de la promoción y comercialización del sector (congresos, convenciones, etc.).

El Programa Operativo que ha permitido la puesta en marcha del Marco Comunitario de Apoyo a Galicia prevé la concesión de ayudas económicas a empresas privadas y a familias para la rehabilitación de Pazos, Casas Solariegas, Casas de Labranza, Balnearios, además de monasterios, conventos, iglesias, horreos o cruceiros que formen parte de las rutas turísticas gallegas.

2.12.7. Otras acciones.

La Comunidad Autónoma de Galicia va a utilizar, por primera vez, el mecanismo de 'subvenciones globales' gestionadas por el Instituto Gallego de Promoción Económica y destinadas a potenciar la estructura, modernización y competitividad de las pequeñas y medianas empresas gallegas.

Con carácter general, es decir, con repercusión sobre la infraestructura de apoyo al conjunto de la actividad económica, se han previsto una gama de acciones a aplicar en los próximos años, entre las que

cabe señalar las de:

- Abastecimiento de Aguas, defensa contra las inundaciones y encauzamiento de los ríos Limia, Eume, Subia, Anllóns, Umia y Lagares, entre otros.
- Construcción de los gaseoductos de Lugo y Ourense.
- Puesta en funcionamiento de un sistema de tratamiento y eliminación de residuos sólidos.
- Homologación de los laboratorios de Medio Ambiente, Metalúrgico y de Materiales Preciosos, y Centro de Pizarras y Granitos.
- Ampliación del Hospital Clínico de Santiago, y creación del Hospital del Salnés y del Hospital de Barbanza.
- Cierre de la red de 400 kv. en Galicia.
- Traslado de las instalaciones de CLH, S.A. en Vigo.
- Mejora de las instalaciones sanitarias para la población reclusa.

Con estas y otras acciones acciones, la Unión Europea espera contribuir al esfuerzo llevado a cabo por las instancias locales, regionales y nacionales, destinado a aproximar el nivel de vida de su población al registrado en otras regiones europeas.

El cumplimiento de estos objetivos se verá reforzado con los recursos suministrados a través del nuevo instrumento financiero de cohesión, dotado tras la aprobación del Tratado de la Unión Europea. Su preocupación por facilitar el desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones, suministro de energía y defensa del medio ambiente también contribuirán a la convergencia económica de Galicia con la Unión Europea.

Incluso, alguno de los proyectos, como la mejora de los accesos a Santiago de Compostela, o la Autovía de las Rías Bajas, ya han recibido el apoyo de la nueva política europea de cohesión. En los próximos años estas iniciativas se ampliarán y extenderán a otras zonas de la geografía gallega.

2.13.- Las nuevas estrategias de desarrollo en la Comunidad Autónoma de Madrid.

La estrategia de desarrollo para Madrid en los próximos años contempla distintas acciones a aplicar por las autoridades locales, regionales y nacionales, con el apoyo de los fondos estructurales e instrumentos financieros existentes en la Unión Europea. Se trata de combatir los problemas específicos detectados, favoreciendo una acción de conjunto que en el horizonte del fin de siglo permita la

mejora de la integración de la economía madrileña en la Unión Europea.

Por ejemplo, a través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los fondos estructurales (acciones frente al declive industrial), Madrid recibirá una inversión total de 205,5 millones de ecus en el periodo 1994-1996, de los cuales 76,7 corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea, a las que se añadirán otras contribuciones a programas de ámbito nacional que también se aplicarán en la Comunidad madrileña (en torno a 71 millones de ecus). El resto será aportado por otras fuentes públicas y privadas no comunitarias. La población directamente beneficiada por dichas inversiones se estima en más de 1,1 millones de habitantes y el territorio afectado por dichas acciones representa el 23 % de la extensión de la región. Estos recursos suponen el 13,2 % del total asignado a España para regiones afectadas por la recesión industrial.

La aportación destinada directamente a la región (76,74 millones de ecus) se espera distribuir con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

- el 68 % de los recursos irán dirigidos a medidas en favor del sostenimiento del empleo y competitividad de las empresas.
- el 15 % a distintas medidas en favor del desarrollo local y urbano.
- el 14 % al desarrollo de los sistemas de transporte más vinculados a la actividad económica.
- y el restante 3 % a otras acciones en materia de investigación, tecnología, medio ambiente y asistencia técnica.

La aportación comunitaria a través de fondos destinados al Objetivo 5b (atención al mundo rural) también es de gran importancia. Se estima en 112,86 millones de ecus para el periodo 1994-1999, de los cuales más de 49,26 millones procederán de la Unión Europea. En este caso, la población directamente beneficiada se estima en 222.000 habitantes, mientras que el territorio afectado representa aproximadamente dos tercera partes de la extensión de la Comunidad de Madrid.

La distribución del apoyo de la Unión Europea para estas inversiones previstas hasta 1999 en las zonas rurales atiende a los siguientes ejes de prioridades:

- 12,54 millones de ecus se destinarán a infraestructuras de base para la actividad económica (comunicaciones, agricultura, mundo rural).
- 9,2 millones de ecus facilitarán la diversificación de las actividades, creación de empleo, valorización agrícola, apoyo a las PYME y turismo.
- 11,2 millones de ecus se orientarán a la protección y valorización económica de los recursos naturales y el medio ambiente.

- 4,6 millones de ecus estarán dedicados ala mejora del hábitat rural.
- y 11,7 millones de ecus fomentarán la valorización de los recursos humanos de la región.

Se espera que este conjunto de acciones estimulen la creación de empleo, diversifiquen las actividades económicas, mejoren el hábitat rural y favorezcan el equilibrio ecológico. Por lo tanto, se confía en su papel de estímulo sobre el crecimiento económico y sobre la elevación del nivel de vida de la población madrileña.

2.13.1. Programa Operativo.

El Objetivo 2 de los Fondos estructurales incluye en la Comunidad madrileña una población total de 1.138.895, correspondiente a los municipios de Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz.

En dichos municipios se han iniciado, o están próximas a iniciarse, algunas de las iniciativas que se recogen a continuación, como ejemplos de las acciones previstas para 1994 y 1995 (los dos primeros años de vigencia del Programa Operativo establecido para Madrid):

- Construcción y equipamiento del Parque Tecnológico de Alcalá de Henares.
- Rehabilitación y actuaciones de mejora en otras áreas industriales, lo que incluye, entre otras obras, la conexión del polígono Los Rosales con Móstoles norte y la N-V.
- Ayudas a proyectos de inversión en nuevas actividades.
- Prestación de servicios a pequeñas empresas, así como ayudas para la creación de Centros de Calidad.
- Intervenciones en estaciones y sistemas de depuración de aguas industriales (entre otras, un emisario desde el Parque Vadeserranos hasta el polígono industrial de Matagallegos).
- Obras de acceso variante a poblaciones y mejora de distintas carreteras de los municipios elegibles en el Objetivo 2.
- Mejora de la infraestructura ferroviaria de cercanías en Madrid, Parla, Fuenlabrada, Getafe, Alcorcón, Torrejón y Leganés.
- Dotaciones científica y bibliográfica para las Universidades de Alcalá de Henares y Carlos III (Getafe).
- Rehabilitación de edificios de interés histórico-artístico y de espacios de interés público.

- Así como otras actuaciones en materia social, medioambiental y de asistencia para la evaluación de proyectos.

La zona madrileña incluida en el Objetivo 5b está formada por 124 municipios agrupados en seis comarcas: Lozoya-Somosierra, Guadarrama, Colmenar Viejo, Campiña, Sur Occidental, y Las Vegas. El documento único de programación para la Comunidad de Madrid fija siete objetivos generales para todas ellas:

- Mantener la población autóctona.
- Mejorar las rentas agrarias.
- Incrementar la capacidad económica (aumento del PIB y reducción del paro).
- Diversificar las actividades productivas.
- Mejorar el hábitat rural.
- Proteger el medio ambiente.
- Favorecer la formación profesional y la dotación de capital humano.

2.13.2. Ejes de desarrollo.

Más específicamente, el primer eje de acción aprobado en el programa de desarrollo de Madrid se refiere a la mejora de las infraestructuras de base necesarias para la actividad económica, desde la doble perspectiva del desarrollo rural y del desarrollo de los sistemas de apoyo al conjunto de las actividades productivas de la región. Dichas acciones deben insertarse en el objetivo de mejora de las grandes redes viarias, que constituye un punto de referencia obligado en las estrategias regionales y nacionales.

Por lo tanto, se pretende actuar específicamente sobre el sector agrario madrileño, al tiempo que se mejoran los sistemas de transportes y comunicaciones (carreteras, ferrocarril, teléfonos, etc) en su conjunto. Algunas de las acciones propuestas se refieren a: la concentración parcelaria, la mejora y modernización de regadíos tradicionales, la utilización para el riego de aguas depuradas, la mejora de los caminos y la electrificación rural, las infraestructuras ganaderas colectivas, el acondicionamiento de vías pecuarias, la mejora de pastos y la creación de huertos de ocio.

Las restantes acciones, por tratarse de grandes obras civiles, se encuentran en fase de ejecución, aunque, en algunos casos, como los nuevos tramos de las grandes carreteras radiales, ya están siendo utilizados. El anteriormente citado ejemplo de la M-40 constituye un punto de referencia básico de la colaboración existente entre la Unión Europea y las regiones de los Estados miembros más beneficiadas por los

nuevos objetivos de cohesión interna establecidos en el Tratado de la Unión.

El segundo eje del desarrollo madrileño se vertebra en torno a la creación de empleo, mediante la diversificación agraria y las ayudas para la creación y modernización de las PYMEs. En concreto se proponen actuaciones encaminadas a:

- La mejora y racionalización de las explotaciones agrarias y ganaderas, así como de la calidad de sus producciones y nuevas posibilidades de aprovechamiento.
- El fomento de la investigación y la ampliación de las líneas de apoyo existentes para mejorar la calidad de ciertos productos, como el vacuno.
- El desarrollo de las actividades turísticas y artesanales, incluida la mejora de las viviendas, y una especial atención a las PYME existentes en la Comunidad en distintas actividades relacionadas con el turismo (alojamiento, gastronomía, comercialización, transporte, ocio...)
- El apoyo a las empresas y a la expansión de sus servicios auxiliares (técnicos, informáticos, de asesoría, control de calidad, mejora del impacto ambiental, etc.).

Además, en materia de turismo rural se ha propuesto, específicamente, la rehabilitación de monumentos de valor histórico-artístico, la mejora de las instalaciones existentes en los municipios, la necesidad de completar una red de alojamientos turísticos propia de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como la puesta en marcha de centros de información, señalización y acondicionamiento de rutas.

El tercer eje de desarrollo establecido para la Comunidad madrileña se centra en torno a los recursos naturales y el medio ambiente. Las actividades más sobresalientes a desarrollar son: la restauración y regeneración de áreas degradadas, la protección de especies animales y vegetales, el establecimiento de senderos guiados, un plan forestal que integre las necesidades de conservación con las de explotación y recreo, la restauración de los márgenes de los ríos, así como la reforestación y la prevención y lucha contra incendios.

También se pretende consolidar e incrementar las disponibilidades de agua potable, reducir la contaminación hídrica, mejorar el tratamiento de residuos sólidos, ampliar el control sobre el saneamiento atmosférico, y, muy especialmente, llevar a cabo campañas de sensibilización sobre la naturaleza, algunas de ellas especialmente dirigidas a los jóvenes.

El cuarto eje de desarrollo en Madrid concierne a la mejora del hábitat rural en los siguientes ámbitos: equipamientos administrativos y de servicios municipales, socio-culturales, educativos, deportivos, y de infraestructuras de base (alumbrado, urbanización, zonas verdes, saneamiento, abastecimiento y cartografía urbana).

Finalmente, el quinto eje se refiere a los recursos humanos y más específicamente a las acciones en materia de:

- Orientación y asesoramiento para el empleo dirigida a la población de zonas rurales.
- Apoyo a la estabilidad y mantenimiento del empleo mediante acciones de formación inicial y continua de los trabajadores.
- Ayudas al empleo mediante financiación de inversiones en proyectos empresariales generadores de empleo en el medio rural.
- Y seguimiento del impacto de las acciones realizadas en el conjunto de ejes prioritarios definidos, así como en relación a las restantes iniciativas emprendidas en otros ámbitos socioeconómicos de la Comunidad de Madrid.

Son todas ellas, medidas de apoyo por parte de la Unión Europea, que completarán las llevadas a cabo por las autoridades implicadas en el desarrollo madrileño y facilitarán el éxito de otras iniciativas comunitarias destinadas a mejorar el nivel de vida de la región. El nuevo instrumento financiero de cohesión dotado en el Tratado de la Unión Europea, por ejemplo, ya está contribuyendo a algunos de los proyectos realizados en Madrid en materia de transportes, comunicaciones, suministro de energía y defensa del medio ambiente.

2.14.- Las nuevas estrategias de desarrollo en la Región de Murcia.

La estrategia de desarrollo para la Región de Murcia en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en ejes de desarrollo. El coste total previsto asciende a 642,24 millones de ecus, de los cuales 300,1 millones de ecus serán aportados por los fondos estructurales comunitarios, principalmente por el FEDER (del que procederá el 65,7 % del total de las ayudas comunitarias).

A continuación se detallan algunas de las medidas propuestas para dicho periodo. Buena parte de estas medidas se verán reforzadas también con las acciones previstas en la Subvención Global concedida a la Región de Murcia, que supone 562,32 millones de ecus. En dicha subvención el FEDER también tiene una participación muy activa. Su apoyo, entre otras actuaciones, irá destinado a las ayudas a empresas industriales, artesanas y de servicios, así como al desarrollo local y de zonas industriales, por lo que la colaboración comunitaria con Murcia, a lo largo del periodo 1994-1999, será aún más amplia.

No obstante, el monto total de la ayuda comunitaria a La Región de Murcia será aún más amplio, toda vez que en él deben incluirse otras acciones regionales y plurirregionales a aplicar hasta 1999.

2.14.1.- Infraestructura de base.

Las actuaciones en materia de infraestructura de transportes irán encaminadas a mejorar la accesibilidad de la Región, facilitando la integración y la articulación territorial. La mejora de los acondicionamientos, la

construcción de nuevas variantes y tramos, y la duplicación de calzadas completarán las acciones sobre las redes de gran capacidad (autovía Alicante-Cartagena, prolongación del eje Mediterráneo, y autovía Murcia-Albacete).

También se pretende dotar de mayor rapidez y calidad las conexiones ferroviarias y ampliar las instalaciones del puerto de Cartagena, que podría incluirse en las redes transeuropeas de transporte a fin de mejorar su nivel de utilización y su apoyo al desarrollo económico y social de la Región.

Asimismo, las telecomunicaciones recibirán especial atención con el fin de facilitar la introducción de servicios avanzados que estimulen la actividad empresarial y extiendan las comunicaciones telefónicas al medio rural.

Entre las acciones concretas contempladas en el Programa Operativo para la Región destacan:

- Varios tramos de autovías nacionales pertenecientes a las carreteras N-301, N-340 y N-332.
- Acondicionamiento de las carreteras nacionales, con las variantes de población que se están realizando para formar parte de la futura Autovía Alicante-Cartagena.
- Tres actuaciones en medio urbano, que suponen la mejora de 20 km. del acceso Norte a Murcia, ronda Sur y conexión entre el Palmar y Alcantarilla.
- Acondicionamiento de carreteras regionales (Calasparra, Cehegín, Caravaca, Lorca, Mazarrón, Abanilla, Alquerías, Sucina, Aguilas, etc.) y municipios (Ulea, Aledo y Fortuna), así como, entre otras, las comunicaciones en la margen derecha del río Segura y en la comarca del río Mula con la Vega Media.
- Infraestructura ferroviaria (nueva estación de Cartagena, adecuación de la línea y renovación de vías en Los Nietos y Cartagena) y mejora de las instalaciones del transporte público por carretera.
- Pavimentación, mejora y terminación de muelles y dársenas en los puertos regionales. En particular, pueden destacarse las obras en la Dársena Urbana de Cartagena y la zona de remodelación del Muelle Alfonso XII, lo que permitirá adecuar la Plaza de los Héroes de Cavite y crear el Parque de la Muralla del Mar, un Paseo Marítimo y una Nueva Marina.
- Mecanización de Oficinas de Correos y Telégrafos y mejora de las telecomunicaciones y de las redes de servicios correspondientes.

2.14.2.- Industria, servicios y artesanía.

Las exigencias del mercado europeo plantean un constante esfuerzo en materia de competitividad e incremento

de la productividad de las PYME. La búsqueda de fórmulas de financiación constituye un elemento importante para atraer nuevas inversiones, generar empleo, favorecer la internacionalización y estimular la innovación tecnológica.

El sector agroalimentario, en el conjunto de la Región, y la ordenación y mayor disponibilidad de suelo industrial, en determinadas áreas con tradición productiva, servirán de guía para el Programa de Desarrollo Tecnológico y para las acciones en materia medioambiental que resulta necesario potenciar en los próximos años. Dentro de las actividades de servicios se aplicarán medidas de apoyo a la promoción comercial y se intentarán paliar las carencias estructurales que afectan a la artesanía murciana.

2.14.3.- Turismo.

En materia turística se continuará el Programa de Política Turística hasta ahora desarrollado, haciendo hincapié en la mejora de la calidad de los servicios, la diversificación de la oferta, la desestacionalización y la adaptación de nuevos hábitos de la demanda.

Como medidas complementarias se espera contribuir a la mejora de la incidencia del turismo sobre la estructura socioeconómica de la Región con acciones de carácter integral sobre los déficits hídricos, la preservación de los ecosistemas y la construcción de infraestructuras de atención social, circunstancias que facilitarán también la aproximación de los niveles de calidad de vida murcianos a los registrados en otras regiones europeas.

2.14.4.- Agricultura y desarrollo rural.

La producción hortícola ocupa el primer lugar en la producción agraria y es responsable de la mitad de las exportaciones. La falta de agua, la erosión y la desertificación (un riesgo más alto en Murcia que en ninguna otra región europea), ponen en peligro la competitividad de este sector. Por ello, la protección de ríos, cuencas y pantanos y la ordenación de los recursos forestales son un objetivo prioritario.

También se promoverá la reconversión de las explotaciones y su reorientación hacia segmentos progresivos de demanda de consumo, facilitando la investigación y la adaptación a la Política Agrícola Común. Estas medidas se completarán con las actuaciones encaminadas a mejorar las infraestructuras, regadíos, concentración parcelaria y conservación del medio natural. Se espera, de este modo, contribuir al aumento de los ingresos de los agricultores y la calidad de vida de la población.

2.14.5.- Sector pesquero.

La actividad de la flota murciana se desarrolla en su totalidad en el Mediterráneo. La flota, que cuenta con unas 400 unidades, practica la pesca de bajura, con los problemas de sobreexplotación que ello supone.

Las acciones propuestas en este sector se encaminan a:

- Adaptar la flota a los recursos disponibles, facilitando su modernización sin aumentar la capacidad de pesca.
- Apoyar las medidas de comercialización y potenciar la industria transformadora.
- Llevar a cabo operaciones de regeneración y protección de zonas marinas de interés pesquero.
- Mejorar las instalaciones de apoyo a las actividades de pesca en los puertos pesqueros.

2.14.6.- Infraestructuras de apoyo a la actividad económica.

Además de las acciones en materia ambiental (Río Segura, zonas del litoral, Mar Menor, Bahía de Portman) se incluyen en este eje de desarrollo otras iniciativas de recuperación de los espacios urbanos deteriorados, con el fin de favorecer la cohesión socioeconómica, y facilitar la integración de la población y las actividades económicas en el desarrollo regional.

Forman parte también de la estrategia de desarrollo los objetivos de asegurar los suministros energéticos, con medidas como la construcción del gaseoducto Cartagena-Murcia, y garantizar la calidad de la electrificación rural.

Además, en materia de investigación, los estudios de viabilidad, la introducción de nuevos productos y el fomento de tareas poco desarrolladas (como el diseño industrial) deben completar las medidas encaminadas a incrementar la dotación de capital humano en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Algunas de las medidas concretas incluidas en el Programa Operativo aprobado para 1994 y 1995, los primeros años del Marco de Apoyo Comunitario, se refieren a:

- La construcción de cinco presas previstas en el Plan de Defensa de Avenidas en el río Segura.
- La construcción y mejora de depuradoras, colectores, emisarios y bombeos en las zonas colindantes con el Segura.
- La reutilización de aguas residuales y la recuperación de los suelos contaminados en El Fangal.
- La construcción de 16 centros de salud y la mejora de otros cinco actualmente existentes.
- La reforma de tres Hospitales y la ampliación de la capacidad sanitaria con la puesta en funcionamiento de 350 camas adicionales en 1994.

2.14.7.- Valoración de los recursos humanos.

Aproximar los niveles de dotación educativa, sanitaria y social a los patrones de referencia europeos resulta tan importante para estimular el desarrollo en la Región como las propias acciones materiales sobre las infraestructuras.

El FEDER y el FSE contribuirán a la construcción y mejora de centros educativos, desde preescolar hasta la Universidad, con particular atención a dos tipos de objetivos: la formación profesional, y las relaciones entre los centros de investigación y formación y las empresas.

En concreto, la valorización de los recursos humanos se apoyará en las líneas siguientes: reforzamiento de la educación técnico-profesional; apoyo a las acciones de investigación y tecnología; formación continua de los trabajadores; inserción y reinserción profesional de los desempleados; e integración en el mercado de trabajo de personas con dificultades especiales.

Estos planteamientos deben facilitar, entre otras iniciativas, las siguientes acciones que se están llevando a cabo, o se relizarán en los próximos años, en la Región de Murcia:

- Obras de adaptación y mejora en numerosos centros (laboratorios, gimnasios, aulas de idiomas),
- Mejora de la infraestructura universitaria (cuatro Facultades, una Escuela Técnica Superior, Biblioteca y Servicios Centrales).
- Acondicionamiento de una escuela de enfermería, así como 40 proyectos de obra en escuelas infantiles.
- Y creación de doce institutos de educación secundaria.

2.14.8.- Asistencia técnica.

Como corolario de este plan de acción se contempla el apoyo a la cooperación interregional, así como a determinados proyectos piloto y de estudio, seguimiento, evaluación, publicidad y mejora de la información estadística.

Con ello se espera contribuir a la gestión del Marco Comunitario de Apoyo, en el que los esfuerzos de las distintas instancias implicadas en el desarrollo socioeconómico de Murcia tendrán el respaldo que la Unión Europea presta a los objetivos de cohesión interna y mejora del nivel de vida de los ciudadanos.

2.15.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Navarra.

La estrategia de desarrollo para Navarra en los próximos años contempla distintas acciones. Por ejemplo, a través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los fondos estructurales, Navarra recibirá una inversión total

de 56,38 millones de ecus en el período 1994-1999, de los cuales 20,35 corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea y otros 2,5 millones de ecus a contribuciones realizadas para programas de ámbito nacional que también se aplicarán en Navarra.

Los restantes 36 millones de ecus proceden de distintas fuentes nacionales, públicas y privadas. La población directamente beneficiada se estima en más de 183.000 habitantes y el territorio afectado por dichas acciones alcanza más de una tercera parte de la extensión de la región. Estos recursos representan el 2 % del total asignado a España para regiones afectadas por la recesión industrial.

La aportación destinada directamente a la Comunidad Foral (20,35 millones de ecus) se distribuye con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

- El 44,4 % de los recursos se esperan destinar a medidas que favorezcan el sostenimiento del empleo y la competitividad de las empresas de la región.
- El 22,1 % a desarrollo de los transportes directamente vinculados a las actividades productivas.
- El 12,8 % a acciones en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación.
- El 10,7 % a desarrollo local y urbano.
- El 8,7 % a protección del medio ambiente.
- Y el restante 1,3 % del total de recursos presupuestados se esperan destinar a asistencia técnica.

La aportación del Objetivo 5b es aún más importante. Se estima en 56,6 millones de ecus, de los 161 previstos como inversión total para el período 1994-1999. En este caso, la población favorecida alcanza los 113.000 habitantes y el 21,6 % del territorio de Navarra.

La distribución del apoyo de la Unión Europea para estas inversiones previstas, desde 1994 a 1999, atiende a los siguientes ejes de prioridades:

- 12,5 millones de ecus irán destinados a reforzar las infraestructuras de base necesarias para el desarrollo económico.
- 10,6 millones de ecus se dirigirán a diversificación y creación de empleo.
- 19,6 millones de ecus serán aplicados a la protección y valorización económica de los recursos naturales y el medio ambiente.

- 7,3 millones de ecus tendrán como objetivo la mejora del hábitat rural.
- y 6,6 millones de ecus se destinarán a la valorización de los recursos humanos.

Se trata de un conjunto de acciones diseñadas para estimular la creación de empleo, frenar el éxodo rural y permitir el aumento de la renta de los agricultores. También se están constatando que ejercen un efecto positivo sobre la diversificación de la economía y la protección del medio natural, aspecto éste último de fundamental importancia para el bienestar de la población y la continuidad del desarrollo económico de Navarra.

2.15.1. Programa Operativo.

El Programa Operativo para Navarra recoge la extensa lista de municipios, 67 en total, incluidos en el objetivo 2 de los fondos estructurales comunitarios. La población que habita en estas zonas asciende a 183.205 habitantes. Son: Adiós, Altsasu-Alsasua, Ansoain, Añorbe, Aoiz, Araitz, Arakil, Aranguren, Arano, Arantza, Arbizu, Areso, Arruazu, Bakaiku, Barañain, Bera-Vera de Bidasoa, Beiaín, Berrioplano, Berriozar, Betelu, Biurrun-Olcoz, Burluda, Echauri, Egüés, Elorz, Enériz, Ergoien, Etxalar, Etxarri-Aranatz, Galar, Goizueta, Huarte, Ibargoiti, Igantzi, Irañeta, Irurtzun, Iturmendi, Iza, Izagaondoa, Juslapeña, Lakuntza, Larraun, Legarda, Leitzza, Lesaka, Lizoain, Lónguida, Monreal, Muruzábal, Obanos, Olazagutia-Olazti, Olza, Orcoyen, Puente la Reina, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Ucar, Uharte-Arakil, Unciti, Urdianin, Urroz, Uterga, Villava, Ziordia, Cizur, Zizur Mayor y, parcialmente, Pamplona.

A modo de ejemplo pueden citarse algunas de las acciones iniciadas, o muy próximas a iniciarse, en distintos municipios de los seleccionados dentro de la zona más afectada por el declive industrial en la región. Entre ellas figuran:

- La bonificación de puntos de interés en los préstamos de aquellas empresas de la zona elegible que realicen nuevas inversiones destinadas a su modernización.
- Las ayudas a las pequeñas empresas que apliquen programas de mejora de la competitividad, o promoción de la calidad y el diseño industrial.
- La asistencia a los pequeños empresarios del sector turístico.
- La depuración de aguas de uso industrial, lo que incluye, entre otras actuaciones, la instalación de una depuradora en Altsasu/Alsasua-Urdiain y la instalación de un colector depuradora en Bera/Vera de Bidasoa.
- Restauración de los espacios degradados por la acumulación de residuos mineros producidos por la actividad de la mina de potasa de Beriain (Galar).
- La construcción de tres invernaderos y la dotación de infraestructura científica y tecnológica para la

Universidad Pública de Navarra.

- El apoyo, en materia de equipamiento, al Centro Tecnológico de Navarra (CETENASA).
- La construcción de la Autovía de la Barranca y Nudo de Alsasua, destinadas a facilitar las conexiones con Alava, la cornisa cantábrica y las grandes redes europeas.
- La construcción de accesos a zonas industriales, entre otros los polígonos de Alkaiga, en Lesaka, y Zalain, en Bera, así como la ampliación del puente de Igantzi.
- Y otras acciones en materia social y de asistencia técnica.

De forma complementaria, en el Objetivo 5b de los fondos estructurales han quedado seleccionados 181 municipios, que representan el 67 % de la extensión de Navarra, y requieren medidas específicas para favorecer el desarrollo rural.

El programa operativo para Navarra recoge los principales objetivos socioeconómicos para el período 1994-1999. En concreto, la mejora del medio rural aspira a:

- Mantener la población de la zona afectada (119.000 habitantes), mediante la creación de empleo en los sectores industrial y de servicios.
- Aumentar el nivel de renta de la población de la zona afectada, al menos hasta equiparlo con el correspondiente al resto de la Comunidad Foral.
- Protección del medio ambiente (recogida de residuos sólidos, depuración de aguas, reducción de la superficie amenazada de erosión o con riesgo medio-alto de incendio).
- Valorización de los recursos humanos (formación profesional para 22.498 personas y reciclaje previsto para más de 5.600 trabajadores).

2.15.2. Ejes de desarrollo.

Más específicamente, el primer eje de acción aprobado contempla el desarrollo de las infraestructuras de base vinculadas a la actividad económica. El objetivo se dirige a un colectivo de 4.000 trabajadores de la región, que verán facilitada su situación mediante una mejora de la infraestructura productiva necesaria para el desarrollo de sus actividades.

El segundo eje concierne a la diversificación de la actividad y la creación de empleos. Su finalidad es favorecer el mantenimiento de puestos de trabajo y crear nuevas ocupaciones en el medio rural, tanto agrario como

referido al resto de sectores. Se espera incluir en este eje a casi 2.000 habitantes de la Comunidad Foral.

El tercer eje tiene como objetivo genérico la defensa del medio natural, canalizando el aprovechamiento del medio ambiente hacia el mantenimiento de niveles de desarrollo sostenibles con los equilibrios ecológicos de la región. Unas 90.000 personas, y alrededor de 20.000 hectáreas, están inicialmente incluidas en estas acciones de defensa de los ecosistemas navarros.

El cuarto eje se vertebra en torno al mantenimiento de la población en el ámbito rural, mejorando sus equipamientos y servicios. Una parte muy importante de la población de Navarra puede resultar beneficiada por este tipo de acciones, que permitirán mantener la población de hecho en el mundo rural por encima de los 113.000 habitantes.

Finalmente, el quinto eje se refiere a los recursos humanos, y más concretamente al papel que las cualificaciones empresariales y profesionales desempeñan en las expectativas de crecimiento económico. Casi 12.000 personas pueden quedar incluidas en los planes de acción previstos en este eje. Su aplicación se verá completada con otras iniciativas comunitarias dirigidas a distintos sectores económicos y sociales de la Comunidad Navarra.

La mejora de las infraestructuras rurales, el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas, el fomento del turismo rural, la reconversión de ciertas actividades tradicionales, y una atención reforzada al medio ambiente, permitirán alcanzar con mayores garantías de éxito los objetivos establecidos para el desarrollo de Navarra.

Con iniciativas como las anteriormente referidas, la Unión Europea está contribuyendo, y seguirá haciéndolo, a reforzar la aproximación de la región a los niveles registrados en las más prósperas regiones europeas.

2.16.- Las nuevas estrategias de desarrollo en el País Vasco.

La estrategia de desarrollo para el País Vasco en los próximos años contempla distintas acciones a aplicar con el apoyo de los fondos estructurales e instrumentos financieros existentes en la Unión Europea. Se trata de combatir los problemas específicos detectados, favoreciendo una acción de conjunto que en el horizonte del fin de siglo permita la mejora de la integración de la economía vasca en la Unión Europea.

Por ejemplo, a través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los fondos estructurales (atención a las zonas afectadas por el declive industrial), el País Vasco recibirá una inversión total de 749,48 millones de ecus en el periodo 1994-1996, de los cuales casi 179,19 corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea y otros 168,5 millones de ecus a aportaciones realizadas para programas de ámbito nacional que también se aplicarán en el País Vasco. El resto será aportado por otras fuentes públicas y privadas no comunitarias. Los recursos previstos representan el 31,1 % del total asignado a España para regiones afectadas por el declive industrial.

La aportación destinada directamente a la región (179,2 millones de ecus) se espera distribuir con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

- 99,56 millones de ecus se destinarán a favorecer el sostenimiento del empleo y la competitividad de las empresas de la región.
- 26,1 millones de ecus a acciones en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación.
- 21,4 millones de ecus a protección del medio ambiente.
- 14,52 millones de ecus a medidas en favor del desarrollo local y urbano.
- 14,5 millones de ecus al desarrollo de los transportes vinculados a las actividades económicas.
- y 3,11 millones de ecus a otras medidas de asistencia técnica.

La aportación comunitaria a través de fondos destinados al Objetivo 5b (atención al mundo rural) también es de gran importancia. Se estima en 81,2 millones de ecus para el período 1994-1999, de los cuales 26,5 procederán de la Unión Europea. La distribución del apoyo de la Unión Europea para estas inversiones previstas atiende a los siguientes ejes de prioridades:

- 5,77 millones de ecus a infraestructuras de base para la actividad económica.
- 9,3 millones de ecus a promoción y diversificación económica.
- 4,8 millones de ecus a protección y valorización económica de los recursos naturales y el medio ambiente.
- 3,7 millones de ecus a mejora del hábitat rural.
- y 2,95 millones de ecus a valorización de los recursos humanos.

Se trata de un conjunto de acciones que estimularán la creación de empleo, diversificarán las actividades económicas, mejorarán el hábitat rural y favorecerán el equilibrio ecológico. También incidirán positivamente sobre las comunicaciones rurales, la creación de empresas, la investigación y el desarrollo tecnológico, y, por lo tanto, sobre el nivel de bienestar de la población.

2.16.1. Programa Operativo.

El Programa Operativo del País Vasco, establecido para los dos primeros años del Marco Comunitario de Apoyo, 1994 y 1995, señala algunas de las iniciativas que se han iniciado, o están próximas a iniciarse,

con financiación de los Fondos estructurales comunitarios en las zonas elegibles para cada uno de los Objetivos establecidos.

Por ejemplo, la zona Objetivo 2, esto es, los municipios afectados con mayor intensidad por el proceso de declive industrial, abarca el 98 % de la población del País Vasco, lo que comprende 17 municipios de Alava, 77 de Gipuzkoa y 96 de Bizkaia.

De forma complementaria, los 58 municipios más afectados por la necesidad de modernización del medio rural (Objetivo 5b) quedan agrupados en distintas áreas de los tres territorios históricos, que abarca el 37 % de la extensión del País Vasco, aunque sólo supone el 2 % del total de la población.

Las iniciativas a realizar en el País Vasco, con apoyo del FEDER (objetivo 2), durante el periodo 1994-1996, han sido agrupadas por el Gobierno autonómico en la siguiente tipología de acciones:

1) 'Apoyo empresarial', mediante acciones incluidas en alguna de las diez siguientes categorías: Acceso de las PYME a los mercados financieros; Promoción y desarrollo del sector terciario; Apoyo directo a las PYME en materia de inversiones; Contexto competitivo y promoción internacional; Promoción y desarrollo de servicios a empresas; Urbanismo industrial; Centros de empresas; Parques y áreas tecnológicas; Promoción y apoyo tecnológico empresarial; Promoción y defensa del medio ambiente.

2) 'Protección del medio ambiente', mediante actuaciones urbanísticas, rehabilitación de espacios industriales degradados, y gestión de los residuos industriales.

3) 'Desarrollo de la investigación', mediante la promoción de centros tecnológicos, y la dotación de infraestructuras en distintos Centros y en la Universidad. En este caso, gracias a las dotaciones para investigación y servicios, así como a la instalación de una Red de Banda Ancha en los campus de la Universidad del País Vasco. Además, entre los Centros incluidos en la primera fase del programa operativo (1994-1996) figuran los siguientes: CEIT (Centro de Estudios e Investigaciones Tecnológicas de Guipúzcoa), GAIKER (Centro de Transferencia de Tecnología), INASMET (Centro Tecnológico de Materiales), IKERLAN (Centro de Investigaciones Tecnológicas), LABEIN (Centro de Investigación Tecnológica), ROBOTIKER (Centro Tecnológico), y TEKNIKER (Asociación de Investigación Tecnológica).

4) 'Desarrollo de las infraestructuras', en el transporte ferroviario (108 km de vía en las líneas Castejón-Bilbao, Bilbao-Santurce y Madrid-Hendaya), en distintas carreteras de la Comunidad Autónoma y en las redes de telecomunicación. En este apartado también se contemplan la primera fase de la ampliación del puerto de Bilbao (en el Abra exterior) y el proyecto 'Bilbao-Ría 2000', que ha supuesto la modificación de las líneas de cercanías RENFE y FEVE (a fin de alcanzar nuevas zonas y permitir la conexión con el Metro), procediendo a cubrir las vías con el fin de eliminar el efecto barrera y crear una nueva arteria viaria.

5) 'Otras infraestructuras', en materia hidráulica (estación depuradora Galindos, 2ª fase), de gestión de los recursos sólidos y de saneamiento de aguas, así como medidas específicas relacionadas con

distintos aspectos de las obras del metro bilbaíno.

6) 'Otras iniciativas en materia de desarrollo endógeno', ahorro, eficiencia y diversificación energética y medidas de preparación, evaluación y seguimiento de los proyectos que se están llevando a cabo en el País Vasco.

De forma similar, aunque con menor grado de precisión, el Programa Operativo recoge también las propuestas de acción en las zonas elegibles dentro de los programas rurales. Los objetivos generales, en este caso, aspiran a:

- Conseguir una mejora de las rentas agrarias.
- Reequilibrar las tasas de actividad entre sectores económicos.
- Desarrollar las infraestructuras y equipamientos sociales.
- Conservar el entorno natural y los lugares de ocio.
- Y adecuar la formación a las necesidades de los municipios incluidos en el programa del País Vasco para el desarrollo del mundo rural.

2.16.2. Ejes de desarrollo.

Más específicamente, el primer eje de acción aprobado para el periodo 1994-1999 contempla un conjunto de acciones sobre las infraestructuras de base necesarias para el desarrollo económico, que consisten, entre otras iniciativas, en la creación de 170 km. de caminos rurales y la mejora de 3.400 hectáreas de regadíos.

El segundo eje se refiere a la diversificación de las actividades y la creación de empleo, aspectos que en el mundo rural requieren un apoyo especial a las PYME vinculadas directa e indirectamente a las tareas agroalimentarias. Además, con el fin de completar estas medidas de apoyo en ámbitos distintos al estrictamente agrícola, también se potenciarán otras empresas dedicadas a la investigación y el desarrollo tecnológico, al turismo rural, o a las innovaciones en materia de servicios y ocio.

El tercer eje concierne a los recursos naturales y al medio ambiente, y más específicamente a la conservación de la biodiversidad y la protección del medio natural. En la Comunidad Autónoma existen numerosos parajes que merecen protección y que contarán con el apoyo de la Unión Europea para facilitar su conservación.

El cuarto eje supone actuar conjuntamente sobre el hábitat rural, desde la habitabilidad de las viviendas hasta la realización de obras que afectan a los suministros básicos (agua o electricidad) en 25 municipios del País Vasco. La calidad de vida y el estímulo al desarrollo local se verán fortalecidos de este modo.

Finalmente, el quinto eje de acción concierne a los recursos humanos, la formación profesional y empresarial, y

las ayudas al empleo, circunstancias todas ellas que repercutirán positivamente sobre las medidas llevadas a cabo por las propias administraciones vascas en favor de su población rural.

Pese a su distinto alcance, son medidas de apoyo por parte de la Unión Europea, que completarán las llevadas a cabo por las autoridades implicadas en el desarrollo del País Vasco y facilitarán el éxito de otras iniciativas comunitarias destinadas a mejorar el nivel de vida de la región. El potencial endógeno de esta región es muy importante y, por ello, las estrategias de desarrollo aplicadas requerirán medidas de más amplio contenido, así como una atención especial al mundo rural.

Por estas razones, las acciones previstas sobre el conjunto de la economía y de la sociedad vasca contarán con un apoyo cada vez más amplio por parte de la Unión Europea. Como manifestación de esta voluntad, el nuevo instrumento financiero de cohesión ya está facilitando la realización de proyectos de desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones, suministro de energía y defensa del medio ambiente. Algunos de esos proyectos (por ejemplo, el saneamiento de aguas en Rentería) afectan específicamente al País Vasco.

2.17.- Las nuevas estrategias de desarrollo en La Rioja.

La estrategia de desarrollo para La Rioja en los próximos años contempla distintas acciones, con el fin de combatir los problemas específicos detectados, favoreciendo una acción de conjunto que en el horizonte del fin de siglo permita la mejora de la integración de su economía en la Unión Europea.

Por ejemplo, a través de las acciones previstas en el Objetivo 2 de los fondos estructurales (atención a los problemas del declive industrial), La Rioja recibirá una inversión total de 64 millones de ecus en el periodo 1994-1996, de los cuales 7,87 corresponden a aportaciones directas de la Unión Europea y otros 6 millones de ecus a aportaciones realizadas para programas de ámbito nacional que también se aplicarán en La Rioja. El resto de financiación procede de distintas fuentes nacionales públicas y privadas. La población directamente beneficiada se estima en unos 74.000 habitantes (28 % de la población de la región), mientras que el territorio afectado es de 659 km².

La aportación destinada directamente a la región (7,87 millones de ecus) se espera distribuir con arreglo a los siguientes ejes de actuación:

- El 68,1 % de los recursos se esperan destinar a medidas que favorezcan el sostenimiento del empleo y la competitividad de las empresas de la región.
- El 21,8 % se dedicará a favorecer el desarrollo local y urbano.
- El 8,3 % del monto financiero previsto se orientará hacia acciones en el ámbito de la investigación, la tecnología y la innovación.

- Y el restante 1,8 % del total de recursos presupuestados estará dedicado a asistencia técnica.

La aportación del Objetivo 5b es aún más importante. Se estima en 38,9 millones de ecus, de los 166,5 previstos como inversión total para el periodo 1994-1999. En este caso, la población favorecida alcanza los 78.000 habitantes (29,7 % de la población de la región).

La distribución del apoyo de la Unión Europea para estas inversiones previstas hasta el final de la década atiende a los siguientes ejes de prioridades:

- 8,6 millones de ecus se canalizarán hacia obras de infraestructuras de base (comunicación, energía, agua).
- 11,1 millones de ecus se destinarán a la promoción y diversificación económica (agricultura, PYME, turismo).
- 9,9 millones de ecus servirán de estímulo a la protección y valorización económica de los recursos naturales.
- 5,6 millones de ecus facilitarán la mejora del hábitat natural y de las infraestructuras locales.
- y 2,6 millones de ecus se dedicarán a mejorar la valorización de los recursos humanos.

Se trata de un conjunto de acciones que estimularán la creación de empleo y el aumento de la renta de los agricultores. También facilitarán la diversificación de la economía, la mejora de los niveles de formación y, por lo tanto, potenciarán el desarrollo y el nivel de vida en La Rioja.

2.17.1. Programa Operativo.

Los municipios riojanos incluidos en el Objetivo 2 de los Fondos estructurales comunitarios son los siguientes: Agoncillo, Albelda de Iregua, Alberite, Alcanadre, Anguciana, Arrubal, Briones, Casalarreina, Cenicero, Cihuri, Entrena, Fuenmayor, Gimileo, Haro, Hormilleja, Huércanos, Lardero, Murillo de Río Leza, Nájera, Ollauri, Ribafrecha, Rodezno, San Asensio, Tricio, Uruñuela, Villamediana de Iregua, Zarratón y, parcialmente, Logroño.

A modo de ejemplo puede citarse algunas de las iniciativas recogidas en el Programa Operativo de La Rioja, previstas para el periodo 1994-1996, y por lo tanto ya iniciadas o próximas a iniciarse. Entre ellas destacan:

- La puesta en funcionamiento de un régimen de ayuda a las pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales y de servicios, particularmente en materia de promoción de la calidad, la investigación y el diseño.
- Distintas acciones en polígonos industriales, relacionadas, entre otros aspectos, con el transporte y distribución de gas.

- Apoyo en materia de Investigación y Desarrollo para los laboratorios de investigación agroalimentaria y, en particular, para la elaboración de proyectos de Enología, Viticultura, Fruticultura y Horticultura de interés regional.
- Dotación de infraestructura para la Universidad de La Rioja: laboratorio de resonancia magnética nuclear y laboratorios modulares dedicados a las titulaciones de Químicas y prácticas de Ingenierías Técnicas de Hortofruticultura.
- Obras de acceso por carretera a distintas poblaciones.
- Construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas en Entrena, Navarrete y Fuenmayor.
- Así como otras acciones en materia social, turística y de evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo aplicables.

De forma complementaria, el Objetivo 5b (atención al mundo rural) comprende el 84,7 % del territorio de La Rioja, es decir, todas las sierras de la Comunidad Autónoma y los 144 municipios cercanos, aunque en conjunto todos ellos sólo tiene una población de 78.357 personas. La mayor parte son núcleos de muy reducidas dimensiones y únicamente Arnedo, Alfaro y Santo Domingo superan los 5.000 habitantes.

El Programa Operativo de La Rioja señala los objetivos generales establecidos para esta amplia zona de la región:

- Mejorar las condiciones y el nivel de vida de la población.
- Aumentar la productividad agraria.
- Posibilitar el desarrollo endógeno de la zona.
- Preservar el medio ambiente.
- Y facilitar el reciclaje profesional.

La mayor parte de las iniciativas destinadas a facilitar el cumplimiento de estos objetivos están llevándose a cabo con la ayuda del FEOGA-Orientación. Hasta 1999 dicho organismo facilitará algo más de 26 millones de ecus para el desarrollo de la infraestructura, la diversificación de las actividades y la mejora del hábitat en los municipios seleccionados.

2.17.2. Ejes de desarrollo.

Más específicamente, el primer eje de acción aprobado para el desarrollo de La Rioja contempla la mejora de las infraestructuras de base para la actividad económica (acciones en materia de comunicaciones, accesibilidad y suministros energéticos al mundo rural).

El segundo eje de desarrollo aspira a fomentar la instalación de empresas, mejorar las ya existentes, aumentar los servicios (especialmente en el turismo rural) y diversificar las actividades agrarias, como pasos para favorecer la creación de empleo.

El tercer eje prioritario para el desarrollo regional concierne a los recursos naturales y el medio ambiente, cuya explotación, protección y disfrute debe resultar compatibles con el desarrollo sostenido y la preservación de la rica biodiversidad riojana.

El cuarto eje pretende garantizar la mejora del hábitat rural, mediante dotaciones y servicios cada vez mejores, que contribuyan a mantener, e incluso incrementar, la población de determinadas zonas. Esta es una tarea que requerirá la suma de distintas acciones, especialmente las destinadas a la población más joven.

Finalmente, el quinto eje establecido en el programa de desarrollo para La Rioja hasta fin de siglo se refiere al capital humano, a la formación profesional y empresarial, a los recursos destinados a investigación y desarrollo, así como a la mejora de la calidad, aspectos todos ellos que resultan de fundamental importancia para las expectativas de crecimiento de la región.

El nivel de vida de la población, la productividad de la agricultura, la reducción del riesgo de erosión e incendios, así como el reciclaje profesional son ejemplos de las acciones que la Unión Europea ha seleccionado como medidas de apoyo a La Rioja en los próximos años. Son todas ellas, iniciativas que se sumarán a otras de más amplio alcance, y que completarán las llevadas a cabo por las autoridades implicadas en el desarrollo regional.

2.18.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Ceuta.

La estrategia de desarrollo para Ceuta en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en los ejes de desarrollo mencionados a continuación. En el coste total de las acciones previstas se incluyen recursos procedentes de fuentes locales y nacionales, además de las ayudas procedentes por diferentes vías de la propia Unión Europea.

En total se ha previsto una inversión de 27,5 millones de ecus, de los cuales 20 serán proporcionados por el FEDER. No obstante, la aportación real de la Unión Europea será aún más amplia, puesto que en ella deben incluirse otras acciones complementarias que también se realizarán en Ceuta.

Las inversiones globales (más de 70 millones de ecus totales previstos en el programa operativo), se distribuyen con arreglo a los siguiente ejes de acción:

- 33,4 millones de ecus se asignarán a medidas de integración y articulación territorial.
- 25,6 millones de ecus a desarrollo del tejido económico.
- 5,1 millones de ecus a infraestructura de apoyo a la actividad económica.
- 3,8 millones de ecus a valorización de recursos humanos.
- y 3 millones de ecus a asistencia técnica, seguimiento e información.

2.18.1.- Integración y articulación territorial.

En este primer eje se pretende, sobre todo, mejorar las comunicaciones marítimas, aumentando la calidad de los servicios y los puntos de conexión y aprovechando al máximo las innovaciones existentes en el sector.

También se aspira a diversificar los actuales medios de transporte, estableciendo un enlace aéreo, revitalizando el puerto e identificándolo en el contexto de las redes transeuropeas de transporte.

Algunos ejemplos concretos, como la circunvalación nueva desde el puesto fronterizo de Bints hasta la Cabililla de Bonzu, o la modernización de Correos y Telégrafos, forman parte de este eje de acción.

El Programa Operativo establecido para 1994 y 1995 también señala, entre otros aspectos, la instalación de 2.700 líneas digitales, la remodelación de 17 barriadas de la ciudad o la ampliación sanitaria y educativa que se realizará en los próximos años.

2.18.2.- Industria, servicios y artesanía.

La sociedad municipal de fomento PROCESA, continuará la labor de asistencia mediante la bonificación de tipos de interés, la participación en operaciones de capital y la concesión de subvenciones a las inversiones generadoras de empleo, así como al asesoramiento gerencial. Estas tareas también recibirán el respaldo de la Unión Europea.

Como sectores de apoyo prioritario se han definido: la diversificación de medios de transporte, las acciones destinadas a mejorar y completar la oferta turística, la potenciación de la acuicultura local y la potenciación del desarrollo local.

En materia de desarrollo local recibirán especial atención el fomento del atractivo comercial de la ciudad, la solución de los problemas urbanísticos, la mejora de las dotaciones de equipamientos culturales y sociales, la liberación de suelo afecto a usos militares y la habilitación de naves de almacenamiento.

2.18.3.- Turismo.

Los proyectos en curso de realización, que impulsan la implantación de nuevos establecimientos y la configuración de una oferta turística atractiva y de calidad, se fortalecerán con una campaña de promoción ordenada según los objetivos paulatinamente cubiertos.

La recuperación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural ocupa un lugar destacado en este eje de desarrollo. La Unión Europea prestará su colaboración en este terreno. Ahora bien, las iniciativas complementarias que pueden llevarse a cabo deben insertarse en los regímenes generales aprobados por la Unión Europea a estos efectos.

2.18.4.- Sector pesquero.

La flota pesquera ceutí cuenta con 60 unidades de escaso tamaño, que abastecen el mercado local, y se dedican a la pesca de bajura y a la captura de especies migratorias. Su participación en el sector pesquero a nivel nacional es, pues, muy escasa.

Las operaciones en el sector deben orientarse a la adaptación de la flota a los recursos disponibles, la potenciación de la acuicultura y la modernización y renovación de la flota existente (sin aumentar su capacidad). En estos aspectos, Ceuta también podrá beneficiarse de los instrumentos de ayuda europeos existentes para el sector.

2.18.5.- Infraestructura de apoyo a las actividades económicas.

Por su importancia estratégica ha de recibir especial apoyo el objetivo de garantizar y normalizar el suministro de agua a la población, lo cual exige inversiones adecuadas en los aspectos de captación, conducción, embalse, aprovisionamiento y, en su caso, producción.

La ampliación de la central térmica propiedad de ENDESA y la explotación de nuevas fuentes energéticas (eólica y solar), completan este apoyo a la infraestructura productiva, en el que colaborará activamente la Unión Europea.

2.18.6. Medio ambiente.

Se trata, en este caso, de proteger y preservar el medio natural, favorecer la regeneración de las playas, revisar la red de saneamiento y establecer centros de depuración de aguas y de eliminación de residuos sólidos urbanos.

En este eje de desarrollo también se incluirán acciones dirigidas a la mejora y recuperación de los espacios deteriorados, favorecedores de la cohesión del tejido socioeconómico y de la integración de la población y de las actividades económicas en los procesos de desarrollo y de mejora de la calidad de vida.

2.18.7. Valorización de los recursos humanos.

Cualquier acción de carácter global ha de tener en cuenta las necesidades específicas de la población a la que se dirige. En el caso de Ceuta, pese a la reducida cifra de población en términos absolutos, existen características demográficas y sociológicas específicas, que requieren una atención especial de cara a los programas de empleo y formación de la mano de obra.

La realización de cursos de formación profesional y empresarial, así como el establecimiento de escuelas universitarias de grado medio en las especialidades de estudios empresariales, informáticos y de marketing constituyen un primer paso en la cobertura de estas necesidades, que habrá de ser ampliado en los próximos años.

Estas acciones se verán completadas con las mejoras en el sector sanitario y, más concretamente, con la creación de un centro de salud que atenderá las necesidades de una población cercana a los 32.500 habitantes.

La importancia de estos temas y su dimensión social los hacen particularmente sensibles en los planes europeos de apoyo a la ciudad de Ceuta.

2.18.8. Asistencia técnica.

En este último eje de los establecidos para el desarrollo de la ciudad se contemplan los siguientes tipos de acciones:

- proyectos relativos a los aspectos urbanos y medioambientales mencionados con anterioridad;
- mantenimiento y actualización de un banco de datos de contenido socioeconómico, así como edición de anuarios y boletines a partir del mismo;
- reforzamiento de las estructuras de gestión del Marco Comunitario de Apoyo para Ceuta, mediante la adscripción de los medios materiales y humanos necesarios.

Se trata, como puede apreciarse, de un conjunto de acciones encaminadas a mejorar, en el objetivo del final de la década, los aspectos socioeconómicos esenciales de Ceuta. Dichas acciones están concretándose en programas de actuación que completan los iniciados en los últimos años o que abren nuevas iniciativas de desarrollo apoyadas por la Unión Europea.

2.19.- Las nuevas estrategias de desarrollo en Melilla.

La estrategia de desarrollo para Melilla en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en los ejes de desarrollo mencionados a continuación. En el coste total de las

acciones previstas se incluyen recursos procedentes de fuentes locales y nacionales, además de las ayudas proporcionadas por la propia Unión Europea.

En total, los fondos estructurales canalizados hacia Melilla ascenderán a 44,96 millones de ecus a lo largo del periodo 1994-1999. De esa cifra, 18 millones serán proporcionados por el FEDER.

La propuesta de distribución del conjunto de inversiones previstas en el programa operativo hasta 1999, que asciende a 82,4 millones de ecus, se ajusta a los siguientes ejes de acción:

- 26,4 millones de ecus se asignarán a medidas tendentes a favorecer la integración y la articulación territorial.
- 10,3 millones de ecus irán destinados al desarrollo del tejido económico.
- 28,1 millones de ecus se dirigirán al sector turístico.
- 12 millones de ecus serán aplicados al desarrollo de la infraestructura de apoyo a las actividades económicas.
- 5,3 millones de ecus subvencionarán programas de valorización de los recursos humanos.
- Y 0,2 millones de ecus tendrán como objetivo la mejora de la asistencia técnica y de los mecanismos de seguimiento e información sobre las propias acciones de desarrollo.

2.19.1.- Integración y articulación territorial.

En este primer eje de desarrollo se pretende, sobre todo, mejorar las comunicaciones marítimas y aéreas, así como los tramos viarios, aumentando la calidad de los servicios y creando un centro intermodal de transporte junto a la frontera.

También se aspira a diversificar los actuales medios de transporte, ampliando el aeropuerto y el puerto, que podría pasar a formar parte de la red aeroportuaria transeuropea. En el ámbito marítimo destacan la ampliación del muelle Norte II y la construcción de una monoboya para descarga de gases del petróleo.

Por tratarse de aspectos esenciales para el futuro de la ciudad, la Unión Europea está reforzando su ayuda a este tipo de iniciativas.

2.19.2.- Industria, servicios y artesanía.

Las ayudas públicas establecidas pretenden compensar los costes diferenciales de lejanía y discontinuidad originados por la radicación de empresas en Melilla. También se prestará especial atención a las soluciones de los problemas de equipamiento y medio ambiente en la ciudad.

Entre las actuaciones concretas destacan: la continuidad de ayudas a la modernización de instalaciones y redes comerciales, la persistencia de ayudas a la inversión generadora de empleo estable, las ayudas a la renovación y modernización de empresas y la creación de una red de agentes para el desarrollo local que fomente la capacidad profesional y empresarial.

2.19.3.- Turismo.

Están previstas actuaciones en infraestructuras y equipamientos hoteleros, así como en el puerto deportivo y en los paseos marítimos, playas y terrenos del entorno. Las iniciativas complementarias que puedan aplicarse habrán de estar incluidas en los regímenes aprobados por la Unión Europea.

Los proyectos en curso de realización, que impulsan la implantación de nuevos establecimientos y la configuración de una oferta turística atractiva y de calidad, se fortalecerán con una campaña de promoción sobre la singularidad turístico-cultural de Melilla.

2.19.4.- Agricultura, desarrollo rural y pesquero.

En este eje de desarrollo se contempla la creación de un centro de capacitación agraria para el mejor aprovechamiento del potencial agrario y la repoblación forestal.

En materia pesquera destacan las posibilidades que ofrece el desarrollo de la acuicultura y, con ello, de la industria de transformación primaria. La flota pesquera de Melilla es muy reducida y se destina al abastecimiento del mercado local.

Por supuesto, los aspectos productivos, aún aquellos de reducida dimensión, cuentan con mecanismos de colaboración por parte de la Unión Europea para facilitar su reestructuración y garantizar su futuro.

2.19.5.- Infraestructura de apoyo a las actividades económicas.

El suministro de agua a la población, por tratarse de una cuestión estratégica, recibe una atención especial en este eje de desarrollo. Garantizar y normalizar el suministro hídrico en la ciudad exige inversiones adecuadas, en especial para la mejora del transporte de agua mediante buques-tanque y la posterior regulación de su distribución.

Es igualmente importante la modernización del sector energético, cuyo impacto condiciona el entorno urbano e induce problemas económicos y medioambientales específicos en la ciudad. En este caso también serán precisas inversiones importantes para mejorar tanto la eficacia del uso de la energía como el propio impacto ecológico.

2.19.6. Medio ambiente.

En este eje se incluirán las acciones destinadas a proteger a la población contra los riesgos derivados de las instalaciones de almacenamiento de gases licuados, depósitos de combustible, central térmica, etc.

También se promoverán acciones de saneamiento de los barrios y las zonas con carencias, así como la mejora en materia de depuración y la construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos.

El medio ambiente de Melilla es particularmente sensible a los efectos de erosión y contaminación. El clima subtropical, la falta de agua y las características del suelo y del litoral dificultan las acciones medioambientales. No obstante, la preocupación por la preservación del entorno es una condición básica para la mejora del nivel de vida en la ciudad.

2.19.7. Valorización de los recursos humanos.

Cualquier acción de carácter global ha de tener en cuenta las necesidades específicas de la población a la que se dirige. En el caso de Melilla, pese a la reducida cifra de población en términos absolutos, existen características demográficas y sociológicas específicas, que requieren una atención especial de cara a los programas de empleo y formación de la mano de obra.

La realización de cursos de formación profesional, la terminación de las ampliaciones de determinados centros y la construcción de otros nuevos, así como la mejora del equipamiento educativo serán tenidos en cuenta en este eje.

También se reforzarán, a través del Fondos Social Europeo, el apoyo a la educación técnico-profesional, a las actividades de investigación y desarrollo, a la formación continua de los trabajadores, a la inserción y reinserción de los desempleados y a la integración de personas con dificultades.

La incidencia social de estos temas garantiza una mayor atención por parte de los fondos e iniciativas europeos aplicables en Melilla.

2.19.8. Asistencia técnica.

En este último eje de los establecidos para el desarrollo de la ciudad se contemplan acciones de cooperación interregional, así como el desarrollo de determinados proyectos piloto.

Asimismo, se financiarán los estudios o acciones especiales de seguimiento, evaluación, publicidad y gestión del Marco Comunitario de Apoyo a la ciudad.

Buena parte de las acciones que han sido citadas a modo de ejemplos no exhaustivos suponen una continuación de medidas apoyadas por la Unión Europea en los últimos años. Otras, de nuevas orientación

se están iniciando en este nuevo programa de desarrollo o se iniciarán en los próximos años.

ANEXO-I. LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS.

Las iniciativas comunitarias tienen como finalidad reforzar la cohesión, favoreciendo el desarrollo económico y social equilibrado en el conjunto de la Unión Europea. Contribuyen, así, a la consecución de los cinco objetivos prioritarios fijados por las políticas estructurales.

Las iniciativas comunitarias son instrumentos específicos de la política estructural europea, propuestos por la Comisión a los Estados miembros para apoyar actuaciones tendientes a resolver problemas que revisten una dimensión plurirregional. El programa global de iniciativas comunitarias para el período de 1994-1999 contiene trece iniciativas con una dotación presupuestaria total de 13.450 millones de ecus. Algunas de ellas son completamente nuevas (EMPLEO, YOUTHSTART, ADAPT, Textil-confección en Portugal, URBAN o PESCA) y otras prolongan o integran medidas anteriores.

Las principales características de cada una de las iniciativas adoptadas son las siguientes.

- **INTERREG II (1994-1999)**. Iniciativa comunitaria sobre cooperación transfronteriza y redes de energía seleccionadas. Los objetivos de esta iniciativa están orientados, por tanto, a: ayudar a las zonas fronterizas exteriores e interiores de la Unión Europea a superar los problemas específicos de desarrollo derivados de su relativo aislamiento con respecto a las economías nacionales, fomentar la creación y el desarrollo de redes de cooperación entre las fronteras interiores, aprovechar las nuevas oportunidades de cooperación con terceros países y completar redes de energía seleccionadas y conectarlas a redes europeas más amplias.

La contribución total de los Fondos estructurales de la Unión para INTERREG II se calcula en 2.900 millones de ecus durante el período 1994-1999. Los recursos comunitarios se concentrarán principalmente en las zonas del Objetivo nº1, de acuerdo con las prioridades establecidas en los reglamentos que regulan los Fondos estructurales.

- **LEADER II (1994-1999)**. Iniciativa de carácter demostrativo relativa al desarrollo rural. Al amparo de la misma se podrá conceder ayuda comunitaria en forma de subvenciones globales o programas operativos integrados para que los agentes rurales puedan llevar a la práctica las medidas objeto de apoyo. LEADER II se aplica en las zonas rurales de las regiones Objetivo 1 y 5b.

La contribución total de los Fondos estructurales a LEADER durante el período comprendido entre 1994 y 1999 ascenderá a 1.400 millones de ecus, de los cuales 900 millones se destinarán a las regiones Objetivo 1.

- **REGIS II (1994-1999)**. Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas. Concede apoyo comunitario en forma de préstamos y ayudas no reembolsables a las regiones de Guadalupe, Guyana, Martinica, Reunión, las Islas Canarias, las Azores y Madeira para la financiación de programas operativos presentados por los Estados miembros y aprobados por la Comisión.

La contribución total de los Fondos estructurales a la iniciativa REGIS durante el período de 1994-1999 será de unos 600 millones de ecus.

- **EMPLEO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (1994-1999)**. Su objeto es contribuir al desarrollo de los recursos humanos y a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo a fin de impulsar el crecimiento del empleo y fomentar la solidaridad social en la Unión Europea, así como la igualdad de oportunidades para las mujeres en el mercado laboral. Se trata de una consecuencia directa del Libro Blanco de la Comisión sobre Crecimiento, competitividad y empleo, cuyo propósito principal es primar las medidas activas para el mercado de trabajo y estimular el crecimiento intensivo en empleo.

La iniciativa presenta tres objetivos interrelacionados que se corresponden con tres capítulos distintos pero interconectados:

a) Fomentar la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres, especialmente mediante medidas de formación y de acceso a empleos con futuro y a puestos de dirección (Empleo-NOW).

b) Mejorar las posibilidades de empleo de las personas minusválidas y otros grupos desfavorecidos (Empleo-HORIZON).

c) Favorecer la integración en el mercado de trabajo de los jóvenes, en especial de aquellos que carecen de cualificaciones básicas o de formación (Empleo-YOUTHSTART).

La contribución total de los Fondos estructurales para el período 1994-1999 se estima en 1.400 millones de ecus, 800 de los cuales se destinarán a las regiones del Objetivo nº1.

- **ADAPT (1994-1999)**. Esta iniciativa tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales y mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo con vistas a favorecer el crecimiento, el empleo y la competitividad de las empresas de la Unión Europea.

La contribución total de los Fondos estructurales para el período 1994-1999 se estima en 1.400 millones de ecus, 400 de los cuales se destinarán a las regiones del Objetivo nº1.

- **RECHAR II (1994-1997)**. El objetivo de la iniciativa comunitaria es acelerar la reconversión económica concentrándose en las zonas mineras del carbón más afectadas, mediante un esfuerzo que se añade al previsto en los marcos comunitarios de apoyo elaborados. Se estima que la contribución total del FEDER y del FSE en las zonas mineras que se beneficien de la iniciativa RECHAR durante el período 1994-1997 será de 400 millones de ecus.

- **RESIDER II (1994-1997)**. El objetivo de la iniciativa comunitaria es acelerar la reconversión económica concentrándose en las cuencas siderúrgicas más afectadas mediante un esfuerzo que se añade al previsto en los marcos comunitarios de apoyo ya elaborados. En las cuencas siderúrgicas que pueden optar al programa RESIDER se prevé que la contribución total del FEDER y del FSE ascienda a 500 millones de ecus durante el período comprendido 1994-1997.

- **KONVER (1993-1997)**. Iniciativa comunitaria para regiones en gran medida dependientes de las actividades militares, cuya finalidad es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar, incluyendo las que experimentan un proceso de reconversión de las actividades económicas vinculadas a este sector, con el fin de disminuir su dependencia del mismo y fomentar el ajuste de las empresas comercialmente viables en todos los sectores de la actividad industrial.

La cantidad necesaria para la financiación de la contribución comunitaria a KONVER hasta finales de 1997 se calcula en 500 millones de ecus.

- **RETEX (1992-1997)**. Iniciativa destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras zonas que presentan esa misma dependencia. El importe considerado necesario para la realización de la iniciativa RETEX durante el período de 1994-1997 se cifra en torno a 500 millones de ecus.

- **TEXTIL-CONFECCION EN PORTUGAL (1994-1999)**. Iniciativa destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal. La contribución total de los Fondos estructurales a esta iniciativa durante el período comprendido entre 1994 y 1999 ascenderá a 400 millones de ecus.

- **PYME (1994-1999)**. Su objetivo es favorecer la adaptación al mercado único de las pequeñas y medianas empresas de industrias y servicios, especialmente las de las regiones menos desarrolladas, y garantizar su competitividad internacional.

Está previsto que la contribución total de los Fondos estructurales para el período 1994-1999 se sitúe alrededor de los 1.000 millones de ecus. De este importe, 800 millones se destinarán a las regiones del Objetivo nº1. Los 200 millones restantes deberán gastarse en regiones del Objetivo nº2 o 5b.

- **URBAN (1994-1999)**. Tiene por objeto actuar como catalizadora en un contexto más amplio, emprendiendo planes clave para contribuir a que

las zonas urbanas desfavorecidas logren mejorar de forma duradera el nivel de vida de sus habitantes.

La contribución total de los Fondos estructurales a la iniciativa URBAN durante el período de 1994-1999 se calcula en 600 millones de ecus, de los cuales 400 irán a las regiones del Objetivo nº1 y 200 a otras zonas, preferentemente las del objetivo nº2.

- **PESCA (1994-1999)**. Su objetivo consiste en poner al sector pesquero en condiciones de salir airoosamente de su transformación y en ayudarlo a soportar las consecuencias sociales y económicas de la misma, así como en contribuir a la diversificación de las regiones en cuestión mediante el desarrollo de actividades generadoras de empleo.

La contribución total de los Fondos estructurales a PESCA es de 250 millones de ecus para el período de 1994-1999, de los que 125 se destinan a las regiones del Objetivo nº1.

- EL FONDO DE COHESION.

Como complemento a todas estas acciones estructurales, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Así, se planteó la creación de un Fondo de Cohesión, que representase una parte de las acciones estructurales, aproximadamente de un 8%. Durante el período cubierto por las perspectivas financieras, se beneficiarán de dicho Fondo aquellos países cuyo PNB sea inferior al 90% de la media de la Unión Europea (Grecia, Irlanda, Portugal y España). El Fondo aportará ayudas a proyectos de medio ambiente y de infraestructura de transportes, comunicaciones y energía, con una tasa de cofinanciación comunitaria comprendida entre el 80 y el 85%.

La asignación indicativa del Fondo de Cohesión acordada en el Consejo Europeo de Edimburgo se deberá basar en criterios objetivos, principalmente población, PNB per cápita y superficie así como en otros factores socioeconómicos, como las carencias existentes en materia de infraestructuras de transporte. Se ha establecido una asignación indicativa del 52-58% del total para España; del 16-20% para Grecia; del 16-20% para Portugal; y del 7-10% para Irlanda.

Aunque en marzo de 1993 empezó a funcionar con carácter provisional un instrumento financiero de cohesión, la creación definitiva del Fondo de Cohesión tuvo lugar en mayo de 1994. A finales de 1995 la Comisión Europea ha llamado la atención sobre las dificultades que podrían tener los Estados potencialmente beneficiarios del mismo para acceder a los recursos previstos, si no cumplen los compromisos establecidos en materia de programas de convergencia, y particularmente en lo concerniente a la reducción del déficit público. Se trata, obviamente, de una llamada de atención para recordar que todos los agentes implicados deben esforzarse en aprovechar las ventajas que ofrece este nuevo recurso financiero en el cumplimiento del objetivo básico de reducir las divergencias entre los niveles de vida de las distintas regiones europeas.

=====

CUADRO Nº1. FONDOS ESTRUCTURALES E IFOP 1994-99 CUYO REPARTO POR PAISES YA SE HA DECIDIDO

Estados miembros	Obj.1	Obj.2 (94/96)	Obj.3 y 4	Obj.5a	Obj.5b	Total	% total
Bélgica	730	160	465	192	77	1.623	1,29%
Dinamarca		56	301	263	54	674	0,53%
Alemania	13.640	733	1.942	1.134	1.227	18.676	14,79%

Grecia	13.980					13.980	11,07%
España	26.300	1.130	1.843	432	664	30.369	24,06%
%	28,04%	16,20%	13,21%	8,04%	10,82%	24,06%	0,00%
Francia	2.190	1.765	3.203	1.913	2.238	11.309	8,96%
Irlanda	5.620					5.620	4,45%
Italia	14.860	684	1.715	799	901	18.959	15,02%
Luxemburgo		7	23	39	6	75	0,06%
Países Bajos	150	300	1.079	159	150	1.838	1,46%
Portugal	13.980					13.980	11,07%
Reino Unido	2.360	2.142	3.377	439	817	9.135	7,24%
TOTAL	93.810	6.977	13.948	5.368	6.134	126.237	100,00%

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

CUADRO Nº2. ESPAÑA: FONDOS ESTRUCTURALES POR OBJETIVOS (1994-99)

mecus 1994

	Obj.1	Obj.2 (94/96)	Obj.3	Obj.4	Obj.5a)	Obj.5b)	TOTAL
FEDER	15.944	870				159	16.973
FEOGA-ORIENTACION	3.314				326	415	4.054
FSE	6.047	260	1.474	369		91	8.241
IFOP	995				106		1.101
TOTAL	26.300	1.130	1.474	369	432	664	30.369

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CUADRO Nº3. INICIATIVAS COMUNITARIAS 1994-1999 PARA ESPAÑA

Mecus 1994

Iniciativas Comunitarias	Objetivo 1	Otros Objetivos	TOTAL
Cooperación interregional: Interreg	532,3	32,4	564,7
Desarrollo rural: Leader	275,0	55,0	330,0
Regiones Ultraperiféricas: Regis	214,0		214,0
Empleo/Recursos humanos: Now How	285,3	81,3	366,6
Cambio industrial:			0,0
- Adapt	163,0	93,4	256,4
- PYMES	204,7	23,0	227,7
Política Urbana: Urban	103,1	27,3	130,4
Política pesquera	28,1	12,4	40,5
TOTAL	1.805,5	324,8	2.130,3

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

CUADRO Nº4. TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES A ESPAÑA

(en millones de pesetas)

CONCEPTOS	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
FEDER	69.596,4	115.659,6	138.184,4	283.234,7	313.371,2	279.988,4	175.000	285.000
FSE	38.655,0	64.328,1	53.078,5	134.292,8	106.965,4	105.544,8	120.000	130.000
FEOGA-O, IFOP y otros	9.568,0	36.353,2	26.627,2	82.055,4	84.642,5	111.662,8	89.000	89.000
TOTAL	117.819,4	216.340,9	217.890,1	499.325,2	504.913,2	497.196,0	384.000	504.169

Nota: Años 1988-1993 en términos de caja. Años 1994-1995, previsión de caja.

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

CUADRO N°5. Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (1994-1999)

ESPAÑA Objetivo nº1 CONJUNTO DEL MCA (en millones de ecus)

EJES	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado	Fondo de cohesión	Préstamos comunitarios
Integración y articulación territorial	10.632,71	10.632,71	6.517,58	4.115,12	0,00	3.975,00	3.960,00
Desarrollo del tejido económico	14.124,16	6.001,32	4.239,40	1.761,92	8.122,84	0,00	1.440,00
Turismo	1.662,85	894,02	549,35	344,66	768,83	0,00	225,00
Agricultura	3.233,76	3.080,01	2.201,66	878,35	153,75	0,00	135,00
Pesca	2.214,49	1.406,49	1.032,32	374,16	808,00	0,00	0,00
Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas	7.954,71	7.954,71	4.974,36	2.980,35	0,00	3.975,00	3.240,00
Valorización de recursos humanos	8.833,40	8.833,40	6.597,06	2.236,34	0,00	0,00	0,00
Asistencia técnica	248,68	248,68	188,26	60,42	0,00	0,00	0,00
Total	48.904,75	39.051,33	26.300,00	12.751,33	9.853,42	7.950,00	9.000,00

FUENTE: COMISION EUROPEA.

CUADRO N°6. ANDALUCIA. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	887,13	887,13	576,13	311,00	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	1.284,86	500,07	362,55	137,52	784,80
3.Turismo	422,21	167,30	104,57	62,74	254,90
4.Agricultura/Desarrollo rural	563,23	530,10	384,32	145,78	33,13

5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	801,71	801,71	524,56	277,15	0,00
7.Valorización de recursos humanos	587,15	587,15	435,89	151,27	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	43,53	43,53	33,19	10,34	0,00
Total*	4.589,82	3.516,99	2.421,20	1.095,79	1,072,83

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 6.870 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº7. ARAGON. ACCIONES ESTRUCTURALES PREVISTAS POR EL OBJETIVO 2 Y 5B PARA EL PERIODO 1994-1999* (millones de ecus)

	POBLACION EN MILES	% SUPERFICIE REGIONAL	INVERSION TOTAL	FONDOS ESTRUCTURALES
OBJETIVO 2	530	44,2	131,013	34,594
OBJETIVO 5B	560	46,7	763,6	298,6
TOTAL	1.090	90,9	894,613	333,194

* Objetivo 2 1994-96

** El conjunto de fondos, incluidos los pluriregionales asciende para el período a 362,9 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº8. ASTURIAS. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	159,75	159,75	102,96	56,79	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	176,27	68,21	47,75	20,46	106,6
3.Turismo	26,74	19,50	11,70	7,80	7,24
4.Agricultura/Desarrollo rural	147,41	139,53	97,67	41,86	7,88
5.Pesca	3,34	3,34	2,34	1,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	82,05	82,05	54,99	27,06	0,00

7.Valorización de recursos humanos	46,99	46,99	34,91	12,08	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	6,95	6,95	5,21	1,74	0,00
Total*	649,51	526,32	357,53	168,79	123,19

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 1.121 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº9. BALEARES. ACCIONES ESTRUCTURALES PREVISTAS POR EL OBJETIVO 2 Y 5B PARA EL PERIODO 1994-1999* (millones de ecus)

	POBLACION EN MILES	% SUPERFICIE REGIONAL	INVERSION TOTAL	FONDOS ESTRUCTURALES
OBJETIVO 2	58	8,14	61,086	10,369
OBJETIVO 5B	252	33,8	146,9	46,12
TOTAL	310	41,94	207,986	56,489

* Objetivo 2 1994-96

** El conjunto de fondos, incluidos los pluriregionales asciende para el período a 57,52 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº10. CANARIAS. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	224,57	224,57	156,00	68,57	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	119,89	41,96	31,47	10,49	77,93
3.Turismo	137,14	48,00	31,20	16,80	89,14
4.Agricultura/Desarrollo rural	119,18	115,29	86,47	28,82	3,89
5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	156,17	156,17	111,94	44,23	0,00
7.Valorización de recursos humanos	286,74	286,74	235,93	50,81	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	8,10	8,10	6,64	1,46	0,00

Total*	1.051,79	880,84	659,65	221,18	170,96
--------	----------	--------	--------	--------	--------

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 1.622 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº11. CANTABRIA. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	72,45	72,45	46,83	25,62	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	75,42	36,54	25,58	10,96	38,88
3.Turismo	12,28	9,03	5,42	3,61	3,25
4.Agricultura/Desarrollo rural	89,55	84,29	59,00	25,29	5,27
5.Pesca	1,50	1,50	1,05	0,45	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	29,10	29,10	19,09	10,01	0,00
7.Valorización de recursos humanos	24,56	24,56	17,78	6,78	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	1,60	1,60	1,20	0,40	0,00
Total*	306,46	259,06	175,94	83,12	47,40

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 548 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº12. CASTILLA-LA MANCHA. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	330,79	330,79	212,16	118,63	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	354,51	128,29	89,80	38,49	226,22
3.Turismo	50,71	31,27	18,76	12,51	19,44
4.Agricultura/Desarrollo rural	454,70	427,96	299,57	128,39	26,75

5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	162,08	162,08	109,10	52,99	0,00
7.Valorización de recursos humanos	43,55	43,55	32,54	11,00	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	5,20	5,20	3,90	1,30	0,00
Total*	1.401,55	1.129,14	765,84	363,30	272,41

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 1.908 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº13. CASTILLA Y LEON. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	379,74	379,74	243,06	136,68	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	482,18	176,17	123,32	52,85	306,00
3.Turismo	183,49	105,30	63,18	42,12	78,19
4.Agricultura/Desarrollo rural	657,70	620,64	434,45	186,19	37,05
5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	272,65	272,65	174,43	98,22	0,00
7.Valorización de recursos humanos	155,11	155,11	116,19	38,91	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	12,98	12,98	9,73	3,24	0,00
Total*	2.143,83	1.722,58	1.164,37	558,21	421,24

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 2.862 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº14. CATALUÑA. ACCIONES ESTRUCTURALES PREVISTAS POR EL OBJETIVO 2 Y 5B PARA EL PERIODO 1994-1999* (millones de ecus)

	POBLACION EN MILES	% SUPERFICIE REGIONAL	INVERSION TOTAL	FONDOS ESTRUCTURALES
OBJETIVO 2	3.907	64,5	854,427	308,973
OBJETIVO 5B	461	7,6	366,701	148,01

TOTAL	4.368	72,1	1.221,128	456,983
-------	-------	------	-----------	---------

* Objetivo 2 1994-96

** El conjunto de fondos, incluidos los pluriregionales asciende para el período a 670,41 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº15. COMUNIDAD VALENCIANA. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	306,73	306,73	173,75	132,98	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	460,09	181,89	127,32	54,57	278,20
3.Turismo	133,13	48,57	29,14	19,43	84,56
4.Agricultura/Desarrollo rural	180,52	167,46	117,22	50,24	13,06
5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	283,19	283,19	192,87	90,32	0,00
7.Valorización de recursos humanos	532,02	532,02	392,81	139,20	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	9,19	9,19	6,89	2,30	0,00
Total*	1.904,86	1.529,04	1.040,00	489,03	375,82

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 2.672 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº16. EXTREMADURA. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	198,09	198,09	138,67	59,43	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	362,84	145,27	108,95	36,32	217,57
3.Turismo	51,42	51,42	33,43	18,00	0,00

4.Agricultura/Desarrollo rural	257,31	243,90	182,93	60,98	13,40
5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	139,14	139,14	94,90	44,24	0,00
7.Valorización de recursos humanos	209,56	209,56	166,87	42,69	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	6,90	6,90	5,52	1,38	0,00
Total*	1.225,27	994,29	731,26	263,03	230,98

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 1.837 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº17. GALICIA. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	458,76	458,76	300,40	158,36	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	761,84	274,14	198,75	75,39	487,70
3.Turismo	47,89	24,78	15,49	9,29	23,11
4.Agricultura/Desarrollo rural	449,52	436,21	316,25	119,96	13,31
5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	302,63	302,63	183,42	119,21	0,00
7.Valorización de recursos humanos	276,84	276,84	206,36	70,48	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	5,44	5,44	4,22	1,22	0,00
Total*	2.302,93	1.778,80	1.224,89	553,91	524,13

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 3.268 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº18. COMUNIDAD DE MADRID. ACCIONES ESTRUCTURALES PREVISTAS POR EL OBJETIVO 2 Y 5B PARA EL PERIODO 1994-1999* (millones de ecus)

	POBLACION EN MILES	% SUPERFICIE REGIONAL	INVERSION TOTAL	FONDOS ESTRUCTURALES
OBJETIVO 2	1.139	23	205,495	76,739

OBJETIVO 5B	222	4,5	112,864	49,478
TOTAL	1.361	27,5	318,359	126,217

* Objetivo 2 1994-96

** El conjunto de fondos, incluidos los pluriregionales asciende para el período a 196,9 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº19. MURCIA. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	96,13	96,13	62,27	33,86	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	323,29	120,47	84,33	36,14	202,82
3.Turismo	9,70	5,25	3,15	2,10	4,45
4.Agricultura/Desarrollo rural	84,08	84,08	58,40	25,68	0,00
5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	65,12	65,12	44,10	21,02	0,00
7.Valorización de recursos humanos	60,31	60,31	45,07	15,25	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	3,59	3,59	2,69	0,90	0,00
Total*	642,24	434,96	300,01	134,96	207,27

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del período asciende a 1.002 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº20. NAVARRA. ACCIONES ESTRUCTURALES PREVISTAS POR EL OBJETIVO 2 Y 5B PARA EL PERIODO 1994-1999* (millones de ecus)

	POBLACION EN MILES	% SUPERFICIE REGIONAL	INVERSION TOTAL	FONDOS ESTRUCTURALES
OBJETIVO 2	183	34,9	56,381	20,35
OBJETIVO 5B	113	21,6	161,007	56,6
TOTAL	296	56,5	217,388	76,95

* Objetivo 2 1994-96

** El conjunto de fondos, incluidos los pluriregionales asciende para el período a 79,6 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº21. PAIS VASCO. ACCIONES ESTRUCTURALES PREVISTAS POR EL OBJETIVO 2 Y 5B PARA EL PERIODO 1994-1999* (millones de ecus)

	POBLACION EN MILES	% SUPERFICIE REGIONAL	INVERSION TOTAL	FONDOS ESTRUCTURALES
OBJETIVO 2	2.062	86,5	749,481	179,193
OBJETIVO 5B	42	1,96	81,2	26,53
TOTAL	2.104	88,46	830,681	205,723

* Objetivo 2 1994-96

** El conjunto de fondos, incluidos los pluriregionales asciende para el período a 374,2 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº22. LA RIOJA. ACCIONES ESTRUCTURALES PREVISTAS POR EL OBJETIVO 2 Y 5B PARA EL PERIODO 1994-1999* (millones de ecus)

	POBLACION EN MILES	% SUPERFICIE REGIONAL	INVERSION TOTAL	FONDOS ESTRUCTURALES
OBJETIVO 2	74	28,1	64,039	7,867
OBJETIVO 5B	78	29,7	166,5	38,91
TOTAL	152	57,8	230,539	46,777

* Objetivo 2 1994-96

** El conjunto de fondos, incluidos los pluriregionales asciende para el período a 52,81 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº23. CEUTA. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	24,00	23,20	17,40	5,80	0,80
3.Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.Agricultura/Desarrollo rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	0,50	0,50	0,20	0,30	0,00
7.Valorización de recursos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	3,00	3,00	2,40	0,60	0,00
Total*	27,50	26,70	20,00	6,70	0,80

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a Ceuta para el conjunto del período asciende a 72 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA

CUADRO Nº24. MELILLA. ACCIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1994-1999 EN EL OBJETIVO 1.

Plan de financiación provisional por eje y fuente de financiación (en millones de ecus)

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidades de financiación pública nacional	Sector privado
1.Integración y articulación territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.Desarrollo del tejido económico	10,32	3,61	2,71	0,90	6,71
3.Turismo	28,13	16,14	10,49	5,65	11,99
4.Agricultura/Desarrollo rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	6,31	6,31	4,65	1,67	0,00
7.Valorización de recursos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.Asistencia técnica, acompañamiento e información	0,20	0,20	0,16	0,04	0,00
Total*	44,96	26,26	18,00	8,26	18,70

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a Melilla para el conjunto del período asciende a 72 millones de ecus.

FUENTE: COMISION EUROPEA